

ESPACIO PUBLICO COMO ESTRUCTURANTE DE LAS CIUDADES Y EL TERRITORIO

DIEGO ALEJANDRO RESTREPO CARVAJAL

Arquitecto

Trabajo final presentado en cumplimiento de los requisitos para optar
al título de Magíster en Estudios Urbano-Regionales

DIRECTOR

FERNANDO PRADA VESGA
Profesor asociado

Escuela de Planeación Urbano-Regional
Facultad de Arquitectura



Septiembre 2017
Medellín-Antioquia

TABLA CONTENIDO

TABLA CONTENIDO2

LISTA DE MAPAS.....4

LISTA DE TABLAS4

LISTA DE FOTOS.....4

LISTA DE GRÁFICOS.....5

INTRODUCCIÓN.....6

SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA7

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA7

JUSTIFICACIÓN.....8

EL ALCANCE8

OBJETIVOS DEL TRABAJO9

 General9

 Específicos.....9

1. CAPITULO 1 11

 BREVE HISTORIA DEL ESPACIO PÚBLICO 11

 Contexto Histórico del Espacio público 11

 1.1 La Polis Griega 11

 1.2 La ciudad romana. 13

 1.3 La ciudad medieval..... 13

 1.4 La ciudad del Renacimiento 15

 1.5 La ciudad Moderna..... 17

 1.6 La ciudad Posmoderna. 19

2. CAPITULO 2 21

 APROXIMACIONES TEORICAS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTEMPORANEO 21

 2.1 Conceptos básicos y simples. 22

 2.2 Profundización conceptual 24

 2.3 El Espacio Público como percepción sensorial 26

 2.4 El espacio público como producción Social y cultural..... 30

 2.5 El espacio público como producción urbana y arquitectónica 33

 2.6 El espacio público como producción Económica 34

| | | |
|-----|---|-----|
| 2.7 | El espacio público como producción Política y Jurídica | 35 |
| 3. | CAPITULO 3 | 38 |
| | MARCO LEGAL DEL ESPACIO PÚBLICO | 38 |
| 3.1 | Desarrollo legislativo del Espacio público en el mundo | 38 |
| | ➤ Indicador de compacidad corregida..... | 41 |
| | ➤ Indicador de calidad del aire..... | 41 |
| | ➤ Indicador de confort acústico | 42 |
| | ➤ Indicador de confort térmico | 43 |
| | ➤ Indicador de accesibilidad | 45 |
| | ➤ Indicador de percepción espacial del verde urbano..... | 46 |
| | ➤ Indicador de espacio verde por habitante | 46 |
| | ➤ Indicador de conectividad a corredores verdes urbanos | 47 |
| 3.2 | Desarrollo legislativo del espacio público en Colombia | 49 |
| 3.3 | Medición del Espacio Público, calidad de vida y su legislación a nivel nacional e internacional | 55 |
| 4. | CAPITULO 4 | 62 |
| | LA PRÁCTICA DE LA PLANEACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO | 62 |
| 4.1 | Reseña de casos en la ciudad de Medellín..... | 62 |
| | ➤ Parques del Río (Proyecto de recuperación del río Medellín)..... | 62 |
| | ➤ UVAS (Unidades de Vida Articuladas)..... | 67 |
| 4.2 | Reseña del caso del municipio de Andes..... | 70 |
| | ➤ Espacio público histórico..... | 70 |
| | ➤ Espacio público efectivo en la cabecera municipal de Andes | 71 |
| | ➤ Déficit cuantitativo de espacio público en la cabecera municipal de Andes | 72 |
| | ➤ Espacio público proyectado (POT Y PDM) en el municipio de Andes | 73 |
| 5. | CAPITULO 5 | 79 |
| | DISCUSIÓN Y PROPOSICIONES FINALES | 79 |
| 5.1 | Discusión y proposiciones universales | 79 |
| 5.2 | Discusión y proposiciones en perspectiva histórica | 85 |
| 5.3 | Sobre lo teórico..... | 90 |
| 5.4 | Sobre el marco legal | 93 |
| 5.5 | Discusión y proposiciones sobre la casuística | 96 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 101 |

LISTA DE MAPAS

| | |
|--|----|
| Mapa 1 Fragmentación, déficit y desarticulación en los ecosistemas naturales y espacios públicos verdes urbanos en el Valle de Aburrá..... | 48 |
| Mapa 2 Corredores ecológicos estructurantes en la Valle de Aburrá..... | 49 |
| Mapa 3 Espacio Público Existente en la cabecera Municipal de Andes | 73 |
| Mapa 4 Espacio Público proyectado como estructurante del territorio en la cabecera Municipal de Andes | 77 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Formula y parámetro del indicador de calidad del aire | 41 |
| Tabla 2 Formula y parámetro del indicador de confort acústico | 43 |
| Tabla 3 Formula y parámetro del indicador de confort térmico..... | 44 |
| Tabla 4 Formula y parámetro del indicador de accesibilidad..... | 45 |
| Tabla 5 Formula y parámetro del indicador de Percepción Espacial del verde urbano..... | 46 |
| Tabla 6 Formula y parámetro del indicador de espacio verde por habitante..... | 47 |
| Tabla 7 Formula y parámetro del indicador de conectividad a corredor verdes urbanos | 47 |
| Tabla 8 Espacio Público efectivo en la cabecera municipal de Andes..... | 71 |
| Tabla 9 Déficit cuantitativo de Espacio Público en la cabecera municipal de Andes | 72 |
| Tabla 10 Índice de espacio público actual y proyectado en las áreas urbanas del municipio de Andes | 76 |

LISTA DE FOTOS

| | |
|---|----|
| Foto 1 Espacio público para recorrer a pie..... | 40 |
| Foto 2 y Foto 3 Parque de la Floresta (Occidente de Medellín) Parque de las luces (Centro de Medellín)..... | 44 |
| Foto 4 Vista panorámica primer lugar del concurso de parque del río..... | 63 |
| Foto 5 Vista panorámica de la UVA La Esperanza..... | 67 |
| Foto 6 Vista panorámica de la UVA Orfanato | 68 |
| Foto 7 Vista panorámica de la UVA San Antonio de Prado | 69 |
| Foto 8 y Foto 9 Laguna Santa Rita y chorros de Tapartó..... | 71 |
| Foto 10 Vista del acceso al Centro Administrativo La Alpujarra | 87 |
| Foto 11 Vista del acceso al edificio EPM..... | 87 |
| Foto 12 Vistas de la Plaza de Bolívar en el siglo XIX y hoy | 91 |
| Foto 13 Vistas del parque Berrio y la Basílica de la Candelaria | 92 |

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Bienes públicos y privados..... 50

Gráfico 2 Indicador de espacio público por habitante en ciudades del mundo 56

Gráfico 3 Fuentes de financiación de obras de espacio público 57

Gráfico 4 Índice de espacio público/habitante en ciudades colombianas..... 60

Gráfico 5 Planta arquitectónica primer lugar del concurso de parque del río 63

Gráfico 6 Perfil panorámico primer lugar del concurso de parque del río 64

Gráfico 7 Esquemas de criterios proyectuales del primer lugar del concurso de parque del río 64

Gráfico 8 Vista panorámica y esquemas del segundo lugar del concurso de parque del río..... 65

Gráfico 9 Planta arquitectónica del segundo lugar del concurso de parque del río..... 66

INTRODUCCIÓN

Este trabajo final se presenta como requisito de grado de la Maestría en Estudios Urbano-Regionales en la modalidad de profundización. Proviene y se dirige a la práctica profesional de la planeación y diseño de Espacios Públicos en el marco del ordenamiento territorial de las ciudades.

Teniendo en cuenta lo anterior en el trabajo se plasmará el estado del arte del espacio público y su relación potencial con la práctica profesional de la planeación y el diseño urbano.

El trabajo hace un breve recuento de los acercamientos disciplinarios y teóricos del espacio público, dándole un vistazo a la normativa nacional y local del espacio público donde se evidencia que aún hoy, en pleno siglo XXI las ciudades crecen por fuera de la planificación, la legalidad y otro gran número de factores que atenta contra la naturaleza humana y va en contra del “deber ser territorial” o la utopía de la construcción de un territorio ameno con el medio ambiente y que vaya en pro del mejoramiento de la calidad de vida del ser humano. Es por esta razón que el trabajo recoge diferentes perspectivas de la concepción teoría, practica y legal del espacio público para entender como históricamente se ha concebido el concepto de un “estructurante” que debería darle forma física y social a las ciudades.

Desde una mirada con lupa en el territorio colombiano, tanto desde la perspectiva teórica, legal y práctica se hace un acercamiento a la revisión de un estudio de caso donde se reflexiona alrededor de todo lo analizado previamente, obteniendo así conclusiones sobre la actualidad y los retos de la construcción física, económica y social del espacio público, teniendo siempre presente los cambios y retos constantes generados por la globalización en todos los aspectos.

SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

El tema es el ESTADO DEL ARTE DEL ESPACIO PÚBLICO COMO ESTRUCTURANTE DEL TERRITORIO, su figura en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y su transformación cotidiana basada en los conceptos teóricos, prácticos, la normatividad variable a nivel nacional y una mutación paralela a los procesos de metamorfosis sociales generados por la globalización y los avances tecnológicos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Espacio Público, visto como el elemento articulador de relaciones sociales y como elemento inmanente del bienestar y la calidad de vida de los habitantes de las ciudades y el territorio, es concebido de diferentes maneras en diferentes culturas y áreas geográficas. El caso colombiano es sin lugar a duda interesante ya que los procesos sociales históricos y la yuxtaposición de culturas ha originado problemáticas en la concepción, valoración y materialización del espacio público, lo que hoy se refleja en la devaluada calidad de vida de los habitantes e igualmente en la falta de cultura alrededor de estos espacios y su adecuado uso y defensa.

JUSTIFICACIÓN

El espacio público como elemento estructurante territorial tiene gran importancia histórica, otorgada por los procesos que conforman la ciudad y la sociedad que la habita. Sin embargo hoy en la ciudad colombiana especialmente las que se encuentran en procesos de crecimiento acelerado gracias en gran parte a la globalización económica, el espacio público ha perdido importancia como elemento estructurante y productor de relaciones sociales, por lo cual deja de concebirse como el “Elemento inmanente de toda morfología urbana y como destino de todo tipo de intervenciones urbanizadoras, el doble sentido de objeto de urbanismo y urbanidad” (Delgado & Malet, 2011, p. 1)

Igualmente la normatividad actual colombiana le resta importancia y lo impulsa a perder su característica de estructurante territorial, por lo cual la realidad territorial de Colombia, refleja la falta de importancia del espacio público, su articulación con edificaciones de interés público e igualmente la carencia de un vínculo público-privado para concebir y construir el espacio público como estructurante natural y artificial, desligado de los límites municipales, departamentales y nacionales.

Los procesos de crecimiento y transformación de las ciudades en Colombia están impulsados por la multiplicidad y vicisitud de la oferta de suelos, redes viales, aeroportuarias, nuevas técnicas y tecnologías en todos los campos; pero las condiciones sociales, ambientales y urbanísticas (funcionales y estructurales), no se transforman ni evolucionan con la velocidad y la escala que crecen y se desarrollan los procesos industriales y los asentamientos en las ciudades.

Hoy el espacio público debe ser diferente, respondiendo a las transformaciones físicas, sociales, tecnológicas y económicas de las ciudades y así tener sentido e importancia como estructurante de la ciudad y el territorio, por lo cual se busca entender la base teórica y práctica de lo existente y así poder luego plantear alternativas de transformación socio-política.

EL ALCANCE

El alcance del trabajo es la profundización monográfica sobre el espacio público, que sirva para analizar y conducir las prácticas profesionales del mismo.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

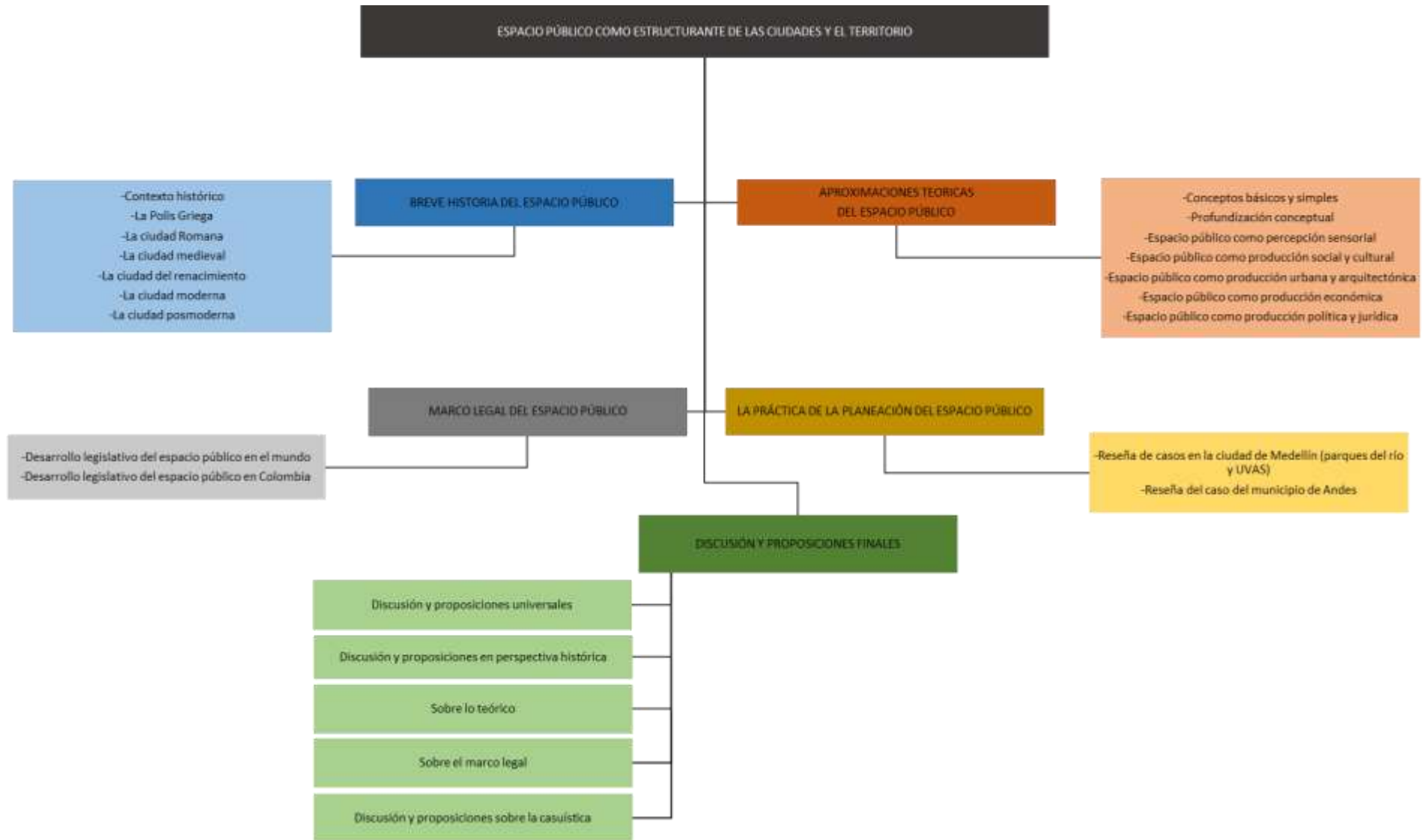
General

Elaborar y discutir un estado del arte teórico-práctico del espacio público que sirva de marco para realizar un análisis y generar algunas proposiciones en Colombia.

Específicos

1. Describir las teorías contemporáneas sobre el espacio público usuales en los estudios y la planeación urbana.
2. Describir el marco legal para la planeación urbana del espacio público en Colombia.
3. Describir una muestra de prácticas de planeación del espacio público en el departamento de Antioquia.
4. Elaborar una discusión y algunas proposiciones personales sobre las teorías, el marco legal y las prácticas de planeación del espacio público.

ESPACIO PÚBLICO COMO ESTRUCTURANTE DE LAS CIUDADES Y EL TERRITORIO



1. CAPITULO 1

BREVE HISTORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

Contexto Histórico del Espacio público

El proceso actual de concentración de la población en las ciudades y/o metrópolis está encausando una situación nueva en la historia que causa enorme inquietud, y que se da gracias al desmedido crecimiento de las ciudades y las repercusiones que se derivan de ese crecimiento, como lo son la marginalidad, los conflictos sociales y la segmentación socio económica de la población.

Desde que los seres humanos primitivos comenzaron a vivir una vida sedentaria, explotando la tierra, se fueron conformando asentamientos de población estables, que dieron origen a las primeras ciudades, hace unos 4000 años aproximadamente, como señala Arizaga & Añíbarro (2011), las primeras comarcas urbanas se establecieron cerca de los ríos Tigris, Éufrates y Nilo. Paulatinamente antes del 2000 A.C se produjo la expansión y la urbanización alrededor del mediterráneo, primero por Grecia y posteriormente por Roma.

En el presente trabajo, se pretende describir de manera sucinta la caracterización del espacio público, desde la irrupción de la cultura griega y la civilización romana, como soportes sustentadores en términos conceptuales de las ciudades medievales, renacentistas y modernas, siendo estas el hilo conductor de las ciudades contemporáneas con todas sus formas de continuidad o ruptura.

En el nuevo mundo, se replicaron todos los imaginarios, tanto medievales, renacentistas, barrocos e ilustrados con toda la égida de progreso configurada durante la revolución industrial, aquí se engloban todas las ideas políticas, económicas y formas ideológicas, que le confieren las improntas identitarias de lo urbano.

1.1 La Polis Griega.

Según (Arizaga & Añíbarro, 2011) la polis griega hace referencia a las ciudades que a lo largo de su desarrollo, mantuvieron una notoria unidad, a pesar de los cambios políticos, económicos y culturales que experimentaron a lo largo de su historia. Estas fueron importantes comunidades humanas que se organizaban en el interior de la ciudad, la cual estaba compuesta por caseríos dispersos, puertos y llanuras. En la polis se producía una constante relación entre lo rural y lo

urbano, lo cual me permite señalar la existencia de una condición de sumisión de un espacio sobre otro, (los procesos de dominación se dieron como consecuencia de guerras por la posesión territorial).

Durante el devenir histórico, el comercio jugó un papel fundamental en el desarrollo interno de las ciudades y a su vez en los procesos colonizadores que realizaron los antiguos griegos en los lugares donde se establecieron. Con la concepción y materialización de la polis, en los pequeños grupos de aldeas residían en su mayoría agricultores, sin embargo el comercio fue progresivamente creciendo como una nueva manera de subsistir, lo que físicamente ocasionó que varias aldeas geográficamente cercanas se unieran, originando la polis.

Para los antiguos griegos las polis eran consideradas como Estados independientes, que se regían por su propio gobierno, leyes, recursos, fuerzas militares y costumbres. Cada Polis contaba con autonomía e independencia, estas características les daba un carácter flexible para adaptarse a diferentes circunstancias como las guerras, las hambrunas, entre otras. Esta situación ayudó a que se consolidara la relación entre los Estados independientes, lo cual llevó a desarrollar las principales actividades productivas, sociales, religiosas, políticas y culturales. (Vernant, 1987)

A medida que aumentaba el intercambio comercial e incrementaba la población se produjo la formación del Ágora, lugar utilizado en un primer momento como esfera de reunión y mercado, que con el tiempo adquirió mayor importancia para los griegos, convirtiéndose en un centro cultural, comercial y político de gran relevancia para ellos.

La gran importancia de las polis griegas no solo radicaba en haber sido un lugar de congregación comercial, mercantil, social y cultural; sino por haber albergado en su seno uno de los mayores sistemas políticos de todos los tiempos en la historia de la humanidad: la democracia, teniendo como mayor exponente a la Atenas del siglo IV (A.C). En la edificación de la polis, los griegos le concedieron al espacio público un carácter más preponderante que al espacio privado, dado que en este es donde se desarrollaba la política y la democracia. En este espacio público se forjó toda la dinámica social de los antiguos griegos, convirtiéndose en un sistema tangencial que marcó a toda la comunidad de la época. (D Agustino, 1990)

1.2 La ciudad romana.

La ciudad en Roma, a medida que los romanos se expandían por todo el mediterráneo, como describe Montanelli (2002), se convirtió en un referente de organización social. Los elementos que más resaltaron en la ciudad romana fueron las calles organizadas, los templos, el foro con columnatas, baños públicos, anfiteatros, acueductos, circos, etc. Todos estos elementos comenzaron a darle forma a los tipos de organizaciones políticas y sociales que se tomaron estos espacios y elementos como parte integral de la ciudad y su relación con la sociedad.

Para la sociedad romana, la vida pública tenía una gran preponderancia, lo que se plasmó en una gran cantidad de obras artísticas y públicas, que aseguraban una vida digna en la ciudad. Por tal motivo, los acueductos, y los servicios, como el mercado, formaban parte del paisaje de la ciudad romana, la cual tenía una gran vida social y era foco de expresiones artísticas, sociales y culturales para el resto de las ciudades coetáneas a ella.

El uso del espacio público, se encontraba fuertemente segregado por los grupos sociales romanos, las familias más pudientes, vivían en las casas llamadas “domos”, y la población más humilde vivía en las construcciones llamadas “insulae”, cada una de estas viviendas se diferenciaba en la calidad de la construcción, el espacio y el uso que se le daba a sus compartimientos. (Medrano, 1999, p. 8)

1.3 La ciudad medieval.

La sociedad contemporánea reconoce la herencia urbanística que recibió de la ciudad romana y el reflejo que hoy se evidencia en las ciudades, pero aún más importante ha preexistido la influencia de la ciudad medieval en la red urbana de la Europa de hoy.

Tras la descomposición del imperio romano llegó un largo tiempo de inestabilidad, donde las formas de vida urbana sufrieron grandes modificaciones, entre ellas, el impulso por el retorno a la ruralidad; ámbito socio-económico que garantizaba la estabilidad y era menos proclive a los ataques depredadores de bandas dedicadas al pillaje, que solían ser muy comunes en aquel entonces.

Hacia los siglos X y XI, se configura un nuevo modelo de incipiente vida urbana entorno a los centros de poder que garantizaban cierta protección y seguridad (los castillos y monasterios). Después del año mil, fueron mejorando las condiciones de seguridad y habitabilidad, se fortalecieron

los poderes de las ciudades Estado, y ello garantizó un cierto clima de orden y paz y en consecuencia comenzó el florecimiento de las ciudades. (Arizaga & Añíbarro, 2011, p. 8)

A partir de los siglos XI y XII, la dinámica citadina cobró una fuerza en sus juegos de relaciones sociales y materiales. La ciudad giraba en torno a la vida del castillo y del monasterio, y se materializa gracias a los poderes políticos, locales o nacionales, laicos o religiosos, de forma autónoma. El periodo de la edad media tuvo unas características generales sintetizadas así:

- a) Durante los siglos XII y XIII el feudalismo era en Europa la base sistémica de relaciones sociales de producción y de poder político, que Marx, conceptualizó simplifícadamente como un modelo de producción para definir el feudalismo en la edad media.
- b) Todas las tierras estaban bajo el poder de un monarca, bien fuese por mediación de terceros o directamente.
- c) La población que no encontraba trabajo en el campo se alojaba en las ciudades, dedicándose a oficios artesanales y comerciales.
- d) En las ciudades se fueron gestando gremios artesanales y comerciales, fruto de la creciente masa poblacional relacionada con actividades socio-económicas, dando origen a la burguesía, la cual al crecer, comenzó a tejer redes de sociabilidad política que le permitieron alcanzar poder y autonomía y distanciarse del influjo de los señoríos feudales.
- e) La fuerza y poder de las ciudades se sustentaba en las dinámicas comerciales y mercantiles, que potenciaron formas de acumulación de capitales y expansión de la riqueza de estos sectores, a raíz de las dinámicas y juegos de intercambio en la región del Mediterráneo, como señala Braudel (1989).
- f) Las ciudades que sobresalieron fueron aquellas que tuvieron localización estratégica en rutas de comercio. Se situaban en vías fáciles de acceso al tráfico de productos, posibilitando la movilidad a través de caminos y vías fluviales.
- g) Las ciudades burguesas, tenían por lo general un punto de referencia costera, un puente o un vado junto al río, un castillo señorial y un punto de caza.

La ciudad medieval tenía unos elementos comunes constitutivos a saber:

- a) Las calles eran una red vial irregular, como las ciudades musulmanas, organizadas de tal manera que formaban un espacio unitario en el que era posible orientarse. (Lynch, 1992)

- b) Solo las vías secundarias eran simples pasajes, todas las demás se prestaban a varios usos como el comercio y las reuniones.
- c) Las plazas no eran recintos independientes de las calles sino ensanchamientos relacionados con ellas.
- d) Las casas de varias plantas se abrían hacia el espacio público, tenían fachada que contribuía a formar el ambiente de la calle o la plaza. Los barrios medievales eran diversos y las casas se desarrollaban hacia lo alto.

En las ciudades feudales existían diferentes tipos de centros, de los cuales vale la pena destacar los siguientes:

- 1) Centro religioso: Conformado por basílica o catedral principal y palacio episcopal, donde existía un espacio para la congregación de la feligresía durante la celebración de las fiestas religiosas.
- 2) Centro civil: Conformado por el palacio de gobierno, y un área para congregar la ciudadanía en eventos cívicos y ceremoniales patrios como efemérides de batallas o algo significativo.
- 3) Uno o más centros de comercio y mercado.

Los espacios públicos y privados no formaban zonas contiguas y separadas, como sucedía en la ciudad antigua. Existía un espacio público común, complejo y unitario que se repartía por toda la ciudad y en el que se exhibían todos los edificios públicos y privados con sus eventuales espacios interiores como patios y jardines. (Pirenne, 1975)

El centro de la ciudad albergaba edificios altos como las iglesias, torres con reloj, que señalaban el punto culminante del perfil de la ciudad. Las diferentes zonas de la ciudad en parte podían estar superpuestas, pero el enfrentamiento entre el poder civil y político era marcado. Las ciudades se dividían en barrios, los cuales tenían fisonomía individual, sus símbolos y a menudo su propia organización política.

1.4 La ciudad del Renacimiento

El llamado periodo del Renacimiento se configuró durante los siglos XV y XVI, caracterizado en Europa por muchos descubrimientos científicos y técnicos, en el cual se produce un sorpresivo viraje en la transformación y tránsito del pensamiento teocéntrico hacia el antropocéntrico (Pina, 2004). Teniendo en cuenta lo anterior se da una ruptura gnoseológica en saberes como la física, el derrumbe de las concepciones de Ptolomeo sobre la posición y movimiento de la tierra, el avance técnico en la

navegación, la conquista de continentes como América, la división y cisma en la iglesia Católica con el movimiento de la Reforma de Lutero; y gracias a esto, proliferan nuevas maneras de reflexión filosófica con pensadores como Hobbes y Maquiavelo lo cual imprime una dinámica en las relaciones políticas y económicas en Europa.

Como consecuencia de todos estos cambios de pensamiento, nacen diferentes movimientos revolucionarios, que determinaron la caída del antiguo régimen feudal y el ascenso de las burguesías comerciales, mercantiles y manufactureras, las cuales alcanzaron un posicionamiento en los órganos del poder representativo, especialmente en Inglaterra (Aguilar-Dubose, n.d.).

La égida de transformaciones prosiguió su carrera acelerada durante los siglos XVIII y XIX, con la irrupción del iluminismo y posteriormente con corrientes de pensamiento diversas que iban desde el romanticismo y las corrientes empiristas, criticistas y pragmáticas, surgidas al fragor de la segunda revolución industrial y con ello la alborada de las ciencias, movimientos sociales y las revoluciones políticas. (Elias, 1993).

El Renacimiento, como se dijo inicialmente fue un periodo de florecimiento intelectual, artístico y arquitectónico, en la medida que renovó la antigua ciudad medieval, con la evocación de conceptos estilísticos greco-latinos. La antigüedad clásica, representó para la intelectualidad renacentista un ideal absoluto, pues el olvido y condena de esa antigüedad había sumergido el curso de la historia en un olvido parcial. El hombre renacentista, se sentía como un ser resucitado, refrescado, de allí nace la palabra renacimiento, la cual surge como una perspectiva restauradora de lo clásico. (Hale, 1973)

Para comprender un poco como era entendida la ciudad en el Renacimiento vale la pena citar que:

Para Witth una ciudad es relativamente larga, densa y el establecimiento permanente de personas, socialmente heterogéneas. Para Mumford la ciudad es el punto de máxima concentración del poder y la cultura de una comunidad (Murgas, n.d., p. 1)

El Renacimiento tuvo grandes contribuciones a monumentos arquitectónicos, gracias a la gran influencia heredada de la época clásica. El urbanismo pasó a un segundo plano donde predominó el concepto del ser humano más que el de las deidades. A partir de aquí se forma la conciencia de la ciudad utópica del renacimiento, más imaginario que real.

En el renacimiento apareció la figura del arquitecto y el proyecto arquitectónico, cuyos mayores exponentes fueron: Brunelleschi, Alberti, Filarete y Scamozzi, quienes ayudaron a desarrollar tratados sobre las ciudades ideales y perfectas, y comenzaron a reflexionar sobre el espacio público, el cual fue un proyecto donde trazaron una serie de objetivos: (proporciones geométricas y paisaje), sin dejar de lado la necesidad de control sobre el mismo. (Murgas, n.d.)

El comportamiento social de la ciudad renacentista sufrió cambios radicales ya que dejó de primar el monarca como figura central y la sociedad comenzó a especializarse y profesionalizarse, siendo necesario generar espacios de conglomeración pública, dándole así carácter de lugar y de encuentro a la denominada plaza pública, que recibió a los habitantes de la época.

1.5 La ciudad Moderna.

La herencia intelectual del renacimiento, potenció el iluminismo, el cual siguió impactando las transformaciones cognoscitivas, técnicas, científicas, ideológicas, sociales y políticas. La segunda Revolución industrial inició una nueva fase de evolución urbanística y en el transcurso del siglo el progreso técnico cambió las estructuras de las relaciones sociales de producción a la vez que el desarrollo se articulaba un nuevo tipo de sociabilidades, consolidando así el predominio de la burguesía.

Durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII, ciudades como Londres, París, entre otras, crecieron notoriamente a raíz del desarrollo fabril dimensionado por la primera Revolución industrial. Al mismo tiempo, estas ciudades comenzaron a desarrollar nuevos espacios destinados a alojar a la creciente clase media urbanizada, que con disponibilidad de tiempo libre, ocio y consumo le da paso a la ciudad centralista y al surgimiento de las zonas comerciales del siglo XIX.

La relación entre los componentes de la trilogía social, económica y urbana, se incrementó por el desarrollo de los medios de transporte, que cristalizaron una mayor segregación urbana, marcada por criterios de patrimonio, estatus profesional y de ingresos. Los problemas de la ciudad moderna devinieron en políticas urbanas, en la organización espacial de la ciudad que como instrumento jurídico urbano aparece para ofrecer una solución formal y normativa, de allí nace la planeación funcionalista de la primera mitad del siglo XX.

La planificación de la época intentó dirimir los conflictos que planteaban las dinámicas públicas y privadas, con respecto al concepto de uso y función de la propiedad. Se planteaba un proceso de regulación racional por parte de la administración pública que incidía en las esferas físicas, sociales y culturales.

Con el urbanismo iniciado en el siglo XIX y prolongado durante las primeras décadas del siglo XX, se plasmó la distinción entre los conceptos de espacio público y espacio privado, teniendo en cuenta la diversidad de usos y funciones colectivas que allí se podían desarrollar. Ello significó el avance de la ciudad y la transformación del entorno urbano, encausados en el marco de una serie de planes, proyectos y enfoques de ciudad moderna.

El espacio público de la modernidad se puede caracterizar como un espacio que trasciende la forma física para definirse en términos de reconocimiento de la ciudadanía, cuya elaboración y ampliación ha significado el desplazamiento del espacio físico como condición privilegiada de lo común. Esta superación del espacio físico caracteriza al espacio público como meta. Lo común se va a referir ahora no solo a una convergencia en torno a un determinado asunto u objetivo, sino a la presencia de acciones entendidas como comunes, subraya Ochoa, (2004, p. 353)

Teniendo en cuenta lo anterior el espacio público se gana un papel en la sociedad como el sitio de encuentro que privilegia el debate ciudadano como acción común de la colectividad y no como una relación social resultado de una tradición o costumbre.

Las reflexiones sobre lo público y lo privado en la modernidad se configuraron, sobre todo, en la relación con el estudio de la historia de los Estados-nacionales (Ortiz, 2002). El centro de reflexión-filosófico-normativo para Arendt (2009) e histórico sociológico para Habermas (1981) - gira alrededor del proceso de constitución de dicho marco institucional. Lo público se vinculó con el Estado Nación como escenario de acción de los actores sociales y políticos y como punto de referencia socio territorial. En el marco de la territorialidad de Estado, del gobierno de este, se configuraron ideas como “interés público”, “opinión pública” y “esfera pública”. Esta última, se pensaba, se desarrolla alrededor del marco nacional estatal. Para Habermas, era un espacio de racionalización del mundo de la vida y del mundo público, en su articulación de lo privado y lo público. Para Arendt era una disolución de lo público por lo social, en sentido negativo (Blanco, 2013, p. 141)

1.6 La ciudad Posmoderna.

(Michel, 2004, p. 11) advierte sobre un escenario en el cual se reflejan los efectos perversos del urbanismo planificado verticalmente y la crisis institucional del Estado para satisfacer y canalizar adecuadamente las demandas sociales. En efecto, la formación de modelos ideales del movimiento moderno, la conflictividad urbana y las transformaciones vertiginosas de la segunda mitad del siglo XX, irrumpieron con fuerza en la vida económica y social de la mayoría de los países a raíz de los conflictos geopolíticos internacionales y la redefinición del orden económico internacional, enmarcado en la liberalización e internacionalización de las economías, aspectos que incidieron en la eclosión de los movimientos sociales.

Los acontecimientos ocurridos plantearon escenarios sociales caracterizados por tensiones e inequidades, que fueron erosionando las estructuras axiológicas, siendo el plano de lo urbano uno de los más impactados. La ciudad se estableció como principal escenario del conflicto social y fue a partir de la coyuntura y la efervescencia social que el usuario habitante deja de ser parte de una población pasiva en la configuración de su entorno y ejerce su papel de ciudadano en la configuración de la ciudad, especialmente en la del espacio público.

Tales eventos generaron reflexiones radicales acerca del papel de los arquitectos y planificadores urbanos en la transformación social, el redescubrimiento de sus raíces, la arquitectura sin arquitectos, y la vitalidad y potencia de las luchas comunales y vecinales (Castel-Branco & Turchanina, 2014, p. 73). La calidad de la vida urbana, la vivienda y la dinámica poblacional con incidencia en los procesos demográficos, serán elementos de ruptura en los que los profesionales de lo urbano despertaran su interés por los asuntos del poder y por el papel de la ciudadanía en la construcción de la ciudad. (Borja & Muxi, 2000a, p. 29)

Estos procesos devinieron en el acercamiento entre las perspectivas de los arquitectos, que amplían sus reflexiones sobre lo urbano incorporando aspectos sociológicos y económicos al estudio de lo urbano. Los urbanistas que toman conciencia sobre cuestiones materiales, formales y simbólicas, re-significan la importancia del retorno al espacio público, como ordenador, estructurante, protagonista de lo urbano y del ciudadano como actor principal de la urbe, dándole gran importancia al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar social. Cada uno persiguió un fin, la construcción de nuevos modelos de ciudad.

Esta última vocación, alimentada desde las más diversas ópticas, fue la que propició una convergencia entre reacciones de carácter social, cultural y político, que se oponían al urbanismo funcionalista de la primera mitad del siglo XX. La construcción de la ciudad, la toma de decisiones y la crisis del espacio urbano, entre otras circunstancias, habrían de causar un escenario propicio para un proceso de deliberación práctica y teórica que caracteriza al usuario urbano-arquitectónico.

Profesionales, intelectuales y la ciudadanía en general unida por preocupaciones culturales y estéticas, contra el urbanismo desarrollista o formal logra que surjan propuestas como la de Lefebvre (1978, p. 147), con orientación contestataria, que reivindican el derecho que tienen los ciudadanos a uso, apropiación, y disfrute del espacio público, donde son ellos los principales actores en el proceso de transformación de la ciudad.

El siglo XX ha sido considerado no solo como el siglo de la consolidación de las ciudades, sino también como el de su muerte. La ciudad y el espacio público posmoderno heredaron del movimiento moderno el funcionalismo dominante, mediante el cual descalificaba al espacio público al asignarle usos específicos. Los grandes proyectos desarrollistas que predominaron durante las décadas del 60 y 70 en Europa y América tuvieron usos inadecuados ya que en muchas de sus intervenciones promueven proyectos especializados, que van en contravía de la espontaneidad social. Muchos barrios residenciales se han degradado, áreas centrales notoriamente congestionadas, barrios históricos fragmentados y una desarticulación generalizada de su medio ambiente urbano trastocan la ciudad contemporánea, lo cual exige un estudio en las condiciones de globalización y las dinámicas urbanas que surgen actualmente. (Borja & Muxi, 2000, p. 7).

2. CAPITULO 2

APROXIMACIONES TEÓRICAS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTEMPORÁNEO

Durante el proceso de elaboración del trabajo final se encontraron las siguientes aproximaciones: (Espacial – discursiva – física – económica – Política – Antropológica – Ecológica – Urbana – Arquitectónica y como producción social) las cuales se abordarán desde lo general, citando autores y sus posiciones y en algunos momentos estableciendo una posición personal o relación con temas ya mencionados en el trabajo.

Las ciudades durante su decurso histórico siempre han comportado transformaciones continuas, en la medida en que son el escenario de vida de los seres humanos, agentes protagónicos de la racionalización, relacionamiento y producción no sólo de bienes materiales sino de interacciones sociales, políticas, ideológicas y culturales. Una ciudad se convierte en el reflejo de lo que produce la sociedad, la cual a su vez es depósito de valores estéticos, visiones del mundo y un complejo entramado simbólico que se transforma continuamente en la medida en que se operan cambios estructurales, no solo del mundo material (economía, tecnología, infraestructura), sino también en las diferentes formas de comunicación, como el lenguaje, los conflictos, las relaciones de dominación, subordinación, constreñimiento.

En el presente capítulo se describirán algunas conceptualizaciones teóricas sobre el espacio público que ayude a entender como es visto y analizado este elemento estructurante de las ciudades y el territorio a la luz de diferentes profesiones y pensamientos, haciendo un recuento de la evolución del espacio público desde diferentes disciplinas y la perspectiva de diferentes personajes que han profundizado investigaciones alrededor de un concepto muy subjetivo para muchos, pero que sin duda está íntimamente asociado a la formación de las ciudades. Como subraya Borja (2003, p. 24), el espacio público, es la ciudad; es la impronta o alma que identifica a una ciudad viva, la cual está no solamente compuesta de escenografía física, sino que es producida y configurada por la acción colectiva humana, es la sazón en un cuerpo vívido, dotado de facultades de racionalización, operatividad material y acciones comunicativas que permiten la configuración del espacio dinámico, lleno de relatos, significado, drama, evocaciones, narrativas.

2.1 Conceptos básicos y simples.

¿Qué se entiende por espacio público?, inicialmente García (2010, p. 141), comienza diciendo que en principio el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad en donde cualquier persona tiene derecho a estar y a circular libremente, haciendo así una referencia evidente a los derechos humanos, y ligándolo íntimamente el concepto de ciudadanía, edificada en los procesos revolucionarios burgueses de los siglos XVIII y XIX en Europa. Ese derecho hace referencia a la circulación y ubicación en los escenarios físicos construidos por el Estado y las Instituciones.

Las plazas, parques, calles, centros administrativos, museos, bibliotecas, senderos y bulevares son algunos de los más claros ejemplos de la materialización del interés colectivo en un espacio; sin dejar atrás contenidos implícitos en las dimensiones: (física – política – económica – social y cultural).

En la dimensión físico-territorial el espacio público juega un papel importante ya que se convierte en una superficie accesible a todos los habitantes y con una marcada condición de centralidad, (aunque esta centralidad puede ser discutible), ya que la misma puede ser vista como un espacio geográfico reconocido por un grupo de personas que lo relacionan con una actividad o uso cotidiano o visto como un espacio símbolo con el que las personas se identifican o lo reconocen como parte de la ciudad.

El espacio público es un producto social, y como tal tiene lógica aludir a la constitución social del espacio público, el cual puede ser definido como un espacio con carácter histórico, y supeditado a un conjunto de relaciones sociales y procesos de desarrollo. El espacio público es un estructurante fundamental en el desarrollo ciudadano, en virtud a que articula la vida cotidiana con la vida pública, por eso el Estado tiene el deber de garantizar la creación y administración del espacio público, como un bien público para la satisfacción del interés general, el bien común y los derechos colectivos. El espacio público en esa directriz normativa y de Estado social de Derecho, tiene varias funciones: (uso lúdico, deportivo, integración social, expresión cultural y de participación política).

Galeano (2010), puntualiza diciendo:

En el marco del ordenamiento territorial, y su relación con la gestión urbana, el espacio público emerge como escenario de intervención social y espacial de la ciudad, al representar desde su noción básica, el carácter colectivo de ésta. Su destinación al uso común y disfrute colectivo de los ciudadanos. Desde la perspectiva del ordenamiento territorial, lo convierten en un sistema estructurante del conjunto de sistemas que componen la ciudad y, a su vez en un espacio de

integración e interacción social, donde tienen lugar los encuentros, intercambios, manifestaciones sociales y culturales, etc., de los habitantes de la ciudad (p. 1)

Es por esto que se podría decir que el espacio público podría denominarse como un área geográfica que tiene la facultad de congregar ejercicios políticos, urbanísticos, económicos y sociales cotidianos que se desarrollan en la vida colectiva que proporciona la ciudad. Así entonces el Estado debería direccionar estratégicamente la producción del espacio público, por medio de procesos de intervención física y social, todo esto con efectos en las actividades cotidianas de los habitantes y en su categoría de ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran importancia el ordenamiento del espacio público, visto en términos de toma de decisiones y acciones que establezcan el “orden social”, que a su vez podría ser visto como una estrategia de dominación o control social (si así lo queremos), pero que también puede ser vista como una estrategia de ordenación asociada desde el componente físico al uso, ocupación, regulación y apropiación del espacio público y su entorno, y asociada desde el componente social a las prácticas sociales como: (el encuentro, el intercambio, trabajo, convivencia y la comunicación, entre otras).

En esta línea de conceptualización, Solà-Morales (2010), sostiene que el espacio público ocupa en la actualidad un lugar protagónico en la producción de la ciudad, constituyendo un espacio de conflicto donde se expresa la tensión entre diferentes lógicas que se debaten y confrontan en el terreno físico y en el simbólico de la ciudad. Esta tensión genera disputas propiciadas por los usos, la apropiación u ocupación, la forma, significado, representación de espacios en el territorio. En ese conflicto, suelen emerger uno o varios poderes hegemónicos que propenden dominar las demás lógicas, sin embargo, las resistencias que esto puede generar, hace que el conflicto sea constante, aunque presenta formas e intereses diversos que además pueden variar en el tiempo y en las nuevas dinámicas que trae la transformación urbanística y social de la sociedad.

El espacio público, no debe solo concebirse como un concepto, ni como una producción natural, sino como una producción determinada por gran cantidad de variables espaciales y temporales, por lo cual se materializa constantemente y desde diferentes perspectivas, las cuales generan armonías, choques y conflictos.

La pregunta por la construcción de un marco teórico donde se presenta el espacio público como producción, puede reflejar la influencia del control social, que se presenta en tres formas de producción: discursiva, física y social Lefebvre (1973) y Delgado (2007). Esto lleva a considerar la incidencia de los mecanismos de control social, ejercidos por el poder político y coercitivo del Estado en la producción del espacio público.

2.2 Profundización conceptual

Delgado & Malet, (2011, p. 11) señalan que el significado del espacio público es una esfera de coexistencia de lo heterogéneo en la sociedad, marco en el que se supone, se conforma y se confirma la posibilidad de estar juntos. Ese espacio público, se puede esgrimir como la evidencia de lo que le permite a los habitantes hacer sociedad, llegar a acuerdos en el marco de un espacio donde las diferencias se ven superadas, sin quedar olvidadas. Así entonces el espacio público podría denominarse como un ambiente libre para el acuerdo entre la sociedad, entre ciudadanos, donde en esa esfera pública cada persona se ve reconocida, y esa esfera se proyecta como un espacio para la racionalidad democrática y política. Por lo tanto, el espacio público se convierte en el ámbito físico en el cual la solidaridad comunicativa se representa, por ende, se hace necesario y posible el acuerdo.

Delgado (1999, p. 14), subraya que el espacio público, es el lugar por definición de lo urbano, pasa entonces a ser contemplado como el escenario de la proliferación y el entre cruzamiento de relatos, que por demás no pueden ser más que fragmentos, relatos permanentemente interrumpidos y retomados en otro sitio por otros interlocutores.

El espacio público es el que se vive, defiende, combate, se vence, se es derrotado, se plasman emociones y sentimientos, se transforman las relaciones en consensos, se evidencian posiciones encontradas, por eso es dinámico, porque está en movimiento continuo, presenta muchos y diversos escenarios, los cuales son apropiados de forma pasajera por los habitantes, pero no son itinerantes. En el espacio público se presentan encuentros y divergencias, y a su vez múltiples expresiones humanas que describen una confluencia de dramaturgias, que le arrancan su funcionalidad escenográfica y administrativa, los espacios públicos de las grandes ciudades son esos lugares productores activos de cultura.

Retomando el espacio público, dentro de un contexto significativo para la ciudad y ejercicio de la ciudadanía, este es para Borja (2003, p. 28), la esfera de la representación, en el que la sociedad se hace visible, por esto fue que en el siglo XIX las manifestaciones políticas multitudinarias pasaron del Ágora

a la plaza y desde entonces desde la concepción de estos espacios se relata y comprende la historia de la ciudad. Momentos de gloria, tragedia, históricos y contemporáneos han acontecido en el espacio público, basta con recordar las manifestaciones en París durante la Revolución francesa o varias de las oleadas revolucionarias en la Europa del siglo XIX para entender que la historia de la ciudad está escrita física y socialmente en su espacio público.

La historia de la ciudad es la de su espacio público, ya que los hechos históricos ocurren en parques, calles, plazas y en general en sitios de encuentro donde se conciben las relaciones sociales y donde se ejerce el poder y la política, por esto la ciudad podría entenderse como un sistema con una red multimodal donde existen infinidad de elementos de uso colectivo con determinado grado de apropiación, lo que determina la vocación, usos del suelo y relaciones en la ciudad misma y que a su vez la ordenan. El espacio público es entonces la materialización de la expresión colectiva y la diversidad social y cultural de los ciudadanos, impresa en una línea espacio-tiempo.

Desde la mirada de Silva (1992), se reafirma, que la ciudad no es sólo topografía sino también utopía y ensoñación. Una ciudad es aquel sitio privilegiado por un uso, pero también es aquel sitio despojado de normalidad social que permite evocar a sus gentes algunas de sus partes, es iconografía en un cartel surrealista.

De acuerdo con Silva (1992, p. 114), una ciudad se puede concebir de muchas maneras, desde el espacio físico reconstruido, hasta las mil maneras de nombrarlo, desde el bautizo oficial de sus lugares y espacios hasta la negación del pomposo nombre originario y su reemplazo por un modesto pero afín a la comunidad.

Armando Silva, describe dos grandes tipos de espacio público: El oficial, diseñado por el Estado o las instituciones; hecho antes de que el ciudadano lo concibiese a su manera, y otro espacio, denominado diferencial, que consiste en una huella territorial que se usa e inventa en la medida que la ciudadanía lo nombra y lo inscribe. Ese espacio diferencial, se inscribe en el lenguaje metafórico utilizado por (Delgado, 1999) para referirse a la “ciudad líquida”, a los espacios de los “no lugares”, lo que no aparece constantemente, que está a punto de constituirse en territorio, pero que nunca termina de reconocer límites, ni marcas, ni multiplicidad de acciones y expresiones en el plano cotidiano.

Delgado y Silva, invitan a profundizar acerca de los sitios que se recorren a diario y en los cuales los habitantes suelen detenerse a pensar en el espacio público, concepto nebuloso, complejo, donde las

personas interactúan con sus lugares. En el espacio público convergen las concepciones del mundo y de la vida, los sistemas cognoscitivos - valorativos de la vida, elaborados en y por contextos urbanos, comerciales, industriales y posturas políticas y multiculturales globalizantes.

2.3 El Espacio Público como percepción sensorial

Esta perspectiva tiene como fundamento teórico, la corriente psicológica de la Gestalt. Lynch (1975) aplica la premisa de esta corriente, consistente en que todo se experimenta en relación con los contornos, con las secuencias de acontecimientos que llevan a ello y con la evocación de experiencias y costumbres anteriores; estableciendo así relaciones con fragmentos de la ciudad y generando un retrato que está impregnado de memorias y consideraciones. No solo se es espectador sino también actor al compartir un escenario con las demás personas participantes. El discernimiento del entorno, es parcial, fragmentado y dividido, casi todos los sentidos se activan y el retrato es la interacción de todos ellos.

En este sentido, desde mi punto de vista cada periodo de tiempo, cada generación, tiene una relación diferente con el espacio, con la ciudad; ya que ese actor del espacio público se mueve diferente cada vez, interactúa en escenas con condiciones y personajes diferentes y por ende el retrato que surge de esa relación es diferente siempre.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada persona tiene una percepción diferente de un espacio, gracias a una influencia determinada por experiencias personales o colectivas en cierto espacio, experiencias que pueden ser positivas, relacionadas con momentos de felicidad, conocimiento, aprendizaje o simplemente una buena impresión al pasar por el lugar; o tener una percepción negativa relacionada con experiencias trágicas o de temor que igualmente se vivieron en algún momento en ese espacio. Estas experiencias generan una especie de isócrona alrededor del espacio y la sociedad que puede llevar a la muerte de un lugar público y hasta de la ciudad.

La comprensión de la ciudad, es una condición visual concreta. Es la facultad con la que puede verse y construirse las piezas en una forma afín. Una ciudad comprensible crea sus diferentes lugares sobresalientes o caminos fáciles de identificar y agrupar en una modelo global. (Lynch, 2004)

El medio ambiente y su caracterización, es una potestad vital de los seres vivientes para lo cual se sirven de varias claves visuales efectivas y prácticas. El ser humano usa y organiza sistemáticamente algunos cifrados sensoriales de manera concreta que están a la vista. La ubicación forma una ligadura estratégica con el dibujo del entorno, es la representación mental organizada del mundo físico que posee una

persona. Un retrato está mediado por la sensación inmediata, más la memoria de sensaciones y emociones anteriores, que sirve como interpretación de información y orientación de la acción. Un retrato nítido permite trasladarse con habilidad y premura, procede como un amplio marco de referencia, como organizador de la actividad. (Lynch, 2004)

La producción de una imagen es la consecuencia de un proceso de interacción entre el espectador y el medio ambiente, en el caso del espacio público el medio ambiente o entorno insinúa distinciones y relaciones (en el texto, medio ambiente hace referencia al contexto espacial o entorno que engloba lo natural y lo artificial del amoblamiento, no hay una referencia de medio ambiente como esfera exclusivamente ecológica). El actor que observa elige, organiza, crea y da significado a lo que avizora en su continua mirada. Cada sujeto, lleva y configura su propia imagen, pero hay coexistencias primordiales entre los miembros de un grupo, lo que determina las imágenes colectivas o comunes denominadores.

Las imágenes públicas son representaciones mentales comunes que hay en el conjunto de una ciudad, zona o localidad. Toda imagen ambiental exige identidad, estructura y significado. La identidad es el reconocimiento de un objeto, su distinción respecto a otras cosas, es decir, se reconoce una cosa como separable y única, por ejemplo, un puente, una plaza, un museo, u otras estructuras públicas, se forman una imagen o retrato al incluir una relación espacial con el espectador y otros objetos que habitan en esta interacción (Lynch, 2004). Es por esto que los espacios públicos tienen el poder de generar relaciones, congrega habitantes para sucesos históricos y generar un retrato o imaginario dentro de la conciencia de quienes experimentan y viven los sucesos cotidianos de la ciudad.

El significado es el sentido y connotación que tiene para el observador un espacio, es decir una cualidad y una función específica que tiene el lugar que se visualiza. La inalienabilidad, es la característica de un objeto físico (en nuestro caso un espacio u objeto del espacio) que puede suscitar un retrato impactante al observador, por ejemplo, una plaza, una escultura o un bosque.

La forma es un modelo o distribución que proporciona la elaboración de imágenes mentales del entorno, que son identificadas, fuertemente estructuradas y de gran utilidad. El principal objetivo es crear identidad y organización en el mundo de las percepciones, es posible fortalecer la imagen mediante reconfiguraciones simbólicas por medio de la reeducación del perceptor o redefiniendo el entorno (Lynch, 2004).

Parece haber una imagen pública de cada ciudad que es el resultado de la superposición de muchas imágenes individuales. O quizás lo que hay es una serie de imágenes públicas, cada una de las cuales es mantenida por un número considerable de ciudadanos. Estas imágenes colectivas son necesarias para que el individuo actúe acertadamente dentro de su medio ambiente y para que coopere con sus ciudadanos (Lynch, 2004)

El espacio público, está según esta postura de Lynch, constituido por los siguientes elementos:

- Las sendas son los canales que sigue el espectador regularmente, ocasional y potencialmente, por ejemplo, las calles, senderos peatonales, puentes o carreteras, entre una multiplicidad de escenarios públicos. Los seres humanos miran y observan la ciudad y viven a través de ella, conforme estos canales se organizan, orientan y enlazan los demás elementos urbanos predominantes y ambientales. (Lynch, 2004)
- Las redes son las partes lineales que el espectador normalmente no usa o piensa que son sendas. Son fronteras entre dos espacios o rupturas lineales de continuidad, por ejemplo, océanos, diques, grandes cadenas montañosas, entre otros. Son guías laterales y no líneas paralelas, son obstáculos más o menos asequibles que separan una zona de otra; lugares donde se llegan a unir las regiones de diferentes formas y ambientes. (Lynch, 2004)
- Los sectores sociales o barrios, son las partes de la ciudad que oscilan entre las medianas o grandes, concebidas en un enlace bidimensional en el que el espectador entra en su centro, y son reconocidos como si tuvieran representación común que las empareja. Las características físicas de los barrios se dan mediante continuidades temáticas: textura, espacio, símbolos, detalles, uso, actividad de las personas que los habitan, entre otros. (Lynch, 2004)
- Los nodos, son los puntos importantes de la ciudad a los que puede entrar un espectador y hacen parte de lugares intensos de los que parte o se encamina. Son lugares de aglomeraciones, zonas de rompimiento en los medios de transporte, por ejemplo: un semáforo, un cruce peatonal, una calle o avenida, un paso de una estructura a otra, es decir, puntos de encuentro comunitario, como lo son las plazas, los parques, los bulevares, las “zonas rosa”, unidades deportivas, entre otras. (Lynch, 2004)

- Los mojones son otro de los elementos de referencia, pero en los cuales el espectador no entra en estos, porque son exteriores. Los mojones son objetos físicos definidos de forma sencilla, por ejemplo, un edificio, una señal, una iglesia, un cerro, suelen ser usados como referencias radiales de ubicación, una expresión usual entre dos personas que se van a encontrar (Lynch, 2004). En el centro de Medellín sería “nos encontramos al pie de la gorda de Botero del parque de Berrio”. El Parque y el monumento son los puntos de referencia.

La imagen o los retratos pueden cambiar casualmente de tipo si las características de su enfoque o perspectiva son disímiles. Una avenida es una senda para un conductor de automóvil y un margen para un peatón. No existen estos elementos en una realidad apartada, las zonas urbanas están estructuradas por nodos, determinados por bordes, separados por sendas y regados de mojones (Lynch, 2004). Pero también existe un elemento integrador donde los espectadores son convergidos en formaciones complejas. Aunque es difícil puede darse una integridad donde los fragmentos se encuentran moderadamente y fijan una relación entre ellos, donde resulta una imagen que incluye todo el entorno, que luego se multiplica generando conjuntos de imágenes superpuestas y correlacionadas. Estos vínculos se encuentran listos en una serie de estaños conforme al grado de superficie de que se conoce, de modo que se transforma a la imagen en el espacio de una calle a los niveles de una comunidad o de una región.

Las imágenes no solo se diferencian por la escala sino por el punto de vista, la hora del día o la estación del año. Las imágenes pueden ser muy sensoriales, es decir, referencian elementos de la realidad como formas, colores, texturas, o conceptos abstractos para denominar a los elementos exentos de detalles, como edificios (Lynch, 2004)

Otro rasgo importante para la conceptualización del espacio público, a partir de una esfera físico-espacial lo menciona Lynch, (1981), en su obra *La buena forma de la ciudad* cuando plantea una esfera de interpretación y significación del espacio público, para lo cual identifica unos valores cualitativos de los componentes que configuran las formas urbanas.

Asimismo, el método le permite analizar cualidades o valores construidos por la inferencia en función de las percepciones como son los elementos constitutivos de la morfología, llámese trama, manzana, calle u otros elementos, que en nuestro caso componen la ciudad y hacen parte constitutiva del espacio público.

Lynch, habla de cómo debe ser la buena forma de la ciudad o un buen ambiente habitado, y establece las nociones en su teoría de la percepción, que es realmente adaptable a cualquier contexto y accede a concernir con las costumbres y los valores de los seres humanos en lo relacionado con lo físico-espacial de la sociedad. En otras palabras, intenta identificar los valores de las urbes en su entramado físico, determinado por valores que son asignados por la ciudad. Por esto expone lo que se comprende por representación de la ciudad y luego esboza lo comprendido por valor, que debe ser interpretado como un buen ambiente urbano. La buena forma de la ciudad es la destreza socio-espacial de las personas que construyen los rasgos físicos o que modifican el espacio en una forma elevada. (Lynch, 1981).

Las dimensiones de valor en la ciudad se pueden definir como la representación espacial de la ciudad para la sociedad que la habita y ese valor que le da a esa representación o imagen. Por tal motivo, los valores de la forma urbana nacen de la interrelación que poseen las personas con las estructuras urbanas, consecuentemente la calidad de un espacio público se debe al conjunto de lugares y de la sociedad que lo ocupa. Los valores no se refieren tanto a la belleza o estética, ni al funcionamiento o la morfología, sino a la capacidad de uso de un espacio por parte de la sociedad, que a su vez tiene unas costumbres culturales propias.

Solà-Morales (1997), dice que el valor de lo urbano se determina mediante la relación sociedad - lugar. Lugar en el sentido de lo material, ya que para él las ciudades tienen urbanidad y las actuaciones urbanas deben alcanzar valores como la temporalidad, la simultaneidad y la diversidad. Estos valores traducen los entornos físicos y representan dimensiones de dominio: la disolución, la superposición de lo público y lo privado, las referencias superpuestas de un lugar, la dinámica, la intensidad y valor de uso de un lugar y la utilización real de los usuarios. De esta manera Morales toma cierta distancia con la definición de valores urbanos, a partir de la estrecha relación entre individuos y lugar, para avanzar en la traducción urbanística de los valores de lo urbano.

En consecuencia, un buen ambiente físico se aprecia a partir de la correlación que instituyan las personas con los lugares, pero esta dependencia no es simplemente sociológica, las ciudades acceden a que las personas usen espacios, los cuales adquieren significado para su cultura.

2.4 El espacio público como producción Social y cultural

La dimensión social, es la que precisa el espacio público como componente de la ciudad, una ciudad de todos, allí es un espacio sin nombre y sin dueño, que es la base verdadera de cualquier forma de

integración social, por el motivo que libera a las personas de dar razón a su origen, a su situación social, a su índole, equiparándolo así de igualdad entre unos y otros. En palabras de Cándido Monzón, el espacio público es:

Aquel espacio por donde la gente puede transitar, puede contemplar y participar en la actividad que está desarrollando, se muestra como un espacio transparente y abierto a todo el mundo, ajeno a lo privado, particular y exclusivo, relacionado con el reino de la libertad y la igualdad y contrario a la opresión, el miedo y al misterio (...) espacio ideal para percibir y aportar ideas, ejercitar la razón y el diálogo y formar la conciencia pública (Monzón, 1996, p. 314)

El espacio público se muestra como el punto donde la igualdad está basada en el anonimato, esta situación es constantemente confrontada con las relaciones de poder, que conducen al suceso del uso equitativo. Estas relaciones de poder se irradian en confrontaciones por el control del espacio, conflictos de diferente naturaleza e intensidad que se originan, ya sea por las características de las personas o por grupos de personas que los utilizan (por desigualdades económicas, políticas, sociales, culturales, entre otras), o por la escasa afinidad entre las dinámicas que entre ellos se dan, y esta característica de conflictos surgen por el mismo hecho inmanente de este tipo de espacio, donde lo físico se mezcla con lo social, lo individual y lo colectivo. En palabras de Kirschenmann sería:

El espacio público de la ciudad comprende el espacio urbanístico que no está limitado por derechos de propiedad o servidumbres, es accesible, en principio, a cualquiera, afirmando la experiencia colectiva. Así, en los espacios exteriores de la ciudad, generados por la arquitectura y el urbanismo, se puede presenciar la vida pública en sus diversas manifestaciones. El espacio urbanístico es más o menos el marco en el que surge un adecuado carácter espacial, no sin antes activar sus cualidades sociales. (J. Kirschenmann. 1984:7 citado por Castro & Osorio, 2002, p. 12)

La dimensión social dentro del espacio público se constituye en una territorialidad colectiva, en una trama de relaciones que permite crear y recrear permanentemente el tejido social, en el que se sustenta el espacio público y se plantea como expresión política y cultural de una comunidad, en donde se presentan procesos de inclusión y exclusión que simultáneamente convoca el interés general y evoca al espectador que se separa de la comunidad.

Pero el espacio público también puede concebirse como un articulador socio-cultural en la ciudad, que está ligado a las costumbres de las personas, y en este caso a la historia de la ciudad y los sucesos que

han tenido lugar en ella, lo que refleja identidades, orígenes comunes y huellas que aún en el presente tienen recordación y dan lineamiento a las acciones y decisiones. Este proceso de cultivo de conocimientos e historias crea un vínculo con el pasado y es entonces cuando el espacio público se convierte en un espacio forjador de relaciones sociales e identificación simbólica que se crea cotidianamente, representando así la idea de un colectivo y su historia día a día.

El espacio público es lugar de todos, de la sociedad del común. Se reconoce entonces como un punto de referencia para el habitante de la ciudad, en el que se entrelazan los intereses colectivos en un espacio para el encuentro, para el discernimiento y la discusión permanente. El espacio público es indispensable para crear cultura de convivencia que permite la participación ciudadana, y evita que la ciudad se transforme en un campo de lucha de intereses egoístas, dominados por la violencia. En este análisis se cita la conceptualización de Viviescas (1997) que entiende el espacio público como:

(...) sustento jurídico político de la expresión autónoma, de la creatividad individual, para la socialización, la crítica, la decantación y depuración colectiva de los planteamientos, de los criterios, de los imaginarios y, también, como entidad física, como continente y determinante de la calidad de lo que se dice, de lo que se piensa, de lo que se juega y de lo que se diverge (Viviescas, 1997, p. 11)

En la misma dirección de espacio público como construcción de ciudadanía, se ubica el análisis de López (2011), quien sostiene que la edificación de la sociedad civil racional, es decir la ciudadanía plena como ejercicio de facultades participativas y deliberantes es un escenario de tensiones, donde hay intereses, percepciones y posiciones de un actor con respecto al otro, procesos de interacción y confrontación, formas resolutivas de concertación de divergencias, búsquedas incesantes de apropiación y reapropiación del espacio público. Este concepto puede complementarse con la definición de Habermas (2010) y Miège (1992), en el sentido que el espacio público es un espacio de comunicación y de publicación de la opinión pública. Mirar el espacio público a partir de la dimensión física y social representa examinar y considerar lo que Pierre Bourdieu explica “lo que se vive y se ve sobre el terreno”.

Los seres humanos están, en el mismo concepto que las cosas, situados en un lugar (no están dotados de la ubicuidad que les permitiría estar en varios a la vez) y ocupan un sitio. El lugar puede definirse decididamente como el punto del espacio físico en que están situados, (...) los agentes sociales que se constituyen como tales en y por la relación con un espacio social (o, mejor

con determinados campos) y también las cosas en tanto los agentes se apropian de ellas, y por ende las constituyen como propiedades, están situados en un lugar del espacio social que puede caracterizarse por su posición relativa con respecto a los otros lugares (encima, debajo, entre, etcétera) y por la distancia que los separa de ellos (Bourdieu, 1999, p. 119).

El espacio público desde la perspectiva social se concreta con la organización de relaciones de posiciones sociales, el espacio público es una categorización abierta del espacio social.

2.5 El espacio público como producción urbana y arquitectónica

El espacio público como producción urbana y arquitectónica podría definirse como el conjunto de bienes públicos destinados a la satisfacción de necesidades colectivas independientemente de su función y su escala. La cantidad disponible de estos bienes es un agregado heterogéneo, medido en metros cuadrados, de la extensión ocupada con parques, zonas verdes, plazas, vías y zonas de preservación ambiental, sean de escala vecinal, zonal o metropolitana. Su disponibilidad por habitante es igual al cociente resultante de dividir el número de usuarios por el número de metros cuadrados de espacio público, de una determinada escala, existente en el segmento cartográfico de referencia (un sector censal, una localidad o toda la ciudad). (Bogotá, 2006) Sin embargo hay que ir más allá de la conceptualización práctica y entender al espacio público como parte de un sistema, de una ciudad que es un “pequeño” mundo por lo cual vale la pena resaltar a Lefebvre, (1973) quien exhibe que “El urbanismo como ideología formula todos los problemas de la sociedad en cuestiones de espacio y traspone en términos espaciales todo lo que viene de la historia, de la conciencia” (p. 61)

El espacio público se muestra como una unidad que entrama la existencia de la ciudad, no solo en lo que se refiere al plano físico funcional, sino también incluyendo el plano simbólico-interpretativo. Se comienza reconociendo que lo urbano va más allá de la visión de lo normativo, por lo cual da cuenta de los hechos sociales, económicos y de identidad, que convergen en él. (Bolívar, 2012). De la misma manera la lo expresa Lefebvre, (1973) cuando afirma que “Las necesidades urbanas específicas consistirán seguramente en necesidades de lugares cualificados, lugares de simultaneidad y encuentros, lugares en los que el cambio suplantaría al valor del cambio, al comercio y al beneficio. ¿No será también necesidad de un tiempo para estos encuentros, estos cambios?” (p. 124)

De acuerdo con lo anterior, personalmente podría interpretar esa necesidad de tiempo para encuentros como el resultado de una nueva forma de vida jalonada por la nueva economía globalizada donde el

consumismo y la imagen está por encima del tiempo, el ocio, disfrute y calidad de vida del ser humano; por lo tanto los lugares de calidad, para el disfrute, ocio y encuentro pierden protagonismo en la ciudad y la planeación, proyección y construcción de estos se da por obligación, por cumplimiento de normas y de forma forzosa en espacios residuales que no responden al fin del espacio público y las relaciones que allí deberían darse, así como lo se menciona Lefebvre en el derecho a la ciudad.

Ni el arquitecto, ni el urbanista, ni el sociólogo, ni el economista, ni el filósofo o político pueden sacar de la nada por decreto formas y relaciones nuevas. (...) el arquitecto, al igual que el sociólogo, no tienen poderes de un taumaturgo. Las relaciones sociales no las crea ni el uno ni el otro. En determinadas condiciones favorables, ayudan a las tendencias a formularse (tomar forma). Únicamente la vida social (la praxis) en su capacidad global posee estos poderes (Lefebvre, 1973, p. 128)

(Carrión, 2008) destaca nuevos fenómenos urbanos, que expresan cómo en América Latina estamos perdiendo el espacio público. Uno de estos fenómenos es la fragmentación que se vive en las ciudades, en las que se observa un “conjunto de constelaciones discontinuas de fragmentos espaciales, una especie de mosaico, de calidoscopio donde los distintos espacios no terminan de encontrarse” (Carrion, 1989, p. 17). Por lo tanto, en este mismo sentido lo que podría romper esta tendencia a la fragmentación urbana es el espacio público como aprendizaje de la alteridad. Si en términos propiamente culturales, –lo local y los lugares se convierten cada vez más en trincheras de identidad en un sentido excluyente– se hace necesario implementar nuevas iniciativas urbanas que diversifiquen y reactiven el tejido social.

Por tal motivo es significativo señalar la oposición que se vive entre la construcción o preservación del entramado social dentro de la ciudad y el desarrollo del discernimiento de inseguridad en ella. Es por este motivo, que el espacio público es un representante que posee privilegio en la composición, unificación y en la variedad de la vida urbana (Segovia & Jord, 2005)

2.6 El espacio público como producción Económica

La dimensión económica, se refiere al plano productivo y de intercambio comercial, esta dimensión se comporta de manera desequilibrada en las grandes ciudades en donde las economías del día a día, y la carencia de un trabajo formal impulsa a la ocupación del espacio público como espacio de supervivencia, donde él mismo se admite ser la base del sustento de gran parte de la población, quienes haciendo uso directo del espacio público como un espacio laboral de tiempo completo, desarrollan la actividad económica, pero donde también paralelamente se sigue realizando un intercambio e

interacción social que en cierta manera justifica los asentamientos comerciales y actividades que se dan en él.

Esta problemática de ocupación del espacio público que no es nueva, y que desde la ciudad griega y romana ya era una realidad, hoy se encuentra inmersa en una curva de crecimiento muy alta ya que las crisis económicas, el crecimiento de la población y la desigualdad va también en aumento, por lo cual es coherente compartir el pensamiento de Lefebvre, (1973) cuando argumenta que “La experiencia práctica demuestra que puede haber crecimiento sin desarrollo social (crecimiento cuantitativo, sin desarrollo cualitativo). En estas condiciones, los cambios en la sociedad son más aparentes que reales” (p. 165).

El parque, la plaza, la avenida, las estaciones de transporte público, no son espacios tradicionales del comercio en las grandes urbes latinoamericanas, por lo contrario, en el consiente de los habitantes son lugares inherentes al espacio público, sin embargo estas dinámicas territoriales a su vez generan conflictos derivados de ese uso “inadecuado”, el cual se ha vuelto un reto para el Estado y la sociedad civil, ya que hay gran dificultad al momento de establecer una relación armónica entre la dimensión social y la económica en el espacio público. Este reto que se multiplica día a día en parte gracias a la globalización económica aún se encuentra por desarrollar y hay muchos temas para tratar por lo cual en este documento se ampliará la relación entre espacio público y la globalización económica en un capítulo posterior.

2.7 El espacio público como producción Política y Jurídica

La dimensión política se refiere a la senda del espacio público de eficacia, y es uno de los pilares centrales de lo que se denomina Derecho a la Ciudadanía, que según Borja & Muxi, (2000, p. 25), es históricamente el estatuto de la persona que habita en la ciudad, una creación humana para que en ella vivan seres libres e iguales. El espacio público, expresa el dialogo entre el Estado como propietario jurídico del territorio que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público.

La apropiación cualifica el espacio colectivo y le otorga su condición de espacio público. La dinámica que se encuentra en cualquier espacio público de la ciudad depende directamente del nivel de apropiación dado por parte de la gente, más bien que de cuán bien se encuentre equipado el espacio, es así como la comunidad califica el espacio (García, citado en: Mora & Osorio, 2013, p. 14)

En la modernidad el espacio público es definido mediante el divorcio formal, entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Este apartamiento presume reservar la superficie libre de construcciones, pero teniendo como excepciones los equipamientos colectivos y los servicios públicos, con la intención de destinarlos solo para usos sociales propios de la vida urbana, como: actividades deportivas, culturales, sociales, entre otras. (Segovia, 2005)

Pero más allá de tal diferenciación formal, lo que en propiedad define la naturaleza del espacio público es el uso, y no el estatuto jurídico. El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural (Segovia y Dascal citado en: Segovia, 2005, p. 3).

Para (Borja & Muxi 2000), “la historia de la ciudad es la de su espacio público” (p. 8). Argumentando que “el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía; es un espacio físico, simbólico y político” (Borja & Muxi 2000, p. 8). Este tipo de ejercicios desplegados en el espacio público finalmente tienden a ser parte de la historia de una ciudad, y los espacios disponibles para forjar la historia deben ser legitimados a través de las leyes y normatividad.

Desde el punto de vista jurídico en Colombia, se establece como deber del Estado a través de los entes territoriales y la comunidad, participar en la planificación, generación y conservación de los espacios públicos sólidos, estables, sustentables y sostenibles. El espacio público, hace parte de los derechos colectivos en la carta magna, colombiana, descrito como el derecho al goce y utilización de estos bienes por parte de los ciudadanos.

La (Corte Constitucional, 1992), puntualiza que el espacio público es un derecho colectivo pues todo habitante es titular del derecho a utilizar los bienes que lo componen, y cuando estos bienes dejan de servir a la comunidad, todos y cada uno de los habitantes se ven perjudicados.

El espacio público, presenta una relación directa con la presencia del patrimonio natural, cultural y urbano, es decir el espacio público está determinado con la interrelación de los elementos descritos anteriormente.

Con base a los preceptos normativos anteriormente mencionados, el Decreto Nacional 1504, (1998), reglamenta la Ley 388, sobre la estructuración del espacio público en los planes de ordenamiento territorial denominados POT. En virtud de la normatividad el espacio público se compone de elementos constitutivos y complementarios, los cuales hacen parte fundamental de la concepción del espacio público en Colombia y por lo tanto se profundizarán más adelante.

3. CAPITULO 3

MARCO LEGAL DEL ESPACIO PÚBLICO

3.1 Desarrollo legislativo del Espacio público en el mundo

Existen innumerables artículos, estudios y recomendaciones de carácter internacional que hablan del espacio público, las ciudades, la calidad de vida de los ciudadanos y los diferentes retos de carácter internacional para que el hábitat, la convivencia y las relaciones sociales del mundo tomen una misma dirección; sin embargo aquí se exponen algunas de las más representativas para el caso del espacio público como estructurante de las ciudades y el territorio.

Durante la apertura del III Foro Internacional de Espacio Público realizado en Bogotá y liderado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, José Chong, experto en planeación y diseño urbano de ONU-Hábitat, señaló que “el espacio público mejora la calidad de vida y que las calles son el corazón de la ciudad.” José Chong citado en (Bogotá, n.d.). Lo cual podría denominarse un complemento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron adoptados en septiembre de 2015, (Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles) y que además una de sus metas para 2030 pretende “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad” (Oficina de las Naciones Unidas, n.d.). De lo que se podría inferir una necesidad global de un espacio público que se encuentre disponible para las actividades formales e informales, sociales, culturales y económicas; pero que también fortalezca la identidad de la comunidad, que incentive la equidad, promueva la integración y combata la discriminación. Invertir en espacio público es invertir en el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas y el medio ambiente. Bien diseñado y mantenido el espacio público ayuda a bajar las tasas de criminalidad y violencia.

Los espacios públicos son también críticos para la sostenibilidad del medio ambiente. Promueven el uso del transporte público, en bicicleta y caminar, reduciendo los niveles de contaminación en las ciudades. Por otra parte, la presencia de vegetación y espacios verdes en las ciudades

promueve la biodiversidad y ayuda a limpiar el aire, lo que tiene un impacto positivo en la salud pública (HabitatIII, 2016)

Sin embargo, y aunque la inversión en espacio público trae consigo cientos de beneficios la calidad de vida en las ciudades es cada día más baja; el espacio público tiene cada vez menos peso en las metrópolis, (solo el 21% del total de la superficie) especialmente las ciudades subdesarrolladas y las que se encuentran en procesos de expansión y crecimiento tanto hacía adentro (densificación) como las que crecen hacía afuera (expansión), alertó la agencia Hábitat III en la en la conferencia sobre Espacio Público (Barcelona 2016).

Adicionalmente a la disminución porcentual del espacio público visto en los casos anteriores, el crecimiento de las grandes ciudades se está originando de forma confusa (solo 37% de las áreas en desarrollo contienen planeación y muchas de ellas aun teniéndolo crecen de manera informal principalmente en las periferias y en los barrios marginales, lo que según mi opinión podría multiplicarse en países subdesarrollados que tienen grandes problemáticas de ilegalidad y corrupción como es el caso de Colombia; donde los estudios, estadísticas y proyecciones son muy diferentes a la realidad territorial y las necesidades sociales; ya que en muchas ocasiones hay manipulaciones por conveniencia, y desde la misma planificación territorial se dictan normas manoseadas por terceros buscando influir a su conveniencia.

La problemática de ilegalidad anteriormente descrita va en contravía de la opinión de Eduardo Moreno, director de investigación de ONU Hábitat, quien ha alertado de los riesgos del crecimiento sin planificación, mencionando que: “La planificación genera espacio público, jerarquiza los usos y facilita la cohesión social. Crecer fuera del planeamiento significa dejar el crecimiento en manos de promotores privados” Eduardo Moreno citado por El País, (2016). Y en este mismo sentido el director de ONU Hábitat Joan Clos, considera que existe un detrimento en la planificación del espacio público por lo que alerta

La negativa evolución en planificación urbana”. “¿Cómo puede ser que sabiendo tanto de urbanismo, el crecimiento urbano se esté haciendo reduciendo el espacio público? ¿Cómo puede haber manzanas de 10 hectáreas? ¿Dónde están los urbanistas?”, ha clamado. "Va incluso en contra de la economía y la riqueza de la ciudad. Necesitamos un espacio público fuerte porque, si no, no seremos conscientes del riesgo para futuras generaciones" Joan Clos citado por El País, (2016)

Adicionalmente a lo anterior, ese espacio público fuerte debe atender las necesidades humanas que tienden al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y por esto generalmente se concibe el espacio público y se estudia desde el análisis de estándares y metodologías de medición de indicadores que generalmente son de carácter internacional, por ejemplo:

Algunos organismos internacionales (OI) con mandato en el tema, han establecido estándares para el nivel global. UN Hábitat de Naciones Unidas, estableció como indicador deseable 15Mts²/hab y mínimo aceptable un promedio de 10M²/hab de espacio público. La Organización Mundial de la Salud – OMS –establece dentro de sus estándares el espacio público verde con una medida promedio entre 9 y 15 m²/hab (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2013, p. 47)

Para alcanzar el índice mencionado, algunas ciudades han desarrollado estrategias como la implementada por New York en el año 2006, donde se elaboró el Plan Estratégico PlanNYC, donde el espacio público es fundamental y algunos de los objetivos son: (siembra de 1.000.000 de árboles urbanos, construcción de 300Kms de ciclo rutas y asegurarle a todos los ciudadanos un espacio público abierto que se encuentre a máximo 10 minutos caminando)

Foto 1 Espacio público para recorrer a pie



Fuente: (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2013)

Adicionalmente vale la pena mencionar el caso de la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea que bajo el marco conceptual del urbanismo sostenible, desarrolló indicadores que responden a las características del espacio público, de la siguiente manera:

➤ **Indicador de compacidad corregida**

Por medio de este indicador se busca encontrar una equilibrada relación entre los espacios construidos (espacios privados y cerrados) y los espacios libres y que exista una proporción adecuada que permita satisfacer las necesidades de recreación y relaciones sociales en los espacios de estancia.

Ccorr= Volumen Edificado/Espacio Público de estancia

Fuente: (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público, 2013)

Este indicador es de gran ayuda al momento de realizar análisis de datos en el territorio y diagnosticar áreas que cuenten con adecuada cantidad de espacio público vs espacio privado, logrando obtener elementos estadísticos que soporten intervenciones en comunas, barrios o áreas en procesos de urbanización, que lleve a la ciudad por el camino de la equidad territorial y una construcción física que genere mejor calidad de vida.

➤ **Indicador de calidad del aire**

Con este indicador se pretende mejorar la calidad de aire urbano por medio del establecimiento de planes, programas y proyectos de espacio público y movilidad sostenible que permitan una articulación entre la bicicleta, el transporte público y el espacio peatonal, incentivando el desuso del transporte privado.

Tabla 1 Formula y parámetro del indicador de calidad del aire

| FÓRMULA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| <p>C AIRE (%)= Población expuesta a niveles de inmisión de NO2 y PM10 inferiores a 40 µg/m3/población total</p> | <p>Valor mínimo: < 40 µg/m3 para la totalidad de la población residente expuesta</p> <p>Valor deseable: < 40 µg/m3 para la totalidad de la población residente expuesta</p> |

PM10=Partículas en suspensión de diámetro menor a 10 micras

NO2= Dióxido de nitrógeno

Fuente: Elaboración propia con información de (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público, 2013)

Aunque el diagnóstico de la calidad del aire calle a calle se hace difícil, por la tecnología necesaria y por la periodicidad con que debe ser realizado (varias veces al año en diferentes días, horas y temporadas) este indicador es de gran ayuda para determinar cuáles son los espacios físicos donde la calidad del aire presenta valores preocupantes y qué relación existe con la cantidad y calidad del espacio público y los

comportamientos en el entorno que tienen los habitantes (arrojar basuras, poco uso del transporte público y la bicicleta, ausencia de hábitos saludables, etc.)

Medellín – Colombia es el claro ejemplo de una ciudad donde la geografía, la planificación histórica como ciudad industrial y los hábitos de vida de los ciudadanos se han reunido para generar implicaciones preocupantes en la calidad del aire no solo dentro de la misma ciudad, sino en su área metropolitana completa, la cual hoy se encuentra conurbada casi en su totalidad.

La metrópolis ha enfrentado en los últimos años varias crisis medioambientales relacionadas directamente con la calidad del aire, ya que se han encontrado preocupantes índices de contaminación que afectan directamente la salud humana, esto se ha evidenciado gracias al SIATA - Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá, el cual mide la calidad del aire por medio de radares ubicados en diferentes zonas del Área Metropolitana. La última crisis ambiental afectó la vida normal de los habitantes de la ciudad, ya que se tomaron medidas restrictivas relacionadas con la circulación de vehículos, horarios de trabajo y estudio y la realización de actividad física; pero también dejó interrogantes que podrían responderse con un diagnóstico territorial tipo SIATA que está directamente relacionado con el indicador de la calidad del aire, para así tomar decisiones de proyectos de espacio público, verde urbano y hábitos de vida saludables y sostenibles que generen un ambiente sano y le proporcionen bienestar a los habitantes de las ciudades. Gran parte de estos proyectos deben nacer de la iniciativa pública ya que:

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 79)

Lo que está directamente relacionado con la protección del espacio público natural, la construcción colectiva de hábitos en la ciudad, y la construcción de espacio público y de encuentro que fomente hábitos de sostenibilidad en la ciudad, garantizando un ambiente sano.

➤ **Indicador de confort acústico**

A través de este indicador se desea detectar las áreas o calles donde la población está expuesta a niveles de ruido por encima de los niveles admisibles (escala de valores definida por la OMS).

Tabla 2 Formula y parámetro del indicador de confort acústico

| FÓRMULA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN |
|--|---|
| $C_{ACUSTICO} (\%) = \frac{\text{Población con afectación sonora diurna inferior a 65dB (A)}}{\text{población total}}$ | <p>Valor mínimo: < 65 dB (A) para un mínimo de 60% de la población</p> <p>Valor deseable: < 65 dB (A) para un mínimo de 75% de la población</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2013)

Este indicador en el caso colombiano ha sido poco estudiado, pero sin embargo por nuestra “cultura del ruido” debería tener gran importancia, ya que muchos de nuestros espacios públicos son a la vez espacios económicos y de intercambio donde realmente no se permite muchas veces otro tipo de relaciones y actividades gracias a la gran cantidad de ruido aledaña. Vale la pena mencionar el ejemplo del parque Lleras en Medellín un fin de semana en las horas de la tarde y la noche, donde los niveles de ruido podrían ser muy superiores a los deseables, lo que produciría en muchos de los habitantes cierta sensación de irritación, que va en contravía del bienestar que debería proporcionar la experiencia de vivir o visitar un lugar público.

➤ Indicador de confort térmico

Este indicador se refiere al porcentaje de horas entre las 8 y las 22 en las que una calle ofrece las condiciones adecuadas de confort térmico para una persona que va a pie, teniendo en consideración el clima, la morfología de la calle, los materiales del pavimento, las fachadas y la presencia de vegetación. Se expresa en porcentaje de horas de confort durante 15 horas útiles al día. De acuerdo a las características climatológicas del lugar, se calcula el potencial de confort en verano para cada tipología de sección a través de un programa de simulación de transferencia de calor. (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2013)

El análisis de confort térmico clasifica los tramos en las siguientes categorías:

Potencial de confort excelente (>80%=>12 horas al día)

Potencial de confort bueno (66% a 80%=9 a 12 horas al día)

Potencial de confort suficiente (50% a 66%= 7,5 a 9 horas al día)

Potencial de confort insuficiente (35% a 50%= 5 a 7,5 horas al día)

Potencial de confort en verano muy insuficiente (<35%= >5 horas al día)

Tabla 3 Formula y parámetro del indicador de confort térmico

| FÓRMULA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN |
|---|--|
| <p>C TÉRMICO (%)= Superficie de viario público con un potencial de confort de verano superior al 50% (más de 7,5 horas al día)/superficie total del viario público</p> | <p>Valor mínimo: > 50% de horas de confort (>7,5 horas al día) para un mínimo del 50% de la superficie total del viario</p> <p>Valor deseable: > 80% de horas de confort (>12 horas al día) para un mínimo del 50% de la superficie total del viario</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público, 2013)

Por medio de este indicador, en ciudades y países ubicados en el trópico, como es el caso de Colombia podrían establecerse un rango mínimo de confort para el diseño del espacio público que incluya un análisis por medio de la simulación de transferencia de calor, lo que arrojaría proyectos de espacio público más verdes, más sostenibles, mas asociados al uso de la población y que garanticen el uso cotidiano, evitando proyectos arquitectónicos que ganan concursos con ideas filosóficas que en el momento de materializarse no le generan confort al ciudadano y se convierten en espacios de la no ciudad.

Un caso de éxito que personalmente resaltaría en la ciudad de Medellín es el del parque de la Floresta en el occidente de la ciudad, que aunque no tiene un diseño llamativo ni un mobiliario que llame la atención de quienes viven y visitan el sector, cuenta con gran cantidad de arborización que garantiza una temperatura adecuada y sombra prácticamente todo el día; incentivando así al uso, apropiación y relaciones sociales constantes en el lugar.

Foto 2 y Foto 3 Parque de la Floresta (Occidente de Medellín)



Parque de las luces (Centro de Medellín)



Fuente: <http://www.taringa.net/posts/turismo/18496200/Plazas-urbanas-en-Colombia.html>
<http://parquedelasmilcaras.blogspot.com.co/>

Sin embargo otro tipo de proyecto que personalmente no tiene las características físicas para atraer personas por su organización espacial y su confort térmico es el parque de las luces en el centro de Medellín, ya que gracias a su diseño solo permite la ubicación de vegetación en los extremos, donde realmente se da el encuentro y la estancia de personas, pero en el centro, en el corazón del espacio no pasa nada; el espacio público se convierte solo en un lugar de paso, de paso apresurado evitando ser divisado por los amigos de lo ajeno y esquivando postes de luz que no cumplen ninguna función integradora, y que mucho menos suscitan el confort termino que tanto busca quien va al centro de la ciudad, logrando así que el caminante solo se encuentre con el sol abrazador y el caos vehicular ya heredado hace varias décadas.

➤ **Indicador de accesibilidad**

Pretende reducir el número de barreras físicas que inciden en los desplazamientos en el espacio público.

En función de esto se establecen las siguientes categorías:

Accesibilidad excelente (pendiente <5% y aceras de más de 2,5m de ancho)

Accesibilidad buena (pendiente <5% y una acera de más de 2,5m de ancho)

Accesibilidad suficiente (pendiente de <5% y una acera de más de 0,9m de ancho)

Accesibilidad insuficiente (pendiente entre 5 y 8% y/o aceras de menos de 0,9m de ancho)

Accesibilidad muy insuficiente (pendiente >8% y/o aceras de menos de 0,9m de ancho)

Tabla 4 Formula y parámetro del indicador de accesibilidad

| FÓRMULA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">AVIARIO (%)= Tramos de calle (Mts lineales) con accesibilidad suficiente, buena o excelente/ tramos del viario total (Mts lineales)</p> | <p style="text-align: center;">Valor mínimo: > 90% del viario con accesibilidad suficiente. Pendiente accesible (<5%) y una acera >0,9Mts de ancho.</p> <p style="text-align: center;">Valor deseable: > 90% del viario con accesibilidad excelente. Pendiente accesible (<5%) y aceras (izquierda y derecha) >2,5 Mts de ancho</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público, 2013)

Partiendo de las categorías anteriores y los diferentes estándares internacionales de accesibilidad se podría mapificar el espacio público y calificarlo de acuerdo al diseño accesible, siendo este un requisito no solo para el espacio público, si no para el entorno aledaño, garantizando que una persona pueda recorrer la zona sin limitaciones ni peligros.

➤ **Indicador de percepción espacial del verde urbano**

Con este indicador se pretende distinguir y multiplicar la presencia de vegetación en el espacio público desde la percepción visual de los peatones. Se puede definir como el porcentaje de campo visual que ocupa la vegetación en el espacio público.

Tabla 5 Formula y parámetro del indicador de Percepción Espacial del verde urbano

| FÓRMULA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| <p>PE VERDE= Superficie de viario público con un volumen verde superior al 10%/superficie de viario público total Donde: Volumen de las copas: Volumen visual=longitud del tramo X ancho de la calle X 8 de altura</p> | <p>Valor mínimo: >10% volumen verde. Para un mínimo del 50% de los tramos de la ciudad/barrio/sector.</p> <p>Valor deseable: > 10% volumen verde. Para un mínimo del 75% de los tramos de calle de la ciudad/barrio/sector.</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público, 2013)

Este indicador va de la mano con el de confort térmico, ya que en los dos la presencia de árboles y vegetación es de gran importancia y está directamente relacionada con la percepción, sensación y experiencia que va a obtener una persona al recorrer un lugar. En este caso un proyecto de espacio público puede argumentarse, evidenciando los beneficios que trae consigo la arborización y la percepción del verde urbano en los habitantes, lo cual va más allá del confort térmico y acústico que trae consigo aislar del habitante factores como el sol y el ruido generado por vehículos. Este indicador está ligado con sensaciones de felicidad, tranquilidad y naturaleza, sensaciones que incentivan a caminar, recorrer la ciudad y vivir una experiencia muy parecida a una visita a un parque natural donde la tranquilidad y experiencia motivan a recorrer el lugar, cuidarlo y retornar luego.

➤ **Indicador de espacio verde por habitante**

Por medio de este indicador se le da valor a la presencia de zonas verdes, dentro de las que se encuentran plazas, jardines, parques, bosques urbanos, los cuales juegan un papel fundamental en el ambiente, diversidad y espacios de recreación, esparcimiento y ocio. Este indicador se mide en número de Mts2 de espacios públicos dotados con cobertura vegetal/número de habitantes.

Tabla 6 Fórmula y parámetro del indicador de espacio verde por habitante

| FÓRMULA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN |
|--|--|
| $S_{Verde} (Mts^2/hab) = \frac{\text{Superficie de verde}}{\text{número de habitantes}}$ | <p>Valor mínimo: >10Mts²/habitante.</p> <p>Valor deseable: > 15Mts²/habitante.</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2013)

Por estar directamente relacionado con el número de habitantes, este indicador de espacio verde propende más por el equilibrio entre la naturaleza (espacios verdes) que mantienen el medio ambiente en óptimas condiciones y el número de personas que habitan una ciudad y generan contaminación, pero que también requieren espacios verdes para recorrer, recrearse, relacionarse, hacer deporte, apreciar la naturaleza, etc.

Acá en general se suma todo el espacio público que contiene arborización y que además motiva el encuentro entre habitantes de la ciudad, generando relaciones alrededor de la naturaleza, creando un ambiente saludable para sucesos sociales que le dan vida al espacio público, posicionando al hombre como parte de un todo y no como el centro de ese todo.

➤ Indicador de conectividad a corredores verdes urbanos

El objetivo de este indicador es mantener la biodiversidad del ecosistema urbano a través de corredores verdes o franjas de territorio que debido a sus características ponen en contacto áreas naturales desvinculadas. Este indicador evalúa el porcentaje de tramos calificados como corredores verdes urbanos en relación al total de tramos totales.

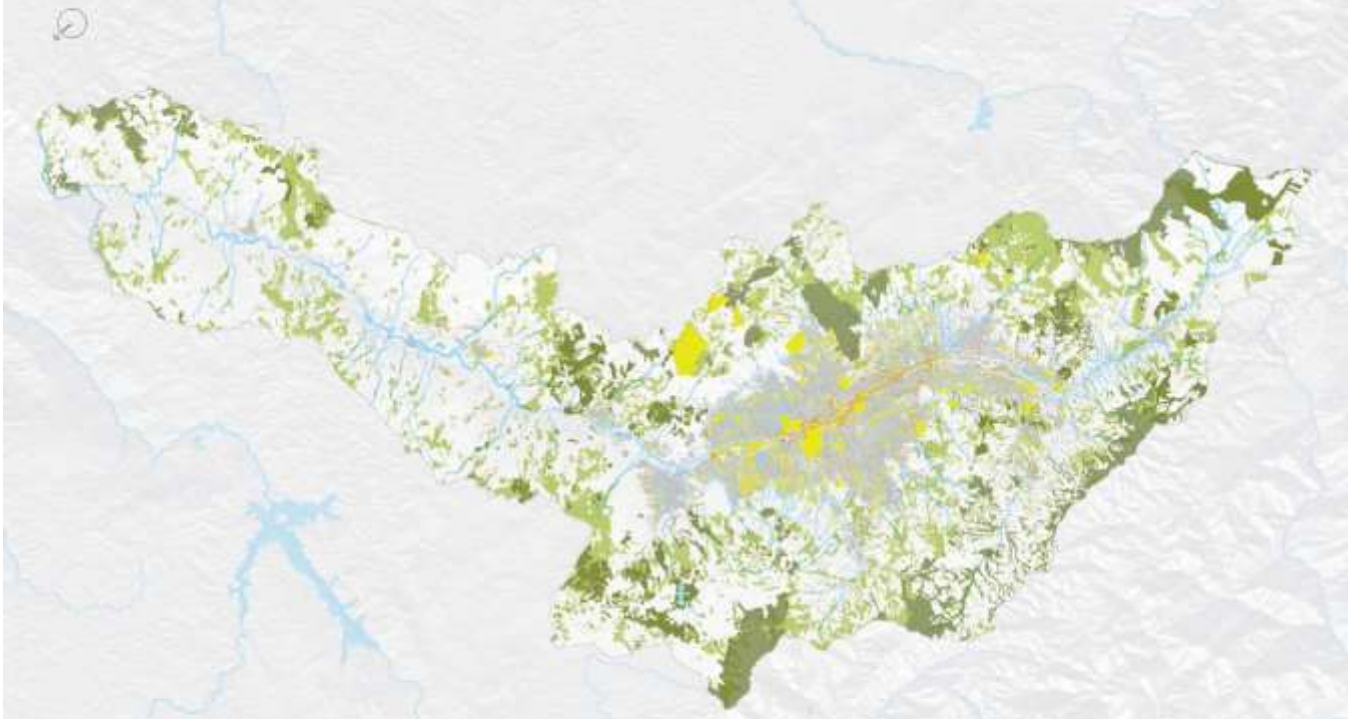
Tabla 7 Fórmula y parámetro del indicador de conectividad a corredores verdes urbanos

| FÓRMULA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| $C_{CORREDORES} (\%) = \frac{\text{Tramos de corredores verdes urbanos (Mts}^2\text{)}}{\text{tramos totales de la calle}}$ | <p>Valor mínimo: > 5% de los tramos (superficie del viario) Garantizar la conectividad de los espacios verdes urbanos y periurbanos</p> <p>Valor deseable: >10% de los tramos (superficie del viario) Garantizar la conectividad de los espacios verdes urbanos y periurbanos</p> |

Fuente: Elaboración propia con información de (Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2013)

Para el caso de este trabajo, es de suma importancia este indicador, ya que un corredor verde está asociado generalmente a un elemento estructurante que tiene gran importancia en el territorio y que le da forma a elementos estructurados que nacen después.

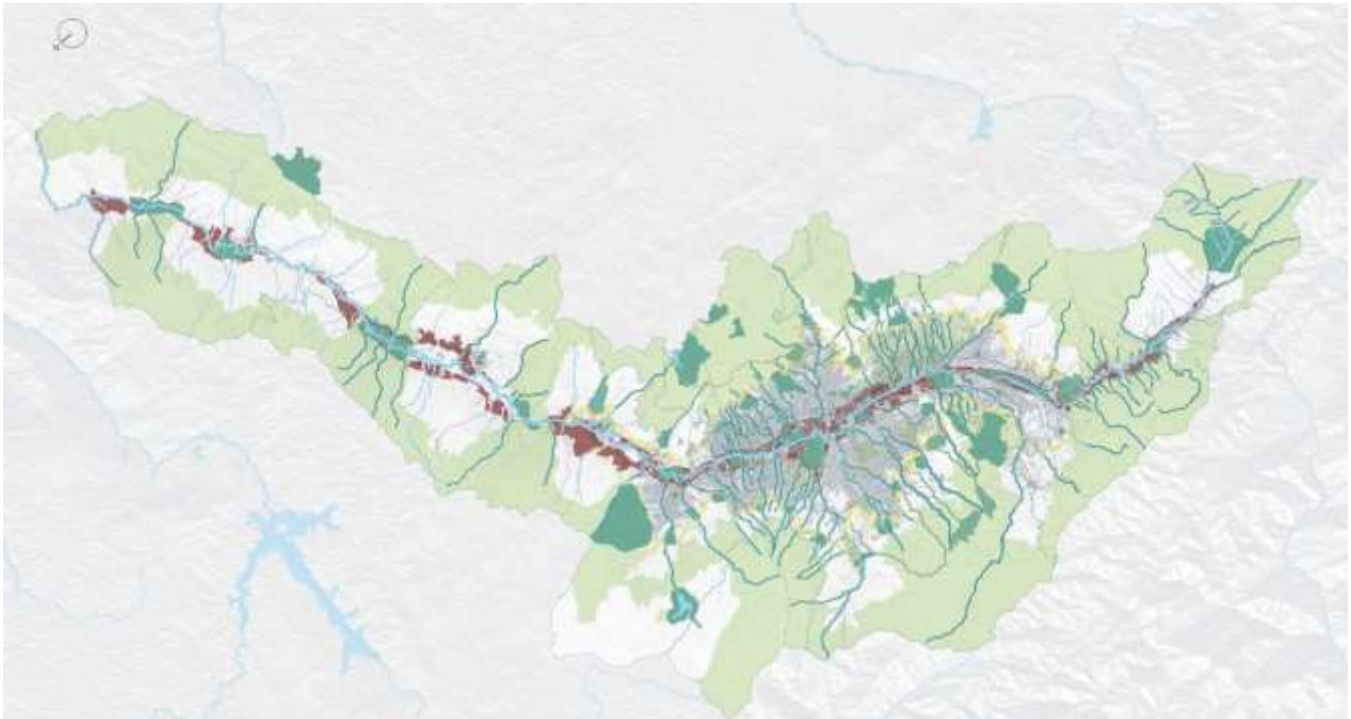
Mapa 1 Fragmentación, déficit y desarticulación en los ecosistemas naturales y espacios públicos verdes urbanos en el Valle de Aburrá



Fuente: (URBAM-EAFIT, 2011, p. 48 y 49)

En el caso de Medellín este indicador podría arrojar un resultado que salta a la vista. Un territorio desconectado y de espaldas a los elementos estructurantes como lo son el río y las quebradas. Con el análisis del espacio público de la ciudad examinado bajo la lupa de este indicador se podría concluir cuales son los tramos que están completamente desligados y cuales es urgente vincular como estrategia para generar grandes corredores, no solo para la fauna, si no para la construcción de una ciudad encaminada a los hábitos saludables relacionados con el transporte sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida. Así lo ilustró el Plan Director Medellín, Valle de Aburrá BIO 2030.

Mapa 2 Corredores ecológicos estructurantes en la Valle de Aburrá



Fuente: (URBAM-EAFIT, 2011, p. 78 y 79)

3.2 Desarrollo legislativo del espacio público en Colombia

En este numeral se desarrollará una síntesis del desarrollo legislativo del espacio público como concepto, como objeto y como una figura importante del territorio al otorgar en su seno la igualdad, así como lo plantea la constitución política de Colombia.

Por la gran extensión de legislación e interpretaciones de la norma alrededor del espacio público, solo tomaremos las que son más relevantes para entender al espacio público como elemento estructurante de la ciudad y el territorio, mencionando la legislación de orden de importancia. (Constitución política de Colombia, Código civil colombiano, Ley 09 1989, Decreto 879 de 1998 y Decreto 1504 de 1998) para finalmente profundizar sobre el espacio público como estructurante del territorio en los planes de ordenamiento territorial, en concordancia con el título de este trabajo final.

El espacio público en Colombia hoy está determinado por los lineamientos que expone en principio la constitución Política de 1991 y de allí se han desarrollado normas complementarias que profundizan en el asunto y determinan como debe ser su manejo dentro del territorio colombiano. “Es deber del

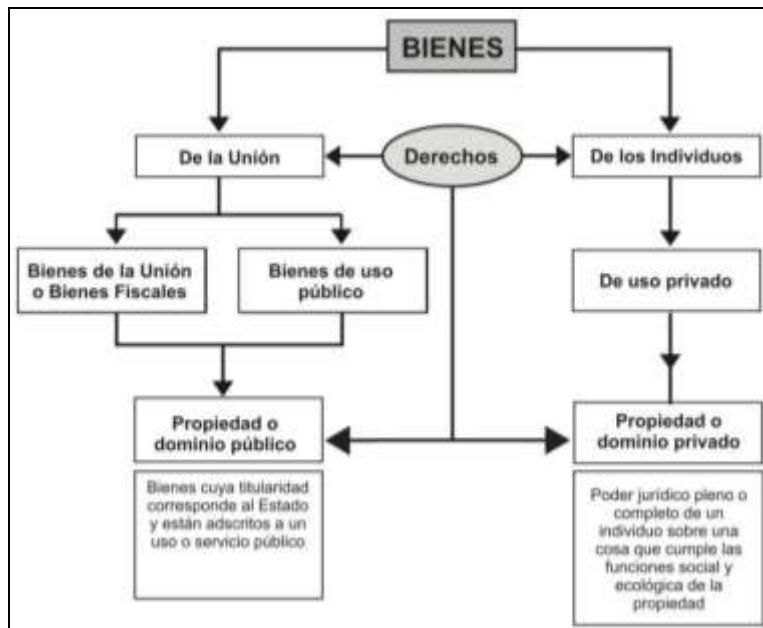
Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular (...)” (Constitución Política de Colombia, 1991, Art 82)

En relación con lo anterior la corte constitucional colombiana se pronunció en la sentencia 265 del 2002 haciendo una interpretación extensiva del significado del espacio público en la misma, aduciendo que la constitución:

La constitución de 1991 (...) no se limita a reconocer la necesidad de planificar y organizar coherentemente el crecimiento de las ciudades, sino que refuerza y hace tangible una de las condiciones para la convivencia en una comunidad a través de la garantía de una infraestructura, un espacio destinado al uso común, que puede ser disfrutado por todos, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguna persona o grupo de personas, y que se configura como el punto de encuentro de los habitantes de una ciudad o sector urbano determinado (Corte Constitucional, 2002)

Como el espacio público, es de dominio o uso común, la misma normatividad colombiana mediante el Código Civil del 26 de Mayo de 1873 expone los conceptos de “dominio” y “bienes” para aclarar cuando un bien (llámese propiedad o espacio) es de dominio público o privado.

Gráfico 1 Bienes públicos y privados



Fuente: Artículos 669 y 674 del código civil. Elaboró DNP-DDU (2011) citado en (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 6)

Adicionalmente la Ley 09 de 1989 en su capítulo II expone el tema del espacio público y lo define como:

el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes (Ley 9, , 1989, Art 5)

Finalmente, la normativa vigente y que configura el espacio público de fondo en el territorio colombiano es el Decreto 1504 de 1998 (agosto 04) el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los POT y sus artículos más importantes para la configuración del espacio público como estructurante de las ciudades y el territorio son:

Artículo 1º.- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Artículo 2º.- El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Artículo 3º.- El espacio público comprende, entre otros, los siguientes aspectos: Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público, Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público, Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público en los términos establecidos en este Decreto.

Artículo 4º.- El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público no podrá ser variado sino por los Concejos Municipales o Distritales a través de los POT o los instrumentos desarrollados y aprobados por la autoridad competente.

Artículo 5º.- El espacio público está conformado por el conjunto de los siguientes elementos constitutivos y complementarios:

I. Elementos constitutivos

- 1) Elementos constitutivos naturales
- 2) Elementos constitutivos artificiales o construidos

II Elementos complementarios

- a. Componente de la vegetación natural e intervenida.
- b. Componentes del amoblamiento urbano (Mobiliario y Señalización)

Parágrafo.- Los elementos constitutivos del espacio público, de acuerdo con su área de influencia, manejo administrativo, cobertura espacial y de población, se clasifican en: Elementos del nivel estructural o de influencia general, nacional, departamental, metropolitana, municipal, o distrital de ciudad. Elementos del nivel municipal o distrital, local, zonal y barrial al interior del municipio o distrito (Decreto 1504, 1998)

SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO COMO ESTRUCTURANTE DEL TERRITORIO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DESARROLLO LEGISLATIVO HA SIDO EL SIGUIENTE:

Para que el que espacio público se configure como estructurante de las ciudades y el territorio, debe estar inmerso dentro de la columna vertebral de los elementos que son parte inmanente del territorio, tanto en la percepción de los habitantes como determinado en la normatividad a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 1504 de 1998 (agosto 4) intenta conformar el espacio público como determinante de todas las demás acciones que ocurren sobre las ciudades o el territorio, configurándolo como elemento estructurante de nivel general urbano y rural; y definiéndolo de la siguiente manera:

El espacio público es el elemento articulador y **estructurante fundamental** del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma y, por lo tanto, se constituye en **uno de los principales elementos estructurantes** de los Planes de Ordenamiento Territorial (Decreto 1504, Art. 7)

Igualmente, en el Artículo 8 se trata al espacio público como eje fundamental para el desarrollo de las ciudades y se determina los encargados a nivel nacional de la materialización de lo planteado en la norma. Igualmente se busca por medio de estas determinaciones desarrollar el espacio público paralelamente al crecimiento del territorio de forma física, social y económica; logrando así que los habitantes ocupen estos espacios, realicen actividades que mejoren su calidad de vida y encuentren una sensación de bienestar.

En los Planes de Ordenamiento Territorial debe incorporarse los siguientes elementos de acuerdo con el componente establecido:

- a. En el componente general debe incluirse:

1. La definición de **políticas, estrategias y objetivos del espacio público** en el territorio municipal o distrital.
 2. La definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el **nivel estructural**, y las prioridades establecidas en el Artículo 3 del Decreto 879 de 1998, cuando haya lugar.
 - b. En el componente urbano debe incluirse:
 1. La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del espacio público en el área urbana en los tres niveles establecidos en el parágrafo del artículo 5 del presente Decreto
 - 2. La definición del sistema de enlace y articulación entre los diferentes niveles y las acciones y proyectos necesarios para consolidar y complementar este sistema**
 3. La definición de la cobertura de espacio público por habitante y del déficit cualitativo y cuantitativo, existente y proyectado.
 4. La **definición de proyectos y programas estratégicos que permitan suplir las necesidades y desequilibrios del espacio público** en el área urbana en el mediano y largo plazo con sus respectivos presupuestos y destinación de recursos.
 5. La definición del espacio público del nivel sectorial y local dentro de los planes parciales y las unidades de actuación.
 - c. En el componente rural debe incluirse:
 1. La conformación del **inventario general de los elementos constitutivos** del espacio público en el área rural en el nivel estructural o de influencia general en el municipio o distrito.
 2. La definición del sistema rural regional de espacio público y de los elementos de interacción y enlace entre el espacio público urbano y rural.
 3. La definición de estrategias para su preservación y mantenimiento
- (Decreto 1504, 1998, Art 8)

En concordancia con lo descrito en el artículo anterior, la Corte Constitucional colombiana emitió un concepto mediante la Sentencia 265 del 2002 haciendo una amplia interpretación del significado del espacio público y la relación de la calidad de vida de los habitantes de una ciudad con la existencia y disponibilidad para el uso del espacio público y la garantía que debe avalar el Estado para el disfrute del mismo.

La calidad de vida de las personas que habitan un determinado lugar está íntimamente ligada a la posibilidad de contar con espacios de encuentro y circulación que hagan posible la construcción de un tejido social en el que cada individuo se reconoce como miembro de una comunidad y se

relaciona con otros para la satisfacción de sus intereses y necesidades. De esta manera, la defensa del espacio público contribuye a garantizar la existencia de un escenario de convivencia libre que acerca a todos los habitantes de una ciudad en condiciones de igualdad (Corte Constitucional, 2002)

Contrario a lo mencionado anteriormente, el Decreto 879 de 1998 por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial, solo menciona el espacio público en:

El componente general. El componente general del plan comprende la totalidad del territorio del municipio o distrito y prevalece sobre los demás componentes (...)

4º La localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, expresados en los planes de ocupación del suelo, el plan vial y de transporte, el plan de vivienda social, los planes maestros de servicios públicos, **el plan de determinación y manejo del espacio público** (Decreto 879, 1998, Art 9)

En este artículo, aunque se entiende que todos los componentes del que trata son de carácter estructural, solo se habla del “manejo” del espacio público en el territorio y no se ahonda sobre la configuración del territorio, entendiendo la existencia de elementos naturales que deben darle forma a los asentamientos humanos y todos los espacios de relación tanto entre humanos como con la naturaleza. Se le resta importancia al espacio público colocándolo al final como un componente casi secundario, sin entender que los equipamientos, el uso del suelo, las vías, la vivienda y servicios públicos deberían estar ligados a la existencia de espacio público estructurante, natural y artificial que ordene el crecimiento, garantice el suministro de servicios vitales y a través de la apropiación humana del mismo genere relaciones sociales que contribuyan al crecimiento personal y grupal.

En este mismo sentido, el mismo Decreto en su artículo 20 habla sobre el Acuerdo que adopta el plan mencionando al espacio público de la siguiente manera:

(...) 4. Una cuarta parte que determinan las características básicas, dimensiones y localización de los sistemas estructurantes del territorio municipal, tanto en su parte urbana como rural y describe sus respectivos planes, programas y proyectos para su desarrollo: el plan vial y de transporte, los planes para cada uno de los servicios públicos domiciliarios, **el plan del espacio público** y su articulación con el sistema de soporte ambiental municipal, la estructura y la localización de

equipamientos colectivos y los programas de vivienda necesarios para atender la demanda municipal (Decreto 879, 1998, Art 20)

Entendiéndose entonces así el espacio público dentro del marco del POT como un elemento secundario que, aunque estructurante solo necesita de la elaboración de un plan, sin entender este elemento como la suma de componentes de carácter estructural, ni como el estructurante o columna vertebral del territorio por encima de todos los otros componentes.

Lo anterior va en contravía con lo que determina el Decreto 1504 y la realidad territorial de los municipios en Colombia, los cuales desde hace ya varias décadas vienen viviendo una crisis de espacio público ligada a procesos históricos de violencia, abandono estatal, crecimiento desordenado y/o espontáneo. Adicionalmente a lo anterior el actual auge de la globalización sólo llega con el afán del crecimiento físico y económico, pero no con la mejora de la calidad de vida y el incentivo de relaciones sociales entre los habitantes de un espacio físico denominado municipalidad, para el caso colombiano.

3.3 Medición del Espacio Público, calidad de vida y su legislación a nivel nacional e internacional

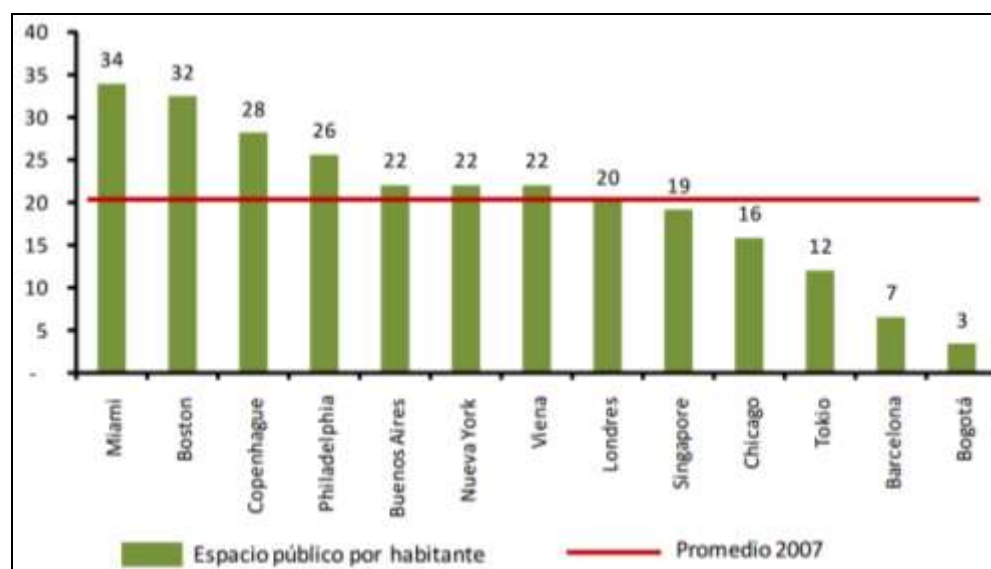
Para hablar de calidad de vida y espacio público es necesario hablar del ser humano y su forma de asentamiento en el territorio, especialmente en las ciudades; las cuales han sido el epicentro de la actividad humana desde antes de la revolución industrial y hasta nuestros días. Estos asentamientos históricamente han estado ligados a grandes problemáticas de salubridad y sostenibilidad que se remontan a la misma conglomeración humana, pero que han pasado por crisis como la del siglo XIX donde comienzan a aparecer los urbanistas e higienistas, con ideas de ciudades limpias o nuevas segregaciones como la ciudad jardín propuesta por Ebenezer Howard, donde la salubridad y habitabilidad eran los principios rectores. En estos nuevos modelos de ocupación de la ciudad, la vivienda y el espacio público cobran gran importancia como elementos inmanentes de la ciudad, relacionados directamente con las actividades cotidianas de los ciudadanos.

Desde mi punto de vista hoy la ciudad se encuentra en una especie de crisis espacial y social relacionada con la carencia de espacio público y su materialización. Bajo los lineamientos de planeación, muchas veces priman intereses económicos y políticos, que en su mayoría le dan forma a una ciudad que no atiende las necesidades reales del medio ambiente y el ser humano como parte de ese todo.

En aras de atender la problemática asociada a la falta de espacio público y grandes áreas construidas con zonas duras, donde no aparece el piso blando, ni la arborización o bosque urbano, la OMS estableció un indicador recomendable entre 10 Mts² y 15 Mts² de zonas verdes por habitante con el fin de:

Mitigar los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento. Según lo observado, a nivel internacional este indicador varía según la ciudad y forma de medición del mismo en cada país. Particularmente, algunas ciudades de Estados Unidos y Europa muestran un indicador igual o superior al establecido por la OMS (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 7)

Gráfico 2 Indicador de espacio público por habitante en ciudades del mundo



Fuente: IDR. Cálculos: DNP-DDU (2006) citado por el (Departamento Nacional de Planeación, 2012)

En Colombia no se ha desarrollado un estudio de diagnóstico que permita revelar la situación actual del déficit cualitativo de espacio público. En gran medida, el balance nacional y de las ciudades, es perceptivo y se plantea sobre la base de las carencias de mobiliario, señalización, iluminación y zonas verdes; como también, deficiencias en el diseño, tratamiento de superficies (zonas duras y blandas), circulación y estacionamientos, inseguridad, entre otros (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 9)

Teniendo en cuenta lo anterior vale la pena resaltar el en el siguiente gráfico algunos aspectos que evidencian la forma de captación de recursos locales y nacionales para la ejecución de obras públicas, privadas o público-privadas de espacio público en Colombia y que presumirían ser gran cantidad, de

acuerdo a la forma en que entran los recursos tanto locales como nacionales, pero que realmente en el camino del gasto se desvían para otro tipo de proyectos o fines que no suplen la necesidad evidenciada de construcción y valoración del espacio público.

Gráfico 3 Fuentes de financiación de obras de espacio público



Fuente: Elaboró DNP-DDU citado por (Departamento Nacional de Planeación, 2012)

Adicionalmente al argumento e ilustración anterior, vale la pena resaltar que solo una parte de la legislación colombiana desarrollada hasta el momento asocia el concepto ya trabajado en este documento de espacio público y sus bondades y calidades espaciales con la calidad de vida de los habitantes de las ciudades y el territorio; sin embargo existen muchas razones ya exploradas y otras que vamos a exponer posteriormente donde se evidencia que lo se normatiza no es realmente lo que se materializa en el territorio.

En primer lugar es válido resaltar el Artículo 11 del Decreto Nacional 1504, (1998), donde se señala que en el POT “El diagnóstico deberá comprender un análisis de la oferta y la demanda de espacio público que permita establecer y proyectar el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo”. Pero el mismo es demasiado impreciso el determinar que se debe hacer un “análisis de la oferta y la demanda del espacio público” (Art 11) Sin tener claro que se entiende por oferta de espacio público y demanda de espacio público, ya que en las ciudades actuales y especialmente en las colombianas hay una demanda recurrente, una oferta limitada y condiciones físicas, económicas, sociales y espaciales que son muy importantes tener claras al momento de realizar un análisis de esa magnitud. ¿Pero será que el POT si es el instrumento adecuado para llegar a ese alcance? o ¿debería existir un estudio preexistente o posterior que logre alcanzar y abarcar estos temas?

En segundo lugar, el Artículo 12° del mismo Decreto menciona que:

Para la situación actual y en el marco del desarrollo futuro del municipio o distrito, el déficit cuantitativo es la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio. Para el caso de lugares turísticos con alta incidencia de población flotante, el monto de habitantes cubiertos debe incorporar una porción correspondiente a esta población transitoria.

La medición del déficit cuantitativo se hará con base en un índice mínimo de espacio público efectivo, es decir el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas (Decreto Nacional 1504, 1998, Art 12)

Y a su vez el Artículo 13°.que define al déficit cualitativo por:

(...) Las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades, colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta (Decreto Nacional 1504, 1998, Art 13)

Sin embargo, los 2 artículos anteriores no departen de ninguna metodología, ni ejemplifican la forma o proceso para fijar un déficit cuantitativo y cualitativo y desconocen otro tipo de índices e indicadores como el de compacidad corregida, calidad del aire, confort acústico, confort térmico, indicador de accesibilidad, percepción espacial del verde urbano, espacio verde por habitante, conectividad a corredores verdes urbanos, entre otros. Todos los anteriores podrían llevar a la municipalidad y dentro de su pertinencia a áreas metropolitanas y subregiones a concluir problemáticas y potencialidades de su espacio público como estructurante del territorio y como elemento inmanente en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO SE HA DESARROLLADO LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN:

En Colombia el espacio público efectivo está relacionado con el índice cuantitativo de espacio público, el cual es bien conocido en el campo internacional y es uno de los más utilizados para determinar la

cantidad de espacio público y la necesidad del mismo en las ciudades. La normatividad colombiana mediante el Artículo 14° hace la siguiente consideración:

(...) como índice mínimo de espacio público efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programa de largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15m²) metros cuadrados y por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo. Parágrafo.- El Ministerio de Desarrollo Económico elaborará una metodología para la contabilidad y especificación de estas mediciones (Decreto Nacional 1504, 1998, Art 14)

Y en el Artículo 15° define la forma de disminuir el déficit cuantitativo o mejorar las condiciones del espacio público para lo cual resuelve que:

En la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial la estimación del déficit cualitativo y cuantitativo será la base para definir las áreas de intervención con políticas, programas y proyectos para la generación preservación, conservación, mejoramiento y mantenimiento de los elementos del espacio público (Decreto Nacional 1504, 1998, Art 15)

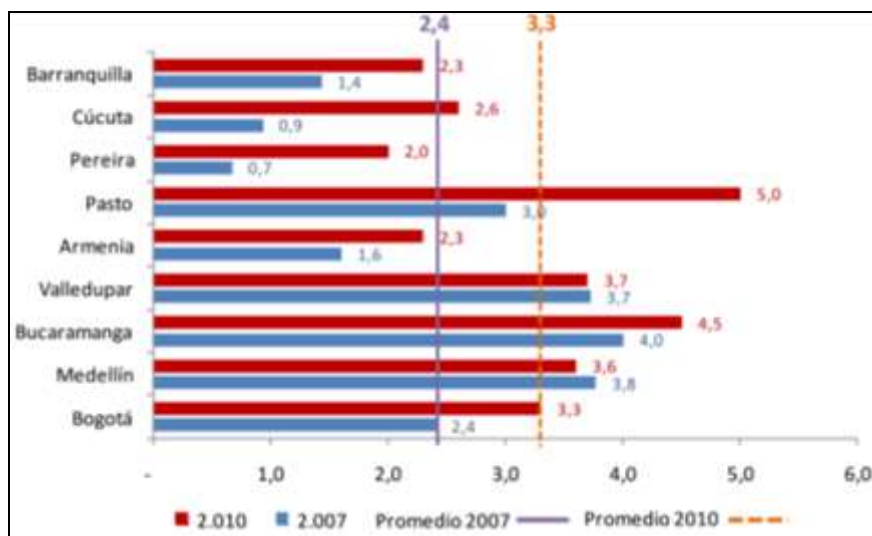
Sin embargo, analizando detenidamente lo que determina la legislación colombiana se evidencia que falta mucho camino en temas de espacio público, ya que la mayoría de municipalidades por mas áreas potenciales para la construcción de espacio público que tengan; no tienen programas, proyectos y estrategias reales que disminuyan el déficit cuantitativo y se acerquen a la cifra recomendada por la OMS (15Mts²/hab). El déficit anterior está relacionado con una deuda histórica de la sociedad con el territorio y con ella misma, donde se ha priorizado históricamente otro tipo de intervenciones en la ciudad que no tiene el impacto y aporte para el bienestar que si aporta el espacio público. Respecto a esa relación cuantitativa “En Colombia, el indicador promedio estimado en las ciudades para el año 2006 era de 4Mts²/hab” (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 8). Sin embargo una revisión posterior de este indicador arrojó un nuevo valor que se proyecta más ajustado a la realidad territorial, y se concluye que el “indicador promedio preciso a 2010 corresponde a 3,3 Mts²/hab²” (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 8). Lo que en general significa que, con el crecimiento urbano, principalmente en zonas de expansión urbana o en zonas de consolidación y densificación existe un creciente déficit cuantitativo de espacio público, el cual a su vez se da con una magnitud similar en los asentamientos precarios o informales, lo que finalmente confirma estadísticamente que:

El crecimiento acelerado de las ciudades colombianas ha traído consigo dificultades para controlar los procesos de urbanización, que han sido en su mayoría de origen espontáneo e informal y como consecuencia no han generado condiciones adecuadas en la provisión de espacio público. Es por ello que durante los últimos veinte (20) años el Gobierno Nacional ha realizado avances en la expedición de normas urbanísticas y la formulación de lineamientos de política urbana, los cuales tienen en cuenta el tema de espacio público (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 4).

En mi opinion, no solo el crecimiento fisico informal, ha acarreado problematicas de deficit cuantitativo de espacio público. También existen factores como la corrupción, ilegalidad, intereses particulares en proyectos de ciudad y la falta de voluntad política por mejorar las condiciones de habitabilidad y bienestar.

Hoy todavía es una gran contradicción que esos factores que afectan la construcción colectiva del espacio público y la calidad de vida no sean atacados de fondo, y por el contrario esten ganando espacio en una sociedad cegada, que no evidencia la realidad territorial crítica, ni materializa el espacio público y la ciudad de acuerdo a lo planteado en los instrumentos normativos, los cuales por su condición pretenden mejorar las condciones de calidad de vida de los habitantes de un territorio.

Gráfico 4 Índice de espacio público/habitante en ciudades colombianas



Fuente: Elaboró: DNP-DDU (2010), citado por el (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 9)

Para el cálculo del índice y déficit de espacio público en Colombia, hay que tener en cuenta dificultades relacionadas con la carencia de una definición clara de los conceptos relacionados con el espacio público, donde no hay consideraciones ni reflexiones aplicadas que entiendan las categorías que define el Decreto 1504 y propongan o utilicen una metodología adecuada para cada caso específico, lo cual al sobreponerse y modelarse produce imprecisiones, que en su mayoría están relacionadas con la premura de tiempo y debilidades teórico-prácticas conexas con el (recurso humano) y la carencia presupuestal que impide muchas veces que los análisis sean realizados por medio de tecnológicas (SIG).

Igualmente vale la pena resaltar la imprecisión de la información existente, la cual podría ser errónea ya que en ocasiones se han incluido áreas de cesión destinadas a espacio público en proyectos de urbanización y construcción por parte de constructores privados, las cuales aún no existen, ni prestan sus servicios a los habitantes del territorio.

4. CAPITULO 4

LA PRÁCTICA DE LA PLANEACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

4.1 Reseña de casos en la ciudad de Medellín

➤ Parques del Río (Proyecto de recuperación del río Medellín)

Este proyecto de recuperación de espacio público en la ciudad de Medellín buscó por medio de un concurso devolverle el río y el espacio público a los habitantes; mejorando la calidad de vida de los mismos. Vale la pena resaltar el esfuerzo municipal para que el espacio público de la ciudad vuelva nuevamente a estructurar el área geográfica y para que futuros desarrollos se den alrededor de este lugar. Para Vélez, (2014) “El espacio público dejó de estructurar la ciudad y el verde urbano”.

Dentro de este recuento y análisis vale la pena destacar dos proyectos del concurso que se realizó: El proyecto ganador y el presentado por Corkey Consulting. En los dos escenarios proyectados, el espacio público es el gran protagonista y se convierte en estructurante del territorio, recuperando en cierta medida su función dentro de la ciudad ya construida, y regenerándose a través de una recolección de retazos o pedazos residuales en la ciudad; lo que en palabras de Vélez, (2014) sería: “anteriormente los espacios públicos eran los grandes estructuradores de las urbes, pero hoy son una sumatoria de polígonos residenciales o industriales, con espacios públicos y verdes que en muchos casos son de carácter residual” (parr 1)

El proyecto ganador desarrollado por Latitud Taller de Arquitectura y Ciudad, nace como un argumento estructurante de ciudad que se articula a la red biótica, ya que hoy el verde urbano del valle está desarticulado con el espacio público y los habitantes no tienen acceso a un gran corredor de espacio público estructurante que articule los espacios públicos importantes de forma física, ambiental y social.

Foto 4 Vista panorámica primer lugar del concurso de parque del río



Fuente: (Cabezas, 2013)

El Parque Botánico de la Ciudad de Medellín busca articular las quebradas, los vacíos verdes, y las infraestructuras sub-utilizadas sobre el Río Medellín (eje estructurante Norte-Sur de la ciudad) por medio de su recuperación y vinculación a lo que llamaremos corredor biótico metropolitano. El corredor biótico metropolitano presenta la oportunidad de permeabilizar actuales zonas de vegetación contenida (Jardín botánico, cerros tutelares), integrándolas a un sistema general que le da mayor jerarquía y continuidad al estructurante natural de mayor impacto metropolitano: El Río Medellín (Cabezas, 2013)

Gráfico 5 Planta arquitectónica primer lugar del concurso de parque del río



Fuente: (Cabezas, 2013)

Los criterios proyectuales de los diseñadores, que tiene íntima relación con el espacio público como estructurante de la ciudad, en este caso fueron:

-El río como eje estructurante del espacio público y el proyecto, lo que lleva al aprovechamiento de la jerarquía de este elemento natural y que a su vez articula otros sistemas naturales y crea un “corredor biótico” de carácter ambiental, deportivo y cultural.

Gráfico 6 Perfil panorámico primer lugar del concurso de parque del río

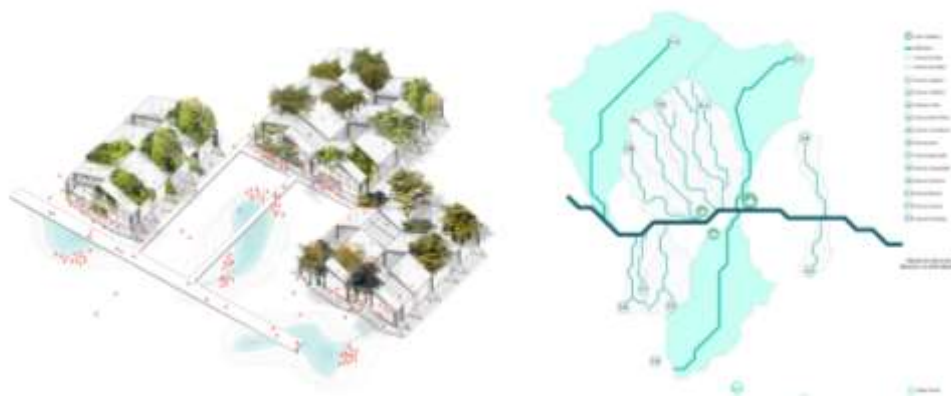


Fuente: (Cabezas, 2013)

-Reforzar los vacíos verdes urbanos y vincularlos al sistema ambiental, atendiendo la problemática actual donde “la residualidad de los espacios verdes en la ciudad es considerada una tendencia histórica desde el proceso planificador en la capital de Antioquia, que se sigue manteniendo hasta el momento” (Vélez, 2014) e intenta por medio de un gran proyecto central tejer otros espacios públicos que están desvinculados de la columna vertebral del espacio público estructurante de ciudad.

-La recuperación e integración de quebradas, con el fin de recuperar todos los afluentes y promover su protección, reconociéndolos como estructurantes naturales del territorio promoviendo la extensión y recuperación del sistema biótico de la ciudad.

Gráfico 7 Esquemas de criterios proyectuales del primer lugar del concurso de parque del río



Fuente: (Cabezas, 2013)

-El reciclaje de estructuras subutilizadas en el área de influencia del corredor biótico, las cuales con una renovación de usos que complementen la vocación del corredor se convertirán en elementos inmanentes del espacio público estructurante.

En la otra propuesta presentada para el concurso se toma como base la oportunidad que se presenta para recuperar el espacio público ligado al río y se plantea la configuración de una triple trama, hidrológica + ecológica + social, que se articula para conformar nueva cuenca urbana.

Gráfico 8 Vista panorámica y esquemas del segundo lugar del concurso de parque del río



Fuente: (Corkery Consulting, n.d.)

En la propuesta se pretende estructurar nuevamente el corredor ecológico del Valle de Aburrá, comenzando por la re-naturalización del cauce del río y eliminando la canalización en hormigón, y la adecuación hidráulica de las quebradas subsidiarias que definen la ciudad hoy.

La idea pretende generar un sistema urbano de drenaje sostenible que permita la retención y mitigación de crecientes en los barrios más impermeabilizados. A su vez esta malla hidrológica se incorpora al uso público con el fin de incrementar la conectividad y realzar la experiencia del juego, la sociabilización, el ejercicio, el aprendizaje, etc. (Corkery Consulting, n.d.)

Gráfico 9 Planta arquitectónica del segundo lugar del concurso de parque del río



Fuente: (Corkery Consulting, n.d.)

Paralelamente a la recuperación del cauce del río se propone la recuperación del espacio adjunto al río por medio del soterramiento de las vías vehiculares, lo que finalmente crea un sistema diverso, flexible y adaptable, conformado por el espacio público y los corredores de las quebradas que alimentan el río. A su vez la construcción de una serie de lagos genera nuevos espacios recreativos, que alimentan la malla natural, que pretende reunir en el espacio público a las personas y generar las relaciones sociales que tanto se han perdido en la ciudad, recuperando así los valores y la confianza entre las personas.

➤ **UVAS (Unidades de Vida Articuladas)**

Las Unidades de Vida Articulada “UVA”, son proyectos estratégicos dispuestos en diferentes comunas y barrios de Medellín, buscando el fomento de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física, entregando así un espacio para la participación ciudadana y el encuentro, por lo que se proyectan como espacios incluyentes, que motivan las buenas costumbres ciudadanas y generan una serie de sensaciones ligadas a la biodiversidad de la ciudad.

Es un espacio donde se articulan programas y proyectos estratégicos de administración pública, de ciudad y para la ciudad donde tanto la comunidad en general como el sector privado hacen parte fundamental. Son espacios de protección para la vida y de calidad de vida, que buscan unificar el tejido urbano y el disfrute de la comunidad. Allí tienen lugar actividades al servicio de toda la comunidad, entendiendo en ciclo de vida de los habitantes de cada uno de los sectores y zonas donde se ubican.

En este trabajo se exponen, no como un equipamiento cerrado con aulas y situaciones que ocurren en un interior, si no por lo contrario como espacios públicos, con áreas abiertas alrededor de un edificio que generan encuentro, participación, reconocimiento, inclusión, buenas costumbres y sensaciones de felicidad, amistad, confianza, etc. Todo lo anterior se da gracias a la construcción social entre los habitantes o visitantes que recorren los alrededores de una edificación, asisten a una actividad al aire libre o que simplemente pasan por el sector y sienten el lenguaje de la arquitectura y el urbanismo, el cual genera sensaciones e invita a realizar en este caso actividades activas o pasivas que promueven la salud y la sostenibilidad.

Foto 5 Vista panorámica de la UVA La Esperanza



Fuente: (Empresas Públicas de Medellín-EPM, n.d.)

Las UVAS son arquitecturas vivas para que los ciudadanos las disfruten e interactúen a través del agua, la luz, los materiales, el sonido, la naturaleza, el paisaje, etc. Por esta razón se incluyen dentro de este trabajo como parte fundamental del espacio público y que son potenciales estructurantes del espacio público de la ciudad, ya que reúnen estratégicamente a la población para realizar diferentes actividades activas y pasivas donde lo realmente importante es el aprendizaje, la recreación, el deporte y la construcción de sociedad. Estos espacios físicos se convierten en un nodo de vida que funciona como detonante de un espacio público que puede partir o llegar allí, que genera movimiento y que nace de la búsqueda del bienestar humano y el mejoramiento de la calidad de vida.

La materialización de una UVA es el resultado de la construcción colectiva con la comunidad, Secretarías e Instituciones públicas y privadas de la ciudad, donde se consolidan ESPACIOS PÚBLICOS MULTIPROPOSITO, incluyentes, que promocionan la diversidad humana en pro del fomento del deporte, la recreación, la actividad física y la cultura.

Foto 6 Vista panorámica de la UVA Orfelinato



Fuente: (Instituto de recreación y deporte de Medellín, n.d.)

A través de las UVA se fortalece el reconocimiento y el disfrute del espacio público como punto de encuentro y convivencia, generando así corresponsabilidad por parte de los mismos actores del territorio, incentivándolos a la gestión, responsabilidad, cuidado, promoción y sostenibilidad de los espacios. Esta infraestructura se perfila como un referente de ciudad, un espacio amigable con el medio ambiente y parte esencial de la construcción actual de un espacio público estructurante, funcionando no

como un equipamiento si no como una acupuntura urbana que genera relaciones en sus alrededores, lo que personalmente pienso que es más valioso que lo que a menudo ocurre al interior de una edificación.

La construcción colectiva de las UVAS rompe la barrera histórica que ha tenido el Estado con los habitantes de diferentes barrios de la ciudad, donde ellos tenían la noción de la administración municipal como un ente ajeno a las necesidades y realidades del territorio. La construcción en comunidad permite que cualquier espacio físico que se materialice se haga con la premisa de la construcción social y que por ende funcione adecuadamente y cumpla con el requisito esencial del mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Foto 7 Vista panorámica de la UVA San Antonio de Prado



Fuente: <http://picssr.com/photos/71203153@N06/interesting/page3?nsid=71203153@N06>

Este espacio público materializado por medio de edificios abiertos, son permeables a la comunidad, a las situaciones cotidianas, a los encuentros y desencuentros, cuenta con áreas verdes a su alrededor que los proyectan como espacios transparentes y accesibles a la comunidad. Son espacios extraños a lo privado y con la igualdad como valor esencial, donde no existe la opresión ni el miedo, donde se forma la sabiduría pública y se construye una territorialidad colectiva contraria a la históricamente forjada en la ciudad de Medellín. En mi opinión las UVAS son más que un edificio, son un espacio público, un lugar de todos, de la sociedad y del común que abren el panorama de lo público en su entorno y que invitan al encuentro y diferentes actividades en pro del desarrollo humano y el bienestar, que finalmente es el fin esencial que para mí tiene el espacio público.

4.2 Reseña del caso del municipio de Andes

➤ Espacio público histórico

El Parque principal (Simón Bolívar) del municipio de Andes, gracias a su importancia histórica como epicentro del crecimiento físico, económico, social y político del municipio se concibe como el principal espacio público de encuentro del municipio, donde históricamente se han desarrollado relaciones económicas, sociales, políticas, etc. Desde este lugar nace la trama vial que se degrada al sumergirse en la topografía de gran pendiente que posee el municipio. Este espacio público de carácter municipal está referido en el diagnóstico territorial realizado en el año 2000 cuando se construyó el PBOT, y fue definido de la siguiente manera:

(...) entendido conjuntamente con la Catedral de Nuestra Señora de las Mercedes, es unánimemente el espacio rector, más cívico y público de toda la cabecera. Incluso la población de los corregimientos y del área rural considera y reconoce este hecho como el más representativo de su territorio. Existe una definida referencia y un alto sentido de identidad y pertenencia con este lugar (PBOT Andes, 2000)

Igualmente, inmersa dentro de la historia del municipio de Andes, se encuentra la Calle del Medio, que es reconocida como una vía peatonal por excelencia, la cual está ligada a la cabecera municipal y a la historia del municipio. La fuerza de la axialidad central que rige la vía concluye en el parque principal, es legible desde el puente de la Carrera Bolívar en el Barrio El Hoyo. El recorrido de la Calle del Medio es la antesala y acceso directo al corazón del Municipio, por esta razón hoy gran parte de las relaciones sociales y económicas del municipio se dan allí, convirtiéndose en un epicentro de actividad que lo ha convertido en nodo del municipio.

A su vez existen varias áreas naturales que están inmersas en la municipalidad, pero que son reconocidas por fuera de los límites, ya que son referentes naturales en la región y un atractivo para habitantes y visitantes. Es por esto que en este trabajo se le da gran importancia ambiental y social, reconociéndolos como nodos, hitos y componentes estructurantes naturales del municipio; algunos de los más representativos son el Eco parque Regional Mario Aramburo Restrepo, el Parque Lineal San Juan la Chaparrala, la Cascada Chorro Blanco, los Farallones del Citará, los Chorros de Tapartó y la Laguna de Santa Rita.

Foto 8 y Foto 9 Laguna Santa Rita y chorros de Tapartó



Fuente: <https://www.flickr.com/photos/rafaeldelosandes/14787455629/in/album-72157646646694795/>
<http://www.elcolombiano.com/entretenimiento/turismo/las-mejores-cascadas-de-antioquia-GC5703668>

➤ **Espacio público efectivo en la cabecera municipal de Andes**

En el proceso de articulación de la información encontrada con la normatividad nacional e internacional, se realizó un análisis de los espacios públicos que tienen características espaciales y normativas que los hacen merecedores de ser parte del espacio público efectivo de la cabecera municipal de Andes, por lo tanto se analizaron y se localizaron dentro de la siguiente tabla:

Tabla 8 Espacio Público efectivo en la cabecera municipal de Andes

| NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO | ÁREA (MTS ²) | POBLACIÓN CABECERA | ÍNDICE |
|---|--------------------------|--------------------|-------------|
| Parque Bolívar | 5208,67 | 19721 | 1,09 |
| Parque San Pedro | 859,34 | | |
| Parque Infantil en el barrio Plaza de Ferias | 856,87 | | |
| Parque Infantil en el barrio San Luis | 295,52 | | |
| Parque infantil en el barrio Ciudad Cory | 264,08 | | |
| Parque Infantil en el barrio sector La Cárcel | 330,69 | | |
| Atrio iglesia San Pedro | 139,77 | | |
| Plazoleta en el barrio San Luis | 36,43 | | |
| Plazoleta en el barrio sector La Cárcel | 98,18 | | |
| Plazoleta en el barrio Urbanización San Francisco | 91,23 | | |
| Zona verde Urbanización Brisas del San Juan | 68,03 | | |
| Zona Verde Barrio Plaza de Ferias | 180,39 | | |
| Parque Lineal Río San Juan | 13130,29 | | |
| TOTAL | 21559,49 | | |

Fuente: Elaboración propia con datos del (PBOT Andes, 2014)

➤ **Déficit cuantitativo de espacio público en la cabecera municipal de Andes**

Como síntesis del ejercicio anterior de rastreo de información y análisis de la misma, se evidencia el déficit cuantitativo de espacio público de la cabecera municipal de Andes, el cual se resume en la siguiente tabla, donde en este caso hay un déficit por persona de 13,90Mts² de espacio público lo cual en términos matemáticos evidencia una gigantesca carencia de espacio público en cualquier forma y estado.

Tabla 9 Déficit cuantitativo de Espacio Público en la cabecera municipal de Andes

| Localización | índice mínimo de Espacio público efectivo (Decreto 1504) | Índice actual | Déficit | Área requerida para alcanzar el índice mínimo (Mts ²) |
|---------------------------|--|---------------|---------|---|
| Cabecera municipal | 15 Mts ² | 1,10 | 13,90 | 271345,51 |

Fuente: Elaboración propia con datos del (PBOT Andes, 2014)

Mapa 3 Espacio Público Existente en la cabecera Municipal de Andes



Fuente Elaboración propia con información del (PBOT Andes, 2014)

➤ **Espacio público proyectado (POT Y PDM) en el municipio de Andes**

En la construcción del PBOT del municipio de Andes en el año 2000, el espacio público se menciona en el componente general dentro de las zonas PR8: *zonas de patrimonio cultural, ambiental y paisajístico: espacio público natural*. En esta zona se establecen SOLAMENTE los sitios naturales más representativos en el área rural:

Cascada Chorro Blanco
 La Cueva de la Armonía
 Los Chorros de Tapartó
 La Cascada El Cóndor y Las Tinajas
 El salto de la Quebrada La Chaparrala o chorro de La Secreta
 Las Minas de Oro del Chaquiro
 El Salao de Santa Rita

Adicionalmente se “formula” un plan de espacios públicos, que tiene como objetivos:

- La dotación de una infraestructura necesaria para la adecuación de espacios públicos en el área urbana y rural.
- El cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos de área por habitante en espacio público adecuado.
- La integración del componente rural y paisajístico en el espacio público de carácter urbano.

Este plan presenta un sistema de enlace y estructuración del espacio público a nivel municipal donde propone:

- Un sistema articulador
- Elementos constitutivos del espacio público
- Estrategias generales para la recuperación del espacio público urbano en el municipio

Paralelamente dentro del mismo plan de espacio público se propusieron los siguientes programas:

- Programa de adecuación y mantenimiento de parques
- Programa de construcción de espacios públicos en las áreas urbanas
- Programa de recuperación de caminos de herradura e históricos que comunican importantes espacios públicos de carácter municipal y regional
- Programa de recuperación del espacio público de carácter natural
- Programa de recuperación vial de integración regional

A pesar que desde el año 2000 se proponen gran cantidad de programas y proyectos para el espacio público natural y artificial del municipio, no existe cartografía de diagnóstico, ni ubicación de las áreas y elementos constitutivos, ni tampoco cartografía propositiva que ilustre las intenciones de los programas y proyectos, logrando que se entiendan las intenciones y el espacio público como estructurante del territorio.

A su vez vale la pena resaltar que en el proceso de recolección de la información no se evidenció un expediente municipal que atestigüe las intervenciones históricas desde la formulación del PBOT en el

año 2000, por lo cual no se pudo realizar una evaluación de los proyectos o intenciones del espacio público en el tiempo.

En la revisión y Ajuste del PBOT del municipio de Andes realizada en los años 2013 y 2014 el sistema de espacio público hizo parte del sistema estructurante en el componente general de la formulación.

En el documento se le da el tratamiento de la siguiente manera:

El espacio público hace parte de los principales sistemas que conforman y ordenan el territorio y este a su vez se encuentra conformado por dos grupos:

- Elementos físicos de origen natural
- Elementos físicos de origen artificial

En cualquiera de estas categorías pueden ser públicos y/o privados pero que están destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas y por lo tanto tienen incidencia en el territorio y se convierten en elementos o espacios de interés general.

(PBOT Andes, 2014)

Igualmente dentro de la misma propuesta del componente general se manifiesta que la misma “se fundamenta en programas que potencializan el espacio público como estructurante y articulador del territorio urbano y rural”. (PBOT Andes, 2014) y la misma hace énfasis en el déficit de espacio público efectivo, donde propone como punto de partida para suplir este déficit unos programas urbanos y rurales mediante una estrategia para generar constantemente los espacios efectivos, los cuales permitirán la interacción urbana y rural del municipio.

Los programas que se propusieron en la Revisión del PBOT fueron:

1. Consolidación y mejoramiento del espacio público existente
2. Vinculación de zonas de protección al sistema de espacio público
3. Diseño y cualificación de un corredor natural o eje verde
4. Desarrollo de la red caminera
5. Construcción de espacio público nuevo

Por medio de los programas anteriores el PBOT del municipio pretende mejorar las condiciones de la calidad de vida de los habitantes, disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo y brindarles espacios de encuentro a las personas.

Esta revisión tiene en cuenta los espacios potenciales para la construcción de espacio público identificados en el diagnóstico y en ellos propone proyectos que se hilan al tejido urbano existente y reconoce tanto las problemáticas de los lugares como las potencialidades.

ÍNDICE EFECTIVO DE ESPACIO PÚBLICO – REVISIÓN PBOT 2014

MUNICIPIO DE ANDES

Por medio de los programas y proyectos urbanos de espacio público, los cuales serán distribuidos en el corto, mediano y largo plazo se incrementará el índice actual de espacio público efectivo de 1,14 Mts²/Habitante a 1,53 Mts²/Habitante, teniendo en cuenta las proyecciones realizadas por el equipo técnico del PBOT, basado en datos del SISBEN, DANE y Gobernación de Antioquia. A pesar de que lo recomendado por la Ley 388 de 1997 es 15 M²/habitante, el déficit actual y el crecimiento de la población son factores que influyen para que el proceso de alcanzar los 15Mts²/habitante sea lento (PBOT Andes, 2014)

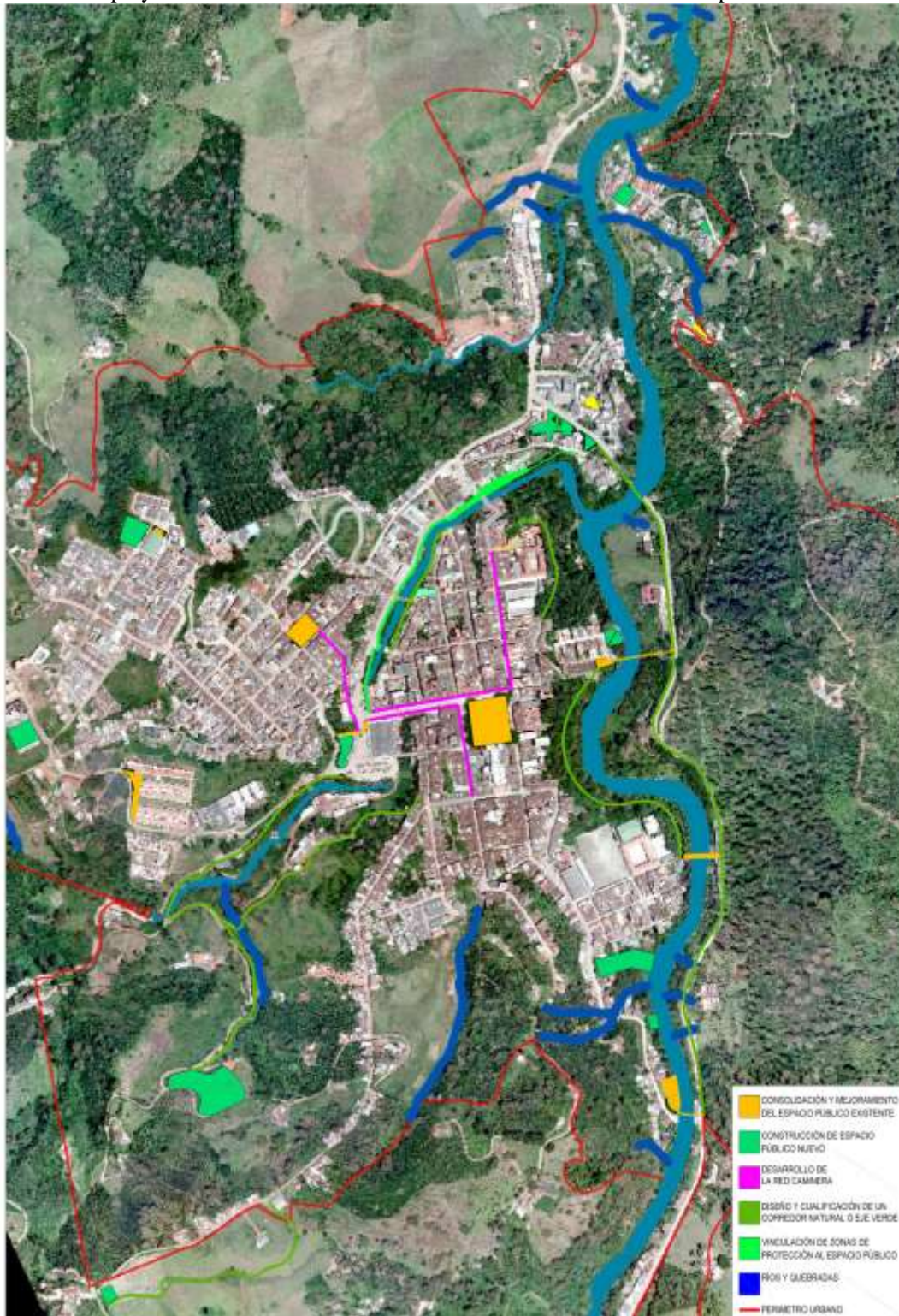
Para lograr alcanzar este índice en el año 2027 se deberán tener construidos 76012,39 Mts² de espacio público y mantenerlo en buen estado.

Tabla 10 Índice de espacio público actual y proyectado en las áreas urbanas del municipio de Andes

| Andes | Índice actual (Mts ²) | Proyección de la población-2027 | Área proyectada (Mts ²) | Índice proyectado -2027 |
|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Cabecera municipal | 1,10 | 26934 | 56161,65 | 2,08 |
| Tapartó | 0,95 | 22728 | 7870,54 | 0,87 |
| San José | 1,84 | | 2286,08 | |
| Buenos Aires | 2,80 | | 4014,47 | |
| Santa Rita | 0,55 | | 3849,49 | |
| Santa Inés | 0,92 | | 1830,16 | |
| TOTAL | 1,14 | 49661 | 76012,39 | 1,53 |

Fuente: (PBOT Andes, 2014)

Mapa 4 Espacio Público proyectado como estructurante del territorio en la cabecera Municipal de Andes



Fuente: Elaboración propia con datos del (PBOT Andes, 2014)

ARTICULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El actual Plan de Desarrollo municipal de Andes “ANDES: INCLUSIÓN, ORDEN Y PROGRESO VERDE” solo se articula a los planteamientos previos del PBOT por medio de la línea estratégica 5, donde se plantea como objetivo específico:

Remodelación y Mejoramiento del Espacio Público como una manera de generar espacios adecuados urbanísticamente para el desarrollo y el buen desempeño social y político del ciudadano andino; aumentar las condiciones materiales de socialización de la población, el reconocimiento de la diversidad individual, el respeto por el otro y la construcción de la paz (PDM Andes, 2016)

En el mismo Plan sólo se habla de la remodelación de parques y plazas municipales; priorizando el parque principal y la adecuación de parques infantiles, como programas del plan en el cuatrienio, lo que deja ver una desarticulación total con lo propuesto en el PBOT desde el año 2000, con las necesidades de la comunidad y los lineamientos departamentales, nacionales e internacionales propuestos por diferentes entidades.

Todo lo anterior podría ser denominado el ejemplo típico del caso de los municipios colombianos, ya que en la mayoría de ellos el POT se encuentra desactualizado, descontextualizado y desatendido, lo que genera que los diferentes indicadores alrededor del espacio público como elemento inmanente del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes caiga cada día y por ende las condiciones, el apropiamiento y las relaciones sociales de las personas que habitan un territorio. Personalmente creo que es preocupante ver la situación de los municipios en Colombia, donde el instrumento regulador del ordenamiento territorial ni siquiera es visible, ni mencionado en la página del municipio, como es el caso de Andes donde existe una pestaña en la página web para visualizar “los planes del municipio” pero donde debería estar el PBOT existen otros documentos ajenos al ordenamiento territorial, lo que desorienta y desinforma a quien intente revisar información de carácter público.

5. CAPITULO 5

DISCUSIÓN Y PROPOSICIONES FINALES

En este capítulo se presenta una discusión y algunas proposiciones personales frente al estado del arte del espacio público que se ha monografiado en los capítulos anteriores. También se exponen algunos puntos de vista personales en materia conceptual y de la planeación de espacio público; que surgen de mi experiencia académica, laboral e investigativa.

5.1 Discusión y proposiciones universales

El espacio público como elemento estructurante territorial tanto en su forma natural como en la artificial, posee gran importancia, la cual históricamente le ha sido otorgada por los procesos “naturales” que conforman la ciudad y la sociedad que la habita. Sin embargo, la transformación física y social de las ciudades, marcada por la globalización, el desarrollo de las TIC y los cambios medioambientales, genera un proceso de alto impacto sobre el concepto de espacio público y el desarrollo físico-social de este, en áreas que se encuentran en un proceso de desarrollo a gran velocidad.

Las grandes ciudades y sus sistemas económicos han sido típicamente representados como colmenas, donde se combina una rica variedad y muchas veces caótica de distintas clases de actividades económicas en las esferas de la producción, la distribución y el consumo (Jan G. Lambooy & Frank Moulaert, 1998, p. 119).

Los medianos y grandes municipios colombianos no han escapado de los procesos de globalización, donde el crecimiento acelerado y disperso, junto con la influencia de las grandes metrópolis, proyectan a esos municipios como colmenas de actividades económicas globales que atraen multinacionales, las cuales se asientan en el territorio y componen una red empresarial de gran influencia global, lo cual podría ayudar a definir la tipología de ciudades que se está materializando en el País.

Para nuestro caso vale la pena resaltar dos tipologías de ciudades desde la teoría; de un lado, la ciudad productora donde: “el predominio de servicios, y el crecimiento rápido de servicios empresariales y de tipo FIRE en las ciudades de primer y segundo rango de la jerarquía urbana” Daniels, 1994; Bonamy y May, 1994 citado en (Jan G. Lambooy & Frank Moulaert, 1998, p. 122) y por otro lado la ciudad red

que “es una ciudad multimodal, o una conurbación de ciudades colindantes activamente conectadas, que debido a su proximidad pueden beneficiarse de las sinergias dinámicas del crecimiento interactivo por medio de la reciprocidad, el intercambio de conocimientos y la creatividad inesperada.” (Jan G. Lambooy & Frank Moulaert, 1998, p. 123). Estos dos conceptos, ayudan a entender los procesos acelerados actuales de ocupación del espacio físico y la expansión de las ciudades, que en el caso colombiano se dan por el crecimiento de la población asentada y consolidada, la población en proceso de asentamiento o desplazamiento y la población flotante que visita el área los fines de semana y en épocas de vacaciones.

En medio de lo anterior, los ciudadanos siguen demandando espacios públicos para apropiarse de ellos con actividades sociales, lúdicas, y de recreo. Por lo cual, las administraciones municipales hoy en día tienen el reto de afrontar la estructuración del espacio público subregional; entendiendo previamente los modelos y procesos de asentamiento disperso o de crecimiento periférico impulsados por los modelos de ocupación y vivienda americana y la masificación del uso del automóvil.

Si consideramos los anteriores conceptos y realidades, entonces debemos concebir el espacio público tanto física como socialmente como el: “Elemento inmanente de toda morfología urbana y como destino de todo tipo de intervenciones urbanizadoras, el doble sentido de objeto de urbanismo y urbanidad”.(Delgado & Malet, 2011, p. 1). Sin embargo, la legislación colombiana lo simplifica aún más y lo define como: “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes” (Decreto Nacional 1504, 1998, Art 2). Es por esto, que automáticamente a nivel nacional el espacio público baja de categoría, restándole importancia como parte esencial de la ciudad y un elemento inseparable de la misma, convirtiéndose en un simple elemento de interés colectivo pero sin alma dentro del territorio, perdiendo así su característica de estructurante territorial.

La realidad territorial de Colombia, refleja la falta de importancia del espacio público, ya que existe una desarticulación entre el existente y el proyectado. Igualmente se evidencia una distensión entre los entes públicos y privados, lo que finalmente arroja trozos de espacios desligados de las necesidades de la población. Ello deja ver con claridad, la ausencia de espacios públicos en red; que abarquen los diferentes elementos naturales y artificiales tanto en áreas urbanas como en las rurales.

Existen procesos de transformación en ciudades prestadoras de servicios y con redes empresariales que se intensifican y multiplican gracias a la oferta de suelos, redes viales, aeroportuarias y materias primas cercanas al territorio. Sin embargo, en estos mismos espacios físicos, las condiciones del territorio y el espacio público no se transforman ni evolucionan con la velocidad y la escala con las que crecen y se desarrollan los procesos industriales y los asentamientos. Esto va en contravía con lo que plantea Bob Jessop, cuando entiende la ciudad empresarial como el evento para saltar de un pasado oscuro a un futuro diferente, haciendo énfasis en los temas socio culturales, los cuales se relacionan con la existencia de un espacio público estructurante.

La ciudad o región empresarial ha sido construida mediante la intersección de una gama amplia de narrativas económicas, políticas y socioculturales que buscan dar significado a las dificultades actuales interpretándolas en términos de los fracasos pasados y las posibilidades futuras (Jessop, 1999, p. 183)

En este mismo sentido, el espacio público hoy debe ser diferente, ya que el del siglo pasado está en crisis gracias a los procesos económicos y la globalización, lo que supone igualmente una preocupación y compromiso a la vez con la ciudad empresarial. Al respecto Carrión propone:

(...) la ciudad, como escenario social, cambia. Los espacios públicos que la ciudad ilustrada creaba para sus monumentos entran en crisis dentro de la urbe actual. La racionalidad económica que guía al actual desarrollo urbano hace que el espacio público pierda el sentido original. El espacio público que tenía contenido político, porque formaba a la gente en la tolerancia, la dignidad y la libertad, da paso a otro de carácter mercantil donde se le impone al cliente la opción por el consumo (Carrión, 2008, p. 96)

Una lectura o análisis aproximado del espacio público en los municipios colombianos nos arroja la existencia de este de una forma simplista, el cual no está ligado a una red, ni a un sistema estructurante; pero tampoco se conecta lógicamente con espacios municipales aledaños. Esto permite plantear que existe una especie de crisis del espacio público en cuanto a articulación, cantidad, calidad de espacios y oportunidades de disfrute.

La crisis del espacio público, hoy genera un trance de pérdida social y cultural. Existe un cambio en los tipos de relaciones entre personas generado por la aparición de espacios privados, encaminados a actividades económicas, pero que para algunos habitantes está supliendo la necesidad del disfrute del espacio público. Esto ha conllevando a una “crisis socio-espacial” que se evidencia en la consolidación

de asentamientos dispersos tipo suburbio norteamericano, que en Colombia toma el nombre de parcelación campestre, pero que también se materializa en suelos suburbanos destinados a vivienda. Allí el espacio privado ocupa gran parte del territorio, el cual es construido de adentro hacia adentro sin entender las relaciones físicas y sociales que quizás el espacio público en algún momento articuló en estas municipalidades que alguna vez llamamos pueblos. Esta manera de ocupar el territorio en según Gaviria:

(...) da lugar a una cuasicidad, depredadora y unifuncional, que niega la idea de centro y de relaciones entre personas y comunidades, a cambio de espacios anónimos, en lugares sin fin, totalmente dependientes del automóvil, que no responden a las características de ciudad ni de campo, haciendo cada vez más confusa su diferenciación y su papel en el desarrollo y calidad de vida de una comunidad (Gaviria-Gutiérrez, 2009, p. 69).

¿Es entonces la ciudad planeada una ciudad difusa? La cual cumple con la normatividad colombiana relacionada con el espacio público, pero no responde a las necesidades y prioridades actuales de incentivar el derecho a la ciudad.

Lo que hasta ahora refleja la planeación y ocupación predio a predio, es un crecimiento hacia adentro, pensando solo en la jurisdicción municipal sin concebir articulaciones con los municipios vecinos; dejando por fuera convenios intermunicipales en áreas metropolitanas y regiones urbanas, que servirían para fomentar la consolidación de redes de espacio público entre municipios cercanos.

La industria, el comercio, los servicios, los grandes equipamientos y la masificación de la vivienda campestre o vivienda de recreo que atiende parte de la demanda del turismo metropolitano, son los nuevos usos que mayor impacto generan en las áreas que antes fueron rurales, y que se transforman en áreas suburbanas ante la coexistencia de lo rural y lo urbano (Alzate, 2008, p. 9)

Teniendo en cuenta lo anterior podría afirmarse que el espacio público se encuentra en crisis existencial, ya que, no responde a la ciudad del siglo pasado porque la forma de ocupar el espacio y realizar las actividades sociales se ha transformado gracias a cambios económicos, sociales y físicos. Pero tampoco responde a las demandas económicas de hoy, impulsadas por redes empresariales y de servicios. Es decir, el espacio público no supera el pasado ni se proyecta hacia las posibilidades actuales y futuras que en este caso están ligadas a los procesos de ocupación hacia dentro, también dispersa y suburbana del territorio, y las redes industriales y empresariales locales globalizadas.

Adicionalmente, hoy existe un elemento innato del mundo globalizado y mercantil o del comercio internacional, que está inmerso en prácticamente todas las ciudades o municipios grandes y medianos; se trata del centro comercial o shopping center, el cual está diseñado para que las personas se muevan constantemente, miren a su alrededor, recorran todo el lugar y sean entretenidos indefinidamente, sin ser alentados a detenerse, conversar, pensar o mirarse. En este mundo la imagen del espacio construido debe estimular el disfrute y el consumo o gasto; pero en los dos últimos es donde se centra la atención al momento de diseñar, concebir e incentivar el uso o recorrido del espacio físico.

Beatriz Sarlo afirma que:

El shopping es un espacio sin referencias urbanas está repleto de referencias neoculturales donde los que no saben pueden aprender un know-how que se adquiere en el estar ahí. (...) sintetiza rasgos básicos de lo que vendrá o, mejor dicho, de lo que ya está aquí para quedarse: en ciudades que se fracturan y se desintegran (...) Donde las instituciones y la esfera pública ya no pueden construir hitos que se piensen eternos, se erige un monumento que está basado precisamente en la velocidad del flujo mercantil. (...) Representa el espejo de una crisis del espacio público donde es difícil construir sentidos: y el espejo devuelve una imagen invertida en la que fluye día y noche un ordenado torrente de significados (Sarlo, 1994, pp. 21–24)

Teniendo en cuenta lo anterior, desde una visión socio-económica en el mundo globalizado de hoy, el espacio construido es una creación despojada de espacio público, el cual solía en el pasado ofrecer pequeñas oportunidades para conocer, debatir, negociar y consensuar valores, normas y conductas individuales y sociales.

En la actualidad, en el espacio construido y el social existe un “lucha” por su apropiación y el éxito de esta, depende del capital político, social, cultural y económico que poseen los individuos y grupos. El resultado es la desigualdad y marginalidad social, económica y territorial de muchos ciudadanos, histórica y persistente, la cual marca la forma del espacio urbano. Esta pobreza urbana, es cada vez más fuerte en la actual sociedad y economía globalizada; gracias a la reestructuración local y global del capitalismo y las empresas, la nueva división internacional del trabajo, el desarrollo de nuevas industrias de uso intensivo del conocimiento basado en TIC, y una estructura ocupacional y de mercado de empleo más atomizada y polarizada.

En medio de todo, la ausencia de espacios públicos y redes de espacios dramatiza más la miseria, desigualdad y marginalidad urbana; su ausencia y precariedad atenta contra las elementales relaciones sociales de los ciudadanos, y actividades individuales y colectivas de ocio y recreación al aire libre.

También se ha observado que la pobreza en algunos casos está ligada a las tendencias macroeconómicas y el crecimiento económico global. Por lo tanto, los espacios y ciudadanos de clases bajas y obreras son marginados, sufriendo el aislamiento, segregación y precarización social y territorial; a su vez otros ciudadanos y espacios de la ciudad están insertados en algún circuito o red económica local globalizada; por lo cual existe un crecimiento constante del abismo social y territorial entre individuos asentados en la misma ciudad.

Richard Sennett fue el primer analista de la vida urbana contemporánea que llamó la atención sobre la inminente caída del hombre público o el declive del hombre público (Sennett & Di Masso, 2011). Hace muchos años advirtió la reducción lenta pero incesante del espacio público urbano y el retiro igualmente incontenible de los residentes de la ciudad hacía las periferias, espacios suburbanos o de parcelaciones campestres. Sennett afirma que “la ciudad, que en un principio existió para proteger a sus residentes intramuros de los invasores malignos que siempre venían de afuera, en nuestro tiempo está asociada con el peligro más que con la seguridad (...)” (Bauman, 2001, pp. 64–65)

Hoy las ciudades latinoamericanas mantienen un proceso de reproducción de los vecindarios o parcelaciones cerradas estadounidenses, donde el espacio “semipúblico” es selectivo y rigurosamente vigilado, por medio de portadas y puertas eléctricas; utilizando estos elementos contra el conciudadano indeseado. En este sentido:

Los espacios públicos tradicionales son reemplazados cada vez más por espacios construidos y poseídos por entidades privadas (aunque frecuentemente con subsidios públicos), destinados a la congregación administrada del público, es decir, espacios para el consumo (...) El acceso depende de la capacidad de pagar (...) Aquí reina la exclusividad, que asegura los altos niveles de control necesarios para impedir que la irregularidad, la imprevisibilidad y la ineficiencia entorpezcan el curso pacífico del comercio. (Steven Flusty, 1994, pp. 48–49, 51–52).

5.2 Discusión y proposiciones en perspectiva histórica

El apremiado crecimiento de las ciudades a nivel mundial, producto de los procesos que desencadenó la Revolución Industrial impulsó el surgimiento del urbanismo, la planificación urbana y diferentes metodologías de estudio del territorio y las ciudades; las cuales han instituido paralelamente discursos teóricos sobre el espacio público alimentados por diferentes áreas del conocimiento, buscando durante ese camino, una unificación conceptual que logre la comprensión integral del significado del espacio público.

En la actualidad, para abordar y desarrollar las transformaciones del espacio público, resulta ineludible tomar posición sobre la concepción o significado del mismo, por lo cual, vale la pena mencionar que según Bauman (2000), en las ciudades contemporáneas hay muchos sitios que reciben el nombre de “espacios públicos”. Existen infinidad de clases y medidas de espacio público, entre ellas se encuentran los espacios públicos no civiles y los que reconocen la civilidad (espacios para compartir como persona pública). La condición de espacio público “no civil”, crece con el avance y desarrollo del capitalismo ya que estos están propuestos para prestar servicios a los consumidores, donde el gasto es un pasatiempo incondicional y lógicamente individual y por más saturados que se encuentren los espacios, el consumo colectivo no existe.

Estas ideas de civilidad y de “no civil” sirven para introducir mi discusión y proposiciones de este capítulo en la historia de las concepciones antiguas de la ciudad y el espacio público. ¿Cómo se ven y enfrentan en perspectiva histórica las discusiones y proposiciones actuales sobre el espacio público; en particular la que yo he desarrollado aquí? ¿Cómo se ven estas discusiones y proposiciones actuales en la ciudad griega, romana, medieval y del renacimiento?

Antes de comenzar con las proposiciones históricas sobre el espacio público, vale la pena resaltar el papel histórico que han tenido las ciudades griegas, romanas, medievales, renacentistas, modernas y posmodernas, en la construcción de las ciudades contemporáneas; ya que estas han sido referentes e hilos conductores de las ciudades que hoy materializamos y habitamos.

El legado actual de la polis griega en las ciudades contemporáneas, para mí, es la relación intrínseca entre lo rural y lo urbano, donde imprescindiblemente aparece el espacio público como mediador de esas relaciones, como espacio de encuentro e intercambio comercial. Igualmente la ciudad contemporánea está dotada y debe ser reforzada con espacios cívicos heredados de la polis griega que son el resultado

de la necesidad de áreas para la realización de actos cívicos de gran significado para los habitantes. (Los llamados Astys de la polis griega). Cuando la demanda de estos espacios y el crecimiento de la población se incrementan notablemente, en la ciudad contemporánea deberían aparecer espacios como el Ágora de la polis griega, que se proyectaba como un centro comercial, cultural y político PÚBLICO, donde los habitantes se veían reflejados, ya que en las ciudades hoy existen espacios de interacción pero no son denominados públicos y las relaciones especialmente se dan de forma focalizada, buscando atraer solo cierto público.

En mi opinión, esta focalización que es recurrente en la ciudad actual va en contravía del derecho a la ciudad y la democracia desarrollada como sistema político en la polis griega. Igualmente es antagónico hablar de un espacio “público” que no es público, ya que históricamente este ha buscado la libertad y libre expresión del ser humano y a su vez ha sido símbolo de la materialización de la vida social.

Prosiguiendo con el recorrido histórico de las ciudades y su legado, para mí, la ciudad medieval le dejó a la ciudad de hoy la base sistémica de las relaciones sociales y de poder, donde existen diferentes gremios comerciales, políticos etc. El espacio público de esta ciudad está íntimamente ligado a las calles que se ensanchaban y generaban un espacio intermedio entre la calle y las edificaciones. Existía un espacio público común, complejo y unitario que se repartía en medio de toda la ciudad y quedaba inmerso entre edificios públicos y privados; lo cual por su ubicación generaba la concepción de un espacio público y de encuentro.

Este espacio público de encuentro, hoy sigue existiendo en algunas ciudades, pero se concibe como semi-público o privado, y se encuentra condicionado por medio de vigilancia, puertas, rejas etc. En las ciudades colombianas es muy frecuente encontrar este tipo de sucesos desafortunados para el ciudadano, que se da gracias a una especie de “necesidad” de poseer el control del espacio público, lo que me lleva a pensar en una represión social a través del dominio de los espacios “públicos” (ver La Alpujarra, Medellín) donde el centro civil está controlado por vallas, vigilantes, cámaras de seguridad. Allí cualquier tipo de protesta, inconformidad o expresión es fiscalizada en su totalidad y a conveniencia de quien sabe quién.

Foto 10 Vista del acceso al Centro Administrativo La Alpujarra



Fuente: www.googlemaps.com

En mi perspectiva, la problemática anterior ocurre también en el llamado edificio “Inteligente” (Edificio de EPM, Medellín), donde su espacio “público” aledaño está totalmente controlado, ligado al uso de unos cuantos, lo cual conversa mucho con la forma del edificio, que siendo el edificio de las Empresas PÚBLICAS de Medellín es inaccesible, ya que está rodeado de lagos al estilo de una fortaleza medieval, con torres de vigilantes armados, e igualmente rodeado de vallas y sistemas de seguridad que impiden que el gestor de esa edificación (habitante) acceda a la misma y disfrute los espacios aledaños.

Foto 11 Vista del acceso al edificio EPM



Fuente: www.googlemaps.com

Continuando con la relación de las ciudades históricas con la ciudad de hoy, la ciudad renacentista fue, para mí, más una creación intelectual que real; resultado del pensamiento utópico. Sin embargo, las proporciones geométricas y el paisaje cobraron gran importancia y gracias a esto surgió la plaza como

lugar de encuentro y reunión pública, la cual generalmente se dio en las afueras de lugares religiosos o políticos estratégicos, lo cual aún hoy se evidencia en las ciudades contemporáneas, y se proyecta como parte inmanente de los edificios públicos, los cuales siempre deberían nacer con ese vacío a su alrededor.

Luego de la ciudad renacentista, el mundo advirtió la llegada de la ciudad moderna, la cual bajo mi punto de vista surgió de la evolución urbanística y el nuevo tipo de sociabilidades que jalonó la segunda revolución industrial. Me gustaría señalar que esas nuevas sociabilidades aparecieron con el crecimiento de la clase media urbanizada, quienes demandaban espacios para ocupar en su tiempo libre y de ocio, pero los cuales servían para el consumo.

Las demandas de la clase media urbanizada, genera el surgimiento en el siglo XIX, de las zonas comerciales, las cuales hoy tienen mucha más fuerza, y son el principal espacio de recreo y ocio en la ciudad. La globalización económica las vendió como espacios seguros y de disfrute, sin embargo ese disfrute no es grupal, no genera las relaciones que se daban en otros espacios públicos. Para mí estas zonas comerciales solo son espacios ligados al consumo, lo cual focaliza su uso y segrega aún más las ciudades. Esta segregación es real, y se materializa principalmente en ciudades de América Latina, y especialmente en Colombia, donde las ciudades están siendo diseñadas, construidas y vividas de forma segregada; evidenciando la desigualdad y un abismo en constante crecimiento entre las clases sociales.

En la ciudad moderna nació también la administración pública, ligada a las esferas físicas, sociales y culturales, que hoy en día es más fuerte que nunca, ya que se ha vuelto popular el preámbulo de la constitución colombiana del ESTADO SOCIAL DE DERECHO, hoy es viral el hecho de los derechos y que el Estado en todos sus niveles debe garantizarnos esos derechos. Entre esos está el derecho a la vida y la calidad de vida, a la educación, al deporte, la recreación, al voto, etc. Todos los anteriores de alguna forma se relacionan con el espacio público de la ciudad y los sucesos que se dan en ellos, y es por esto que la administración pública bajo el lema de Estado de derecho debe velar por la garantía de todos los derechos antes nombrados.

Como materialización física de los esfuerzos por otorgar los derechos, aparece el espacio público con un rol fundamental en la ciudad, donde su papel de estructurante físico, social, económico y cultural históricamente ha sido fundamental y en la ciudad moderna se ganó la función de elemento consustancial de la ciudad, determinando el reconocimiento de la ciudadanía y siendo esencia de la

condición privilegiada de lo común, donde ocurren acciones entendidas como comunes y el debate renace como una acción común.

Con la llegada de la ciudad posmoderna, llegan en algunas ciudades los resultados del crecimiento físico sin desarrollo social, lo cual conlleva a una crisis institucional del Estado, el cual, en mi opinión no logró satisfacer y canalizar de forma adecuada las demandas sociales, lo cual sumado a los conflictos geopolíticos internacionales y el nuevo orden económico mundial, denominado en mi opinión como globalización económica, generó más inequidad y tensiones sociales, lo que en el plano urbano logró un gran impacto urbano y forjó un escenario de conflicto social en los espacios urbanos.

La agrupación de las problemáticas anteriores degradaron el significado e importancia del espacio público como se había concebido desde la polis griega hasta la ciudad moderna, por lo cual se dice que el siglo XX fue el siglo de la muerte de las ciudades; lo cual se plasmó con el crecimiento desmesurado y las transformaciones económicas que solo produjeron inequidad y la pérdida de la privilegiada calidad de vida, aunque irónicamente los avances tecnológicos iban en pro del mejoramiento de la misma.

Así mismo, como murieron las ciudades murió y aún hoy agoniza gran parte del espacio público de las ciudades, el cual está perdiendo sus cualidades gracias a su descalificación al asignársele usos específicos que muchas veces matan las relaciones espontaneas que se daban en él. Sumado a lo anterior el proceso de fragmentación del tejido urbano, corta de raíz las relaciones sociales cercanas entre ciudadanos, convirtiéndose en otro factor que impide que el espacio público se mantenga como elemento inmanente de la ciudad. Sin embargo, en mi opinión, el principal factor que ha matado desde la ciudad moderna y posmoderna el espacio público de las ciudades y el territorio, ha sido la privatización, la cual ha convertido en un negocio al espacio de todos, lo ha transfigurado en un elemento comercial, que se compra, se vende, se abre, se cierra y se reserva el derecho de admisión, por lo cual focaliza el acceso y las actividades.

Finalmente, al llegar a la ciudad actual, vale la pena resaltar el trabajo conjunto de profesionales en la ciudad, los cuales históricamente habían sido ajenos a la planeación de la ciudad y del espacio público, pero que hoy prestan atención a los asuntos urbanos, los cuales están evidentemente ligados al poder, la ciudadanía, la construcción colectiva de la ciudad, aspectos sociológicos, económicos, etc.

Muchos gobiernos hoy, han entendido que al menos, desde los aspectos teóricos, técnicos y legislativos, se debe realizar un retorno a la concepción del espacio público como estructurante de las ciudades y el

territorio; como ordenador y protagonista de lo urbano. Lo anterior se articula con lo que ya había considerado en sus propuestas Lefebvre (1978) sobre el derecho que tienen los ciudadanos al uso, apropiación y disfrute del espacio público. Este retorno, yo lo llamaría, el renacimiento del espacio público en la ciudad, el cual poco a poco vemos evidenciado por medio de proyectos exitosos que conciben el espacio público como el estructurante de la ciudad y un elemento que va ligado al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos (Parques del río, UVAs y PBOT Andes). Este tipo de intervenciones e intenciones reales en el territorio es finalmente lo que buscamos como profesionales teóricos y prácticos del espacio público y la ciudad.

5.3 Sobre lo teórico

La teoría monografiada en el capítulo 2 arrojó una gran cantidad de percepciones y construcciones de la noción de espacio público, pero en síntesis yo creo que dentro de las descritas en este trabajo existen algunas que se acercan al deber ser del espacio público concebido como una producción ciudadana. Opino que una ciudad es el reflejo de lo que produce la sociedad, ya que esa producción es histórica; se genera con los años y a partir de experiencias y prácticas de los habitantes de la ciudad. Finalmente son los seres vivientes quienes conforman, construyen y modifican la ciudad.

Borja (2003), menciona que una ciudad es producida y configurada por la acción colectiva humana (p. 24). Aquí surge lo colectivo como la esencia misma de la ciudad, que se erige gracias a la reunión de varios individuos en un espacio; (EL ESPACIO PÚBLICO).

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi opinión, el espacio público es el estructurante fundamental del desarrollo ciudadano, lo que genera una relación directa del espacio público con los habitantes de la ciudad y sus costumbres, necesidades, preferencias etc. Esa relación en este caso es intangible pero necesaria para que los espacios sean vivos, es decir que tengan siempre al ser humano como principal actor. El espacio público deberá ser ideado como el articulador de la existencia de la ciudad tanto física como simbólicamente, ya que al aumentar la población crecerá la ciudad y por ende su espacio público y las relaciones sociales que se dan en él.

Ligado a la relación espacio público/habitantes, en asuntos tan complejos como lo simbólico (símbolo de ciudad) y lo cultural (costumbres de ciudad), aparece el espacio público como producción histórica, ligando la historia de la ciudad a la de su espacio público. Personalmente considero que la historia del espacio público, es la historia de los lugares, de los momentos históricos, que son parte esencial de la

ciudad. Un buen ejemplo de este espacio público histórico, es la plaza de Bolívar en Bogotá, donde históricamente se ha pronunciado el pueblo para celebrar, denunciar, protestar, luchar, etc. Este espacio es reconocido en la mente de los bogotanos y gran parte de los colombianos. Ha sido testigo de decisiones, confrontaciones y los sucesos más importantes en la historia moderna de Colombia. Por eso infiero al espacio público como uno de los lugares donde se afirma y ejerce el poder, en cualquiera de sus representaciones. Un espacio público siempre va a ser un escenario apropiado para un discurso, para convencer, intrigar o desalentar.

Foto 12 Vistas de la Plaza de Bolívar en el siglo XIX y hoy



Fuente: <http://www.cervantesvirtual.com>

Fuente: <http://www.colombia.com>

En la mayoría de las teorías o percepciones del espacio público revisados en el capítulo II, la palabra espacio público siempre está ligada a la ciudad, así como lo dice Delgado (1999) “El espacio público es el lugar por definición de lo urbano” (p. 14). Personalmente comparto esta posición, ya pienso que la ciudad y el espacio público son una producción social que se construye diariamente a través del trabajo conjunto de los habitantes.

Para ejemplificar lo anterior vale la pena resaltar el caso de Medellín, donde el crecimiento urbano de gran parte de la ciudad se ha realizado a través de procesos informales, pero que en el fondo representan las necesidades sociales, las costumbres y la forma de asociación entre habitantes. De la misma manera ha ocurrido también con la construcción de algunos de los espacios públicos representativos de la ciudad, los cuales se han forjado de acuerdo a las necesidades y deseos de los habitantes, como es el caso del Parque de Berrio, el cual históricamente ha sufrido diferentes cambios de acuerdo a diferentes necesidades o deseos de los ciudadanos.

Foto 13 Vistas del parque Berrio y la Basílica de la Candelaria



Fuente: <http://www.colarte.com>

Fuente: <http://www.rotasturisticas.com>

Teniendo en cuenta los cambios del espacio público en el tiempo, considero y concibo este como un espacio dinámico, que cambia de acuerdo a las necesidades y costumbres de las personas. Para argumentar lo anterior, vale la pena resaltar que el espacio público contemporáneo está sufriendo gran cantidad de cambios, y hoy en el mundo podríamos hablar del espacio público concebido como un espacio laboral y no de intercambio o interrelaciones como solía pensarse. Se trata de un espacio comercial solo enfocado en la producción y pensado para el consumo, donde el intercambio de ideas, opiniones o una simple conversación pasa a un segundo plano o desaparece.

Así mismo, lo consideró Lefebvre (1973) cuando habló del crecimiento físico sin desarrollo social. Bajo esta realidad, las ciudades crecen y con ellas algunas veces asciende la cantidad de su espacio público, pero las calidades físicas y sociales del mismo son muy bajas, ya que no existe el habitante, ni la relación social tradicional, que históricamente ha llenado de confianza y conocimiento los espacios de la ciudad que se habita. Vale la pena resaltar que muchos de esos cambios previamente mencionados están marcados por la globalización económica.

El espacio público no debería estar ligado al consumo, ya que va más allá del simple e egoísta hecho de gastar. Considero que el espacio público expresa la relación entre el Estado (como propietario jurídico del territorio) y los ciudadanos (como usuarios del espacio público) ya que allí los sucesos reflejan esa relación que en diferentes momentos de la historia de la ciudad.

Segovia y Dascal citado en: Segovia, (2005) determinan que el espacio público se podrá evaluar principalmente por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que facilita; calificación que mejora

cuando se evidencia el encuentro en el espacio físico y por lo tanto aparece la discusión, la cultura, la recreación, el deporte, etc. Esto mejora la calidad de vida de los habitantes y la relación con el Estado.

La relación existente entre el Estado y los ciudadanos generalmente está ligada a la imagen que el ciudadano tiene del Estado, pero como el espacio público está ligado al Estado y su intervención en el territorio la imagen del espacio público cobra gran importancia al momento de su instauración. El establecimiento de esa imagen nace como el resultado de un proceso de interacción entre el observador (ciudadano en este caso) y el medio ambiente. Por eso espacios donde la naturaleza de los objetos artificiales, simbólicos y naturales, son equilibrados se convierten en espacios concurridos y exitosos para las interrelaciones humanas.

5.4 Sobre el marco legal

Dentro del marco legal analizado en el documento, pienso que vale la pena resaltar la articulación existente con el marco teórico, al menos a nivel internacional, donde diferentes organizaciones proponen y duplican los conceptos e imágenes de los científicos.

Considero que lo urbano desborda la visión de lo normativo, y como el espacio público es un hecho fundamental de la ciudad va más allá de lo normativo, de lo acordado entre algunos e “impuesto” a los ciudadanos. El espacio público supone dominio público, uso social colectivo y la interrelación de los ciudadanos en él, por esto creo que se adecua más en una visión social protegida por medio de un marco legal que entienda y proteja las relaciones sociales que suceden en él.

Diferentes organizaciones a nivel internacional han hablado del espacio público como elemento inmanente a la calidad de vida de los ciudadanos y estoy totalmente de acuerdo. Pienso que los diferentes indicadores que se han recomendado, ayudan a visualizar de manera estructural al espacio público como ese elemento base de las ciudades, especialmente los indicadores de calidad del aire, accesibilidad y espacio verde por habitante; siendo el primero de gran importancia ambiental, ya que busca que el aire urbano que respiran los ciudadanos esté dentro de los estándares de limpieza y para eso también se busca incentivar el aumento del espacio público y el uso masivo de sistemas de transporte no contaminantes como la bicicleta, sistemas de transporte eléctricos, etc. Este indicador no se maneja actualmente en Colombia y es sin duda una falencia nacional ya que por ejemplo en Medellín, que sufre constantemente crisis en la calidad del aire, un indicador como este alertaría sobre zonas donde la

calidad del aire sea deficiente, para tomar decisiones de fondo, respecto al transporte particular, motocicletas y compañías de cada sector.

Con el indicador de accesibilidad se podrá medir esa condición, en diferentes espacios públicos. Bajo mi punto de vista es necesario no solo tener una cantidad enorme de espacio público sino que este sea social y espacialmente incluyente, que su destino sea el uso común.

Personalmente creo que el tercer indicador (espacio verde por habitante) tiene demasiada importancia en las ciudades contemporáneas, ya que reúne dentro de sus cualidades varios de los indicadores trabajados en el ámbito internacional; busca generar áreas amenas para el intercambio social, deportivo, cultural y mejora en grandes proporciones la calidad de vida de las personas. Este indicador podría fácilmente aplicarse al caso de la ciudad de Medellín o municipios como el estudiado en este trabajo (Municipio de Andes), para determinar que tanta relación espacio público-áreas verdes –habitantes existe; y si esa proporción propende al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Entrando en materia del legislativo a nivel colombiano personalmente le doy mucha importancia al artículo 82 de la constitución política de Colombia, porque de allí debe partir toda la estructuración del espacio público a nivel nacional. Sin embargo en diferentes interpretaciones de la Corte Constitucional, no se ha visualizado el espacio público como estructurante territorial, siendo lo más cercano, la exégesis del espacio público como punto de encuentro de los habitantes de la ciudad (Corte Constitucional, 2002). De otra parte en la ley 9 de 1989, la interpretación es diferente, ya que se denomina como el conjunto de inmuebles o elementos destinados a satisfacer una necesidad urbana colectiva (Art 5 Ley 9-89). Mientras que, por su parte, el Decreto 1504 de 1998 lo denomina totalmente diferente; no como un punto de encuentro ni como un elemento para satisfacer necesidades colectivas, sino como el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, regulador de las condiciones ambientales y uno de los principales elementos estructurantes de los Planes de Ordenamiento Territorial (Decreto Nacional 1504, 1998, Art. 7). Esta última denominación si le da la importancia que en realidad tiene en la ciudad, y se articula a las recomendaciones y denominaciones en el contexto internacional.

El artículo 7 del Decreto 1504 toca todos los temas de los que hemos hablado durante este trabajo: (La ciudad y el espacio público como elemento inmanente de la misma). Una ciudad donde el espacio público sea estructurante, generará en su interior y en su entorno un medio ambiente, con condiciones saludables para que los habitantes de la ciudad tengan una buena calidad de vida y puedan relacionarse

entre sí. La Corte Constitucional, aunque no interpreta el espacio público como estructurante de la ciudad, si relaciona la calidad de vida con la existencia del espacio público.

“La calidad de vida de las personas que habitan un determinado lugar está íntimamente ligada a la posibilidad de contar con espacios de encuentro y circulación que hagan posible la construcción de un tejido social” Corte Constitucional, (2002)

En el anterior Decreto mencionado el espacio público es estructurante de la ciudad, pero el Decreto 879 de 1998 del mismo año por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital, solo menciona el espacio público en los artículos 9 y 20. Aquí se establece que en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio se debe incorporar un módulo de espacio público en el componente general y un plan vial. En suma, desde mi punto de vista existe una gran desarticulación entre toda la normatividad nacional ya que mientras una ley dice algo, otra ley la contradice o determina al espacio público diferente.

SOBRE LA MEDICIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

La recomendación de la Organización Mundial de la Salud – OMS- del indicador óptimo de espacio público (entre 10 y 15 Mts²/habitante) es muy importante en el contexto nacional e internacional, y es la ya que es la base para comparar ciudades, condiciones de vida y relaciones sociales.

Este indicador lo acoge la legislación colombiana, en el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998, estableciendo los 15Mts²/hab. Sin embargo, al analizar esta normatividad y la realidad territorial, aprecio que es un índice solo normativo, porque en los municipios colombianos el promedio ha sido 4Mts²/habitante en 2006 y 3,3Mts²/habitante en 2010. Debemos tener en cuenta las falencias de este dato ya que el análisis es perceptivo en la mayoría de casos, y se plantea sobre la base de las carencias de elementos del espacio público y cualidades como seguridad.

Existen también imprecisiones relacionadas con la normativa ya que la misma no determina por ejemplo, si el índice se obtiene con la sumatoria de la población total del municipio, que bajo mi punto de vista disfruta también del espacio público urbano, o si por el contrario, solo la población urbana cabe dentro del análisis del índice. A su vez existe también una población flotante que generalmente no se tiene en cuenta dentro del análisis y que disfruta y goza del espacio público en los momentos que se encuentra de visita en diferentes lugares.

Finalmente, me gustaría señalar que, el espacio público concebido como estructurante y elemento inseparable de la ciudad, ha existido desde la misma concepción de la aglomeración humana; sin embargo, los habitantes de las ciudades no lo han entendido así.

El caso colombiano es particular, ya que aún hoy desde la esfera política, social, cultural y ambiental no se logra consensuar la construcción de un espacio público. En el ámbito legislativo la interpretación de la constitución política que realiza la Corte Constitucional, no va más allá del ámbito nacional, y no articula las interpretaciones de otras normas de nivel nacional. Adicionalmente existen leyes que se contradicen o conciben de diferente manera el espacio público, como lo son la ley 9 de 1989, el Decreto 1504 de 1998 y el Decreto 879 de 1998. Sumado a lo anterior, la normatividad o recomendaciones internacionales no son vinculantes, y por ende no son aplicadas rígidamente por los países, dejando a la suerte de cada país o ciudad la estructuración del territorio, sin comprender que los gobiernos municipales, en aspectos tan complejos, no deberían estar solos, si no por lo contrario, acompañados de organizaciones, técnicos y expertos que entiendan la realidad territorial y las necesidades de las personas.

5.5 Discusión y proposiciones sobre la casuística

Los casos de planeación del espacio público descritos en el capítulo 4, muestran un tipo de concepción y materialidad de espacio público que lo ubica en una posición protagónica en el ordenamiento territorial y la producción de la ciudad. Desde mi punto de vista, se trata de concebir el espacio público con áreas o predios de gran tamaño y de amplia cobertura o alcance territorial, por lo cual se pensó el espacio público, no como un espacio residual, ni tampoco como un vacío, sino más bien como arquitectura viva en el caso de las UVAS. En ese caso, siento que la imagen de estas edificaciones abiertas y vivas, expresa muy bien la relación entre el espacio y el sujeto; allí los individuos son parte de la estructura del espacio, son elementos necesarios para la concepción y mantenimiento del espacio. Este caso de construcción colectiva de la ciudad de Medellín, me ha llamado mucho la atención, ya que el abandono histórico de la administración pública le ha creado a los habitantes un imaginario del Estado como ajeno a las necesidades y el día a día de las personas y por lo tanto nunca lo habían visto como un aliado para la construcción física y social del territorio; sin embargo, con estos nuevos proyectos se construyen espacios sociales, que garantizan su éxito y perduración en el tiempo.

Me gustaría señalar que esas nuevas estructuras, construidas con los habitantes, se han convertido en lugares que reúnen a los individuos, generan relaciones sociales y mejoran la calidad de vida. En este trabajo estos proyectos se ven como un espacio público de encuentro y no como equipamientos. Se destaca su ubicación estratégica y las relaciones que genera alrededor. Cabe resaltar las actividades recreativas, deportivas, de actividad física y cultural que se dan alrededor de estos edificios, sobresalen más los acontecimientos exteriores que los interiores.

Su forma física es el resultado de la construcción colectiva, y se proyectan como acupunturas urbanas que se ubican en lugares estratégicos para el encuentro, detonando actividades en todos los ámbitos, que finalmente son parte esencial de la atención del Estado a los ciudadanos en aras de mejorar su calidad de vida en la ciudad.

En el caso de los proyectos de parques del río yo diría que es muy poderosa la noción del proyecto de devolver el río y el espacio público aledaño a los habitantes de la ciudad de Medellín, lo cual propende con el mejoramiento de la calidad de vida los mismos, ya que se piensa el río como un espacio que estructura la ciudad y donde deben comenzar a suceder acontecimientos históricos que queden en la memoria de los habitantes y que proyecten el lugar como el Ágora en la polis griega o la plaza en la ciudad renacentista.

Frente al hecho de que el espacio público de Medellín dejó de estructurar la ciudad y el verde urbano hace ya varias décadas (Vélez, 2014). Este proyecto da una respuesta estructurante a la red biótica de la ciudad, y a la necesidad de espacios públicos en red para los habitantes, lo que responde a los lineamientos del mejoramiento del medio ambiente, la calidad del aire y el verde urbano.

Respecto al concurso y los criterios de diseño del proyecto, comparto los elegidos por el grupo que ganó el concurso, ya que para los diseñadores los elementos que estructuran este espacio público son el río como eje natural fundamental del valle de Aburrá, los vacíos urbanos como potenciales para repotenciar y generar actividades a su alrededor, las quebradas como afluentes importantes que merecen ser repotencializadas y el reciclaje de infraestructuras y espacios construidos subutilizados que podrían variar su uso y albergar nuevas actividades que se conviertan en nodos del proyecto y la ciudad.

Esta intención trata de estructurar un corredor ecológico para el Valle de Aburrá, y recuperar un espacio público libre y verde que se perdió en algún momento durante la construcción social, física e histórica de la ciudad y el Valle de Aburrá.

De otro lado, es muy atractiva la idea proyectual del grupo ganador, de reunir en el espacio público las personas y generar relaciones sociales, ya que la pérdida de las relaciones en el espacio público, su privatización y la construcción de otros espacios “públicos” como los centros comerciales ha impulsado la pérdida de los espacios públicos abiertos y los espacios verdes donde se construían las relaciones sociales y la confianza de los ciudadanos.

Gracias a esa pérdida de confianza y relaciones sociales, hoy la población de la ciudad al final de la semana huye, en búsqueda de espacios verdes, espacios amenos, espacios de esparcimiento y recreación, en el llamado boom del fin de semana, que solo trae consigo desplazamientos y gastos energéticos. Adicionalmente, las personas que quedan en la ciudad, tienden a buscar centros comerciales o espacios equipados por privados, donde se dan las relaciones sociales de manera focalizada, ordenada, se introducen mensajes subliminales y se busca siempre un interés económico, por encima del mejoramiento de la calidad de vida y la creación de relaciones sociales.

Pasando al caso del municipio de Andes, vale la pena destacar el Plan de Ordenamiento Territorial como instrumento guía del ordenamiento y desarrollo del municipio. Hoy el POT configura técnica, ambiental y políticamente el espacio público y se convierte en ley tanto para los habitantes como para los políticos y privados que quieran incidir sobre él, por eso en este trabajo se hace tanto énfasis en este instrumento y la legislación asociada.

En la breve reseña aparece el espacio público de carácter histórico; el cual ha generado por décadas relaciones sociales y es testigo de la historia del municipio. No obstante el espacio público en el municipio ha sido muy reducido ya que solo aparecen el parque principal y la calle del medio como espacios reconocidos. En estos dos espacios se dan las relaciones políticas, económicas y sociales de los habitantes del municipio, lo cual denominaría un espacio público reflejo de su concepción en la polis griega, como un espacio de relaciones sociales y políticas, un espacio de gran importancia urbana y social, teniendo en cuenta que en la práctica todos los sábados y domingos los habitantes del área rural se abalanzan hacia la cabecera para comercializar, negociar, saludar, etc.

Como parte de la información que se revisó en el caso del Municipio de Andes se encuentra el índice actual de espacio público efectivo, el cual evidencia 1,1Mts²/habitante, según la revisión del PBOT del 2014. Personalmente creo que este índice refleja la calidad de vida de gran parte de la población del municipio, teniendo en cuenta que lo recomendado por la OMS (15Mts²/habitante). En este caso el

déficit actual sería de 13,90Mts²/habitante, lo que en mi opinión sintetiza muchos años de abandono y despreocupación por el espacio público y la calidad de vida de los habitantes. Igualmente es el reflejo de una carencia económica del Estado para construir y mantener ese espacio. Este argumento nace luego de visitar algunos de los espacios públicos existentes, donde los elementos necesarios para su función, como intermediario entre habitantes, para que el encuentro sobrevenga, no existían o estaban en muy mal estado.

La cabecera municipal de Andes, pese a poseer gran área construida todavía mantiene áreas verdes, retiros y gran variedad de espacios potenciales para convertirse en espacios públicos, lo cual se convierte en una gran oportunidad para suplir ese déficit existente. Estas áreas son una ocasión para que el espacio público sea concebido como el estructurante del territorio.

Grandes áreas potenciales para el intercambio económico, las relaciones sociales, la recreación, el deporte, etc. están a la espera de ser intervenidas y convertidas en elementos que sumen al mejoramiento notablemente la calidad de vida de las personas.

Con la construcción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el año 2000, el espacio público ha tenido varios programas y proyectos importantes que pueden convertirlo en estructurante de la cabecera municipal, y que toman esos potenciales y los desarrollan, sin embargo han sido programas de papel, porque nunca se han llevado a la realidad, y ni siquiera han aparecido en los últimos dos Planes de Desarrollo, lo cual personalmente creo se convierte en un detrimento patrimonial, ya que para la construcción y revisión de un instrumento como el PBOT se realizó una inversión y varios estudios.

Aunque el POT, es un instrumento municipal vinculante, no se tiene en cuenta para la construcción de programas y proyectos del Programa de Gobierno y posterior Plan de Desarrollo, lo cual me genera gran duda sobre la existencia de instrumentos de planificación que no son vinculantes.

Hoy el municipio de Andes cuenta con una revisión del PBOT a largo plazo y la definición de los ya mencionados sitios potenciales para proyectos de espacio público, sin embargo en el actual Plan de Desarrollo municipal no están incorporados en ningún proyecto o programa, tampoco se concluyó que apostarle al espacio público es apostarle a muchos objetivos del mismo PDM. No hubo ninguna presión sobre la articulación a las propuestas del PBOT por parte de la comunidad u otros políticos, por lo cual personalmente y basado en mi experiencia pienso que jurídicamente la articulación entre el PDM y el POT no es suficientemente fuerte como para lograr que lo que técnicos y teóricos estudiaron,

investigaron, diagnosticaron y plasmaron en un instrumento sea concebido como base o eje del Plan de gobierno y Plan de Desarrollo de un político, ni sea materializado en el territorio.

Lo anterior lleva a que en ciudades medianas como el municipio de Andes, los espacios privados, (centros comerciales o clubes) cobren importancia como sitios de “encuentro”, un encuentro que solo conglera personas, pero no las interrelaciona. Esta “moda” del encuentro en sitios privados, actualmente está logrando que el espacio público pierda la función de hilo conductor de la ciudad, que las relaciones entre ciudad y campo se pierdan, que la ciudad crezca indefinidamente; ya que se busca un espacio individual para el ocio, la recreación y el deporte y esos espacios para la discusión política y cultural se pierden, lo que conlleva y ha estado sobrellevando en los últimos años a las relaciones sociales por medio del CYBER ESPACIO, donde aplicaciones, redes sociales y programas sirven como mediador entre personas, las cuales no se comportan naturalmente y hasta pierden la esencia de lo humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar-Dubose, C. (n.d.). *La Ciudad del Renacimiento : Nuevas ideas sobre viejas formas*. México D.F.
- Andes, M. de. (2000). Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Andes, M. de. (2014). Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Andes, M. de. (2016). Plan de Desarrollo Andes 2016-2019. Retrieved from <http://andes-antioquia.gov.co/apc-aa-files/32613564616231633066313831656238/plan-de-desarrollo-andes-2017.pdf>
- Ángela Milena Alzate. (2008). PROCESOS DE SUBURBANIZACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. Retrieved from <http://www.institutodeestudiosurbanos.info/descargasdocs/eventos/seminarios-de-investigacion-urbano-regional-aciur/memorias-viii-seminario-aciur-2009/mesas-tematicas/metropolizacion-ciudad-y-region/356-procesos-de-suburbanizacion-en-el-area-de-influencia->
- Arizaga, B., & Añbarro, J. (2011). Historia Urbana Medieval, 1–25.
- Bauman, Z. (2000). Modernidad líquida. *Fondo de La Cultura Económica, Argentina*. <https://doi.org/EBACBAUM>
- Bauman, Z. (2001). La globalización. Consecuencias humanas. *British Journal of Sociology*. Retrieved from <https://estudiscritics.files.wordpress.com/2011/02/la-globalizacion-zigmunt-bauman.pdf>
- Blanco, J. O. B. (2013). Globalización y reconfiguración de lo público-privado. Hacia una esfera pública global? *Tabula Rasa*, (19), 139–166.
- Bogotá, A. M. de. (n.d.). “Espacio Público debe ser inclusivo, sostenible y resiliente”: ONU-Hábitat. Retrieved from www.bogota.gov.co/internacional/espacio-publico-debe-ser-inclusivo-sostenible-resiliente-onu
- Bogotá, A. M. de. Plan Maestro de espacio Público (2006).

- Bolívar, A. M. (2012). *Espacio público y calidad urbana en Pereira. Visión de una nueva ciudad*. Pereira.
- Borja, J. (2003). *La Ciudad Conquistada. Ediciones Península* (Vol. 66). Barcelona: Alianza.
<https://doi.org/10.1177/072551369203300110>
- Borja, J., & Muxi, Z. (2000a). El espacio público, ciudad y ciudadanía. *Diputació de Barcelona, Xarxa de Municipis : Electa, Cop.*, 415.
- Borja, J., & Muxi, Z. (2000b). El espacio público, ciudad y ciudadanía. *Diputació de Barcelona, Xarxa de Municipis : Electa, Cop.*, 415. Retrieved from
http://www.sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7128/7129/El_espacio_p?blico,_ciudad_y_ciudadan?a.pdf
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.
- Braudel, F. (1989). *El Mediterráneo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Cabezas, C. (2013). Primer Lugar Concurso Público Internacional de Anteproyectos Parque del Río en la ciudad de Medellín. Retrieved from <http://www.archdaily.co/co/02-320551/primer-lugar-concurso-publico-internacional-de-anteproyectos-parque-del-rio-en-la-ciudad-de-medellin>
- Carrion, F. (1989). Espacio público: punto de partida para la alteridad. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53, 160. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Carrión, F. (2008). Centro histórico: la polisemia del espacio público. *Organización Latinoamericana Y Del Caribe de Centros Históricos - OLACCHI*, 2(ISSN: 1390-4361), 89–96.
- Castel-Branco, A., & Turchanina, O. (2014). Marco para Repensar la Sostenibilidad en Arquitectura y Urbanismo. *Procesos Urbanos*, 1(2422–085X), 71–76.
- Consulting, C. (n.d.). MEDELLIN RIVER PARK. Retrieved from
<https://www.corkeryconsulting.com/parque-rio-medellin-dc>
- Corte Constitucional. (1991). Constitución Política de Colombia, 125.
- Corte Constitucional. (1992). Sentencia N° T-503.

- Corte Constitucional. (2002). SENTENCIA C-265. Retrieved from www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6265
- D Agustino, B. (1990). *Grecia*. España: Grupo Libro.
- Dadep - Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público. (2013). Sentido Urbano. *2nd Edition*, 1–113. Retrieved from <http://investigacion.dadep.gov.co/publicaciones/sentidourbano/2.pdf>
- Delgado, M. (1999). *Ciudad líquida, ciudad interrumpida*. Medellín: Editorial Univesidad de Antioquia.
- Delgado, M. (2007). El derecho a la calle. *Agenda Cultural*, 134 (ISBN 0124-0854), 4.
- Delgado, M., & Malet, D. (2011). El espacio público como ideología, 1–13.
- Departamento Nacional de Planeación. (2012). *CONPES 3718*. Bogotá.
- El País. (2016). La ONU alerta de la reducción del espacio público en las ciudades. Retrieved from http://elpais.com/elpais/2016/04/05/planeta_futuro/1459845186_422414.html
- Elias, N. (1993). *El proceso de la civilización : investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Sección de obras de sociología* (Vol. 2*, 1* re). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Galeano, S. (2010). *Formas sociales y racionalidades alternas en la ordenación del espacio público experiencias urbanas de comercio informal en Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- García, J. C. (2010). Experiencias de gestión urbana reciente en Medellín: Iniciativas Públicas. In *Las ciudades del mañana: Gestión del suelo urbano en Colombia* (p. 276). Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gaviria-Gutiérrez, Z. (2009). La expansión urbana sobre las periferias rurales del entorno inmediato a la ciudad metropolitana. *Revista Soluciones de Postgrado EIA*, 3, 63–74. Retrieved from [http://revistapostgrado.eia.edu.co/Revista Edici?n N?.3/Soluciones N3 art 5.pdf](http://revistapostgrado.eia.edu.co/Revista%20Edici%3F%3F3/Soluciones%20N3%20art%205.pdf)
- Habermas, J. (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Trotta.
- HabitatIII. (2016). THEMATIC MEETING: PUBLIC SPACES. Retrieved from <http://habitat3.org/the->

new-urban-agenda/preparatory-process/regional-thematic-meetings/barcelona-thematic-meeting/

Hale, J. R. (1973). *La Europa del Renacimiento*. Madrid: Siglo veintiuno editores, sa.

Hernández, G. C. & J. C. O. V. (2002). *Una mirada al espacio público de carácter natural en el área metropolitana*. Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín.

Instituto de recreación y deporte de Medellín. (n.d.). Alcaldía de Medellín entregó los diseños arquitectónicos de las UVA La Tablaza y Orfelinato. Retrieved from <https://sim.inder.gov.co/index.php/Noticias/comunidad-recibio-los-disenos-arquitectonicos-de-las-uva-la-tablaza-y-orfelinato.html>

Jan G. Lambooy & Frank Moulaert. (1998). «La organización económica de las ciudades: una perspectiva institucional». *41 - Economía Y Territorio, II*, 118–147. Retrieved from <http://www.euskadi.eus/web01-a2reveko/es/k86aEkonomiazWar/ekonomiaz/abrirArticulo?idpubl=36®istro=511>

Jessop, B. (1999). *Crisis del Estado del Bienestar*. (Editorial Siglo del Hombre, Ed.).

Lefebvre, H. (1973). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones península.

Lefebvre, H. (1978). *De lo rural a lo urbano. Ediciones Península* (Vol. 66). Barcelona: Ediciones península. <https://doi.org/10.1177/072551369203300110>

López, L. (2011). espacio público y derecho a la ciudad. In C. M. Yory (Ed.), *Espacio público y derecho a la ciudad* (Primera, pp. 180–204). Bogotá: Universidad Javeriana.

Luis Aníbal Vélez. (2014). Ciudades han olvidado sus espacios verdes. *590*. Retrieved from <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/ciudades-han-olvidado-sus-espacios-verdes.html>

Lynch, K. (1975). *De qué tiempo es este lugar?* Barcelona: Gustavo Gili.

Lynch, K. (1981). *La buena forma de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.

Lynch, K. (1992). *Administración del Paisaje*. Santa Fe de Bogotá.

Lynch, K. (2004). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.

- Medellín, E. P. de (EPM). (n.d.). UVA de Pedregal sí se construirá. Retrieved from <http://www.epm.com.co/site/Home/SaladePrensa/Noticiasynovedades/UVAdPedregalsíseconstruir.á.aspx>
- Medrano, J. (1999). *Material de apoyo. Salonsauce.Com*. Chile.
- Michel, B. (2004). La historia de la ciudad... es la de sus espacios públicos, (4).
- Miège, B. (1992). *La sociedad conquistada por la comunicación*. Barcelona: P.P.U, S.A.
- Montanelli, I. (2002). *Historia de Roma*.
- Monzón, C. (1996). *Opinión Pública, comunicación y política, la formación del espacio público*. (Tecnos, Ed.). Madrid.
- Mora, C., & Osorio, L. C. (2013). *Apropiación del espacio público a partir del reconocimiento de sus elementos compositivos: en búsqueda de una nueva cultura urbana e inclusión social*. Universidad de San Buenaventura seccional Medellín.
- Murgas, C. (n.d.). Ciudad renacentista: el trazado urbano en el renacimiento.
- Nacional, G. (1989). Ley 9. Retrieved from <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=1175>
- Nacional, G. (1998a). Decreto 1504. Retrieved from <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=1259>
- Nacional, G. (1998b). Decreto 879. Retrieved from <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=1369>
- Ochoa Arias, A. (2004). Organización comunitaria y espacio público en sociedades periféricas a la modernidad. *Boletín Antropológico*, 351–367.
- Oficina de las Naciones Unidas. (n.d.). Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Retrieved from <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Pina, R. (2004). *El proyecto de Arquitectura. El rigor científico como instrumento poético*.

- Pirenne, H. (1975). *Historia económica y social de la Edad Media*.
- Sarlo, B. (1994). *Escenas de la vida posmoderna*. (Cuarta, Ed.). Buenos Aires.
- Segovia, O. (2005). Espacios públicos urbanos: una contribución a la identidad y confianza social y privada. *Revista Invi*, 20, 1–10.
- Segovia, O., & Jord, R. (2005). Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social. *Medio Ambiente Y Desarrollo*, 122, 52. Retrieved from http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5660/S0501090_es.pdf?sequence=1
- Sennett, R., & Di Masso, G. (2011). El Declive del hombre público. *Argumentos*, 423, 463.
- Silva, A. (1992). Imaginarios urbanos. *Vasa*, 390. <https://doi.org/316.334.56> (7/8) GAR
- Sola-Morales, M. (1997). *Las formas de crecimiento urbano*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- Solà-Morales, M. de. (2010). La urbanitat de l'arquitectura: conferència inaugural del curs 2009 2010. *Visions*, 8, 7–25.
- Steven Flusty. (1994). *La construcción de la paranoia - en Arquitectura del miedo*. Los Angeles. Retrieved from http://architectureofwar.artun.ee/wp-content/uploads/Steven_Flusty_-_Building_Paranoia1.pdf
- URBAM-EAFIT. (2011). *BIO2030*. Retrieved from www.eafit.edu.co/centros/urbam/Documents/BOOKbio2030plandirectormedellin.pdf
- Vernant, J. P. (1987). *Mito y tragedia en la Grecia antigua*. España: Taurus.
- Viviescas, F. (1997). *Espacio público, imaginación y planeación urbana*. Bogotá: Barrio Taller.